



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. DE PROCEDIMIENTO GENERADO POR COMPRANET LA-012NBG001-E81-2020

QUE ESTABLECE LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LOS
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE:
"VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO, PRENDAS DE PROTECCION, BLANCOS Y OTROS
PRODUCTOS TEXTILES", PARA EL EJERCICIO 2020.

CON VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN
DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: BINARIO

NOVIEMBRE/2020



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENIGNITA MADRE DE LA PATRIA

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

I N D I C E

	Página
Anexos.	3
Presentación.	4
Glosario.	6
Calendario de los actos del procedimiento.	8
Sección I.	
Datos generales.	11
Sección II.	
Objeto y alcance del procedimiento.	13
Sección III.	
Forma y términos de los actos del procedimiento.	16
Sección IV.	
Requisitos que deben cumplir los licitantes	38
Sección V.	
Criterios de evaluación y adjudicación.	40
Sección VI.	
Documentos y datos que deben presentar los licitantes.	50
Sección VII.	
Domicilio y condiciones para presentar inconformidades.	59
Sección VIII.	
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	64
Sección IX.	111
Anexo técnico.	



A n e x o s (de la Sección VIII)
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones

	Página
Anexo No. 1	64
Anexo No. 1 Bis	72
Anexo No. 2	74
Anexo No. 3	75
Anexo No. 4	76
Anexo No. 5	77
Anexo No. 6	78
Anexo No. 7	79
Anexo No. 8	80
Anexo No. 9	82
Anexo No. 10	84
Anexo No. 11	85
Anexo No. 12	86
Anexo No. 13	87
Anexo No. 14	89
Anexo No. 15	96
Anexo No. 16	97
Anexo No. 17	102
Anexo No. 18	103
Anexo No. 19	104
Anexo No. 20	105
Anexo No. 21	106
Anexo No. 22	108
Anexo No. 23	109
Anexo No. 24	110

Nota: Todos los anexos y documentación solicitada como obligatoria deberán ser enviadas junto con sus propuestas a través de la plataforma de CompraNet y ser firmados donde se indica por el Representante Legal quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos de contratación.

Cada documento deberá estar debidamente identificado con su número de Anexo. Así como también deberán haber certificado sus medios de identificación electrónica ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), haber obtenido el programa informático y contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.





EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

En su carácter de Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, formula la presente convocatoria abierta a las personas interesadas ya sean físicas o morales de nacionalidad mexicana y cuya actividad empresarial u objeto social preponderante corresponda a los bienes solicitados en la presente convocatoria, para que participen en el presente procedimiento de contratación por medio de Licitación Pública Electrónica Nacional, para el ejercicio 2020, con No. generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020, emitiendo para ello la siguiente:

Convocatoria

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de la Convocatoria a la Licitación Pública con el fin de llevar a cabo la adquisición de:

- VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO, PRENDAS DE PROTECCIÓN, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2020.

Para la presente contratación se cuenta con la autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 307-A.-2216 de fecha 16 de octubre de 2020, dado a conocer mediante oficio el oficio No. DGPYP-1613-2020 de fecha 29 de octubre del 2020, recibido en este hospital el 03 de noviembre, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante la utilización del criterio de Evaluación Binario, pertenecientes al capítulo 2000, partidas: 27101 "Vestuario y Uniformes", 27201 "Prendas de Protección Personal" y 27501 "Blancos y Otros Productos Textiles" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y que se asignará por código a la mejor propuesta que resulte solvente para cada uno de ellos, conforme al criterio de evaluación.

La convocante cuenta con la autorización presupuestal para cubrir el monto máximo del presupuesto a ejercer para el presente procedimiento, que se autorizó de acuerdo con el oficio número: 5430/399/2020, suscrito por los titulares de las siguientes áreas: Departamento de Presupuesto y Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital, y ratificada mediante oficio No. 5430/624/2020, de fecha 10 de noviembre/2020.

Los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento actúan de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero del 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

En apego a los Artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento vigentes, que contienen y establecen los requisitos, condiciones, plazos y procedimientos de participación, así como los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación al (los) ganador (es).



Glosario:

Para efectos de esta Licitación, se entenderá por:

Hospital	Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Convocante	Hospital Infantil de México Federico Gómez a través de la Subdirección de Recursos Materiales.
Área Requirente	Área requirente y/o usuaria que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición de los bienes, servicios o arrendamientos.
Área Técnica	La responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas y de la evaluación de las proposiciones técnicas y documentación presentada verificando que cumpla con los requisitos solicitados en la Licitación y responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos realicen los Licitantes. El área técnica podrá tener también el carácter de área requirente y/o usuaria.
Área Contratante	La Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes , servicios o arrendamientos que requiere el Hospital.
Área Administradora del Contrato	Aquella área en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, cuando actúe con el carácter de área requirente.
S.F.P.	Secretaría de la Función Pública.
O.I.C	Órgano Interno de Control en el Hospital.
Ley/LAASSP	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y donde se encuentra toda la información de la presente Licitación, así como los formatos de registro que deberán requisitar los participantes.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación.
Licitación	Procedimiento principal del Estado, para obtener por participación y concurso abierto de interesados, los bienes, servicios o arrendamiento que requiere para su funcionamiento, esenciales para el desarrollo de todas sus actividades hacia la sociedad, en estricto apego a la Ley.
Licitante	La Persona Moral ó física que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria.
R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes, Expedido por el S.A.T.
Curp	Clave Única de Registro de Población.
Convocatoria	El presente instrumento donde se establecen y detallan los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como forma en que se desarrollará el procedimiento, y en la cual se describen los requisitos de participación para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos.

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Proposición	Las ofertas y/o propuestas técnicas y económicas que presentan los Licitantes.
Contrato	Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades por escrito que crean derechos y obligaciones entre el Hospital y el proveedor, por medio del cual se producen la forma, tiempo, modo y circunstancias en las que se habrán de cumplir las obligaciones y derechos objeto del presente procedimiento licitatorio.
Proveedor	La persona con quien el Hospital celebre el (los) contrato (s) derivado (s) de esta Licitación.
Partida	Número progresivo que divide los bienes, servicios o arrendamientos a adquirir que se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
Código	Número interno de control del almacén del Hospital que identifica los bienes, servicios o arrendamientos que se describen en el Anexo Técnico de esta Convocatoria.
Almacén	Lugar de resguardo de los bienes, referentes a la presente contratación.
Mipymes	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
Caso Fortuito o de Fuerza Mayor	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste hayan contribuido para que se produzcan.
Precio Conveniente	Es aquel que el Hospital determine a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el presente procedimiento.
Precio No Aceptable	Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por el Hospital resulte superior en un 10% a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Testigo Social	Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no Gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P. que a solicitud del Hospital o a solicitud de la propia S.F.P. podrán participar con derecho a voz en los procedimientos de contratación que lleve a cabo el Hospital, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de los mismos.
Precios Fijos	Los que no están sujetos a variación alguna y se mantienen fijos desde el momento de la presentación de la propuesta y hasta la conclusión de la entrega de los bienes ó prestación de los servicios.
Investigación de Mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de Organismos Públicos o Privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tipo de procedimiento: CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.

No. de Procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E81-2020.

Descripción de los bienes a adquirir: VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO, PRENDAS DE PROTECCIÓN, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES, PARA EL EJERCICIO 2020.

CALENDARIO DE EVENTOS

(Actos del procedimiento)

PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.- NO HUBO PROYECTO. Lo anterior debido a que la notificación de la autorización del procedimiento (Oficio No. DGPYP-1613-2020) se recibió en este hospital el día 03 de noviembre de 2020, por lo que no se podría dar cumplimiento al plazo establecido en artículo 29 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado al carácter potestativo de la Entidad de no publicar el proyecto.

La presente convocatoria a la licitación fue revisada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

DIA:	13	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2020
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (EN PLATAFORMA COMPRANET)

DIA:	13	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2020	HORA:	Durante el día

El mismo día que se difunda en CompraNet, se enviará simultáneamente a publicar en el Diario Oficial de la Federación un resumen de la misma, de conformidad con los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, en el concepto de que NO habrá copia impresa de consulta de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante, en virtud de que los eventos se realizarán en forma electrónica.

La Publicación en la plataforma de CompraNet será a partir del 13 de noviembre de 2020 así como el envío simultáneo de pago al Diario Oficial de la Federación, para su publicación (resumen) que será el 17 de noviembre de 2020.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Período para mostrar interés para participar en el presente procedimiento:

A partir de la Publicación de la Convocatoria y Hasta: Que el Sistema CompraNet se lo permita.	
Lugar:	De manera electrónica en CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx Nota: Los participantes deberán enviar la manifestación de interés para participar en la presente licitación, Siendo obligatorio anexar la carta de manifiesto de interés (Anexo No. 3). Solo será por vía electrónica a través de CompraNet.

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.- NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DIA:	20	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2020	HORA:	09:30 HRS. (A.M.)
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. De manera electrónica en Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx para lo cual la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación a través de CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	30	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2020	HORA:	09:30 HRS. (A.M.)
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. De manera electrónica en Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx para lo cual la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación a través de CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DIA:	07	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2020	HORA:	17:00 HRS. (05:00 P.M.)
LUGAR:	En la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. De manera electrónica en Sistema CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx para lo cual la participación de los licitantes será exclusivamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación a través de CompraNet,						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

	utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACION DE CONTRATO(S):

Fecha estimada de formalización del (los) contratos:

DÍA:	15	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2020	HORA:	9:00 A 14:00 HRS.
lugar:	El (los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentarse en la oficina que ocupa el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del Hospital ubicado en Dr. Márquez No. 162, col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Nota: "Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato que se encuentra en el Anexo No. 13 de las presentes bases y obligará al Hospital y al (los) ganador(es), a firmar el contrato correspondiente".						

Para ingresar o permanecer en las instalaciones de la Entidad, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que previamente la convocante les dé a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.





SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

• NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, por conducto del Departamento de Compras Gubernamentales Generales ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet.

• MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tendrá medio de participación **Electrónico** con carácter **Nacional**.

Los Licitantes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participaran en las etapas del proceso (juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo) de manera electrónica a través de CompraNet, <https://compranet.hacienda.gob.mx>, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la citada Ley.

NO se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

• NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN, ASIGNADO POR COMPRANET

No. LA-012NBG001-E81-2020

• EJERCICIOS FISCALES

Contratación: anual (X) plurianual ()

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, con entregas de los bienes conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) de la presente Licitación. El área administradora del contrato indicará las fechas de entrega conforme a sus necesidades, a través del soporte documental que emita para tal efecto (orden de suministro FO-CON-01).

e) IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS

Se deberán presentar en idioma español, en papel membretado del Licitante, así como de acuerdo a lo indicado en el Anexo Técnico (**Anexo No. 24**).





- **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

La convocante cuenta con la autorización presupuestal para cubrir el monto máximo del presupuesto a ejercer para el presente procedimiento, que se autorizó de acuerdo con el oficio número: 5430/399/2020, suscrito por los titulares de las siguientes áreas: Departamento de Presupuesto y Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital, y ratificada mediante oficio No. 5430/624/2020, de fecha 10 de noviembre/2020.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.- El Jefe del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos., como administrador del Contrato: vigilará que cada orden de suministro que se emita con cargo al contrato y por partida cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente al momento de la entrega de los bienes, queda bajo su responsabilidad si solicita alguna orden de suministro sin suficiencia presupuestal.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al Artículo 85 de su Reglamento; por lo que él (los) Licitante(s) ganador(es) deberá(n) dar seguimiento puntual a la orden de suministro, a efecto de no rebasar los montos autorizados presupuestalmente.

El área requirente: El Titular de la Subdirección de Recursos Humanos vigilará que el presupuesto autorizado no rebase el monto total autorizado en contrato.

Asimismo el Jefe del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, siendo el responsable de administrar el contrato dará seguimiento al cumplimiento de las entregas totales de los bienes, en caso de no recibir la totalidad de los bienes solicitará mediante oficio al área contratante que realice las modificaciones al contrato que correspondan.

La disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a este procedimiento de Licitación estará sujeta a lo autorizado por la S.H.C.P., de conformidad al Artículo 25 de la Ley, así como a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que en caso de que se rebase, se ajustará la adquisición al monto disponible.

- Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos Financieros Regionales o Multilaterales. ESTE INCISO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.





SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

- a) La descripción detallada de los bienes que incluye las especificaciones técnicas, consecutivo, código, descripción, cantidades, unidades de medida de lo solicitado, se detallan en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) de la Sección IX de la presente Convocatoria de Licitación.

b) FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por código ☒ Por agrupación de partidas ().

Que incluye: 88 códigos.

Área-Requirente: Subdirección de Recursos Humanos.

Área técnica (Evaluadores técnicos): Los servidores públicos de las diferentes Áreas usuarias, requirentes que podrán ser o no parte de la Comisión de Vestuario, coordinados por el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, cuyos nombres se encuentran indicados y ratificados en el anexo técnico del requerimiento, enviado al área contratante a través de los oficios números: 5100/1006/2020 y 5100/1011/2020, firmado por el Subdirector de Recursos Humanos; mismos que tendrán la responsabilidad de analizar toda la documentación de las proposiciones técnicas (muestras y demás información solicitada) y elaborarán conjuntamente el "Resultado de la Evaluación Técnica" FO-CON-11, que servirá como fundamento para emitir el fallo.

Áreas Usuarias: Las indicadas en el anexo técnico (Anexo No. 24)

Área Administradora del contrato: Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos.

Área Concentradora de las necesidades de las diferentes áreas usuarias: Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano.- Dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, quien será la encargada de coordinar las preguntas y respuestas de carácter técnico, listado de tallas y verificar el listado de personal que recibirá uniforme, así como emitir la orden de suministro.

- c) **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PARA EL CASO DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. ESTE PUNTO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

CONDICIONES DE PRECIO

Fijo y en Moneda Nacional ☒ (X)

variable ()



d) DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN

Los licitantes deberán manifestar que cumplen con las normas oficiales mexicanas o normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales que correspondan, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, o la que en un futuro la sustituya, así como de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en este punto se deberá presentar una carta bajo estos términos, en la cual deberá incluir todos los códigos que oferte y las Normas oficiales que corresponda a cada uno de los bienes ofertados, esto a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, o la que en un futuro la sustituya, debiendo anexar dicha carta a la documentación que envíe junto con su propuesta técnica a través de la plataforma de CompraNet, conforme se solicita en el anexo técnico del requerimiento.

Nota: el escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa del representante legal de la misma, en el cual deberá incluir todos los números de los códigos que oferte.

e) MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS.-Conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

En caso de aplicar para este procedimiento, el Titular del área requirente especificará el método que se utilizara para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes, la institución pública o privada que la realizará y el momento para efectuarla, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá de obtenerse en las pruebas señaladas, de conformidad con lo previsto en la fracción X del Artículo 29 de la Ley, los tipos de pruebas a realizar se indican en el **anexo técnico** de la **sección IX**, de la presente Convocatoria.

f) INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O CERRADO

El (los) contrato(s) que se deriven del presente procedimiento **serán abiertos**, en el que se determinaran las cantidades mínimas y máximas, mismas que se encuentran indicadas en el **Anexo Técnico** de la Sección IX y de conformidad con el Fallo emitido, el requerimiento para el abastecimiento de los insumos será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 23 de diciembre del 2020, de conformidad a la orden de suministro (FO-CON-01) que será expedida por el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano quien concentrará el requerimiento, conforme a lo señalado en el anexo técnico.

Nota: La(s) cantidad(es) y monto(s) mínimo(s) y máximo(s) quedarán asentados en el contrato, mismos que corresponderán a cuando menos el 40% de la cantidad y monto máximo adjudicado, conforme a las cantidades señaladas en el anexo técnico, de conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

g) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente Licitación **no está sujeta** a la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos para la contratación de los bienes.

h) TIPO DE ABASTECIMIENTO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Un solo licitante (X) por código abastecimiento simultáneo () (especificar):

Nota: puede haber más de un ganador, ya que la adjudicación se realizará por código a la propuesta que resulte solvente para cada uno de los mismos.

Para el presente procedimiento **NO APLICA ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.**

i) **MODELO DE CONTRATO**

El modelo de contrato se incluye en el **Anexo No. 14** que forma parte de la **Sección VIII** de la Convocatoria.





SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

a) REDUCCIÓN DE PLAZOS

Aplica () fecha del dictamen. () No aplica (X).

b) FECHA, HORA Y LUGAR PARA CELEBRAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Nota: Todos los eventos del presente procedimiento se realizarán de manera electrónica a través de la plataforma de CompraNet, así como en las fechas y horarios señalados en el calendario de eventos.

Mismos que se realizarán sin la presencia de los Licitantes quienes de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, participarán en las etapas del proceso: junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo de manera electrónica en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>, utilizando los medios de identificación electrónica, en la que las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de la Citada Ley.

En caso de presentarse algún observador, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley y podrán presenciar el evento en el cual estarán el (los) operadores de CompraNet y los servidores públicos designados.

Difusión en CompraNet

La publicación de la presente Convocatoria a la Licitación Pública se realiza a través de CompraNet conforme a lo establecido en el Calendario de Eventos (de los Actos del Procedimiento) y su obtención será gratuita, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley.

El texto completo de la presente convocatoria estará a disposición de los Licitantes interesados a partir de su publicación y hasta la hora señalada para del acto de presentación y apertura de propuestas. Exclusivamente en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Periodo de Registro para mostrar interés y poder participar en el presente procedimiento de Licitación:

A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta que el sistema de CompraNet se lo permita. (Se toma en cuenta la hora que registre el sistema al momento de su envío, misma que no debe ser posterior a la hora exacta y señalada en el sistema para la apertura de las proposiciones).

Los participantes deberán contar con la "Manifestación de interés en participar en esta licitación pública", (Anexo No. 3) para poder participar en el presente procedimiento, así como el generado por el sistema CompraNet que es el correo de respuesta de auto-invitación en el procedimiento que emite la plataforma CompraNet y que le llega al interesado en el correo electrónico que registro en CompraNet junto con el formato del Anexo No. 3.





Visita a las Instalaciones

Del Hospital.- No aplica para el presente procedimiento.

De los Licitantes.- El Hospital por conducto del o los representantes de las áreas requirentes podrán efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes en igualdad de condiciones y circunstancias; para verificar su existencia, evaluar su capacidad y podrán solicitar información que tienda a garantizar al Hospital las mejores condiciones de la entrega de los bienes, de ser el caso la convocante les notificará con días de antelación a los Licitantes a través de CompraNet o por correo electrónico.

Junta de aclaraciones

El evento se realizará e iniciará a la hora señalada en el **CALENDARIO DE EVENTOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO** de la presente Licitación.

Envío de solicitudes de aclaraciones

Los Licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de la Licitación y del Anexo Técnico (**Anexo No. 24**), deberán enviar a través de CompraNet su solicitud de aclaración de dudas mediante el formato del **Anexo No. 2**, mismo que deberá enviar únicamente por medio de un mensaje dentro del procedimiento, anexando el formato en PDF (escaneado y con firma autógrafa del representante Legal) así mismo con la finalidad de dar agilidad al evento respectivo y preparar adecuadamente las respuestas deberá enviar el archivo en versión Word 1997-2003 que contenga las mismas preguntas que formule a fin de agilizar su integración en el acta correspondiente.

Asimismo, deberá enviar el Anexo No. 3 Manifestación de interés en participar, debidamente requisitado junto con su solicitud de aclaraciones a través de CompraNet.

Se sugiere que las preguntas planteadas sean enviadas a partir de la fecha de publicación de la presente Licitación y en forma obligatoria a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

NOTA: Por parte de la convocante se recomienda no enviar preguntas exactamente 24 horas antes del evento, ya que esto propicia retraso en el evento.

La convocante solamente responderá las preguntas de los licitantes que las envíen de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet en tiempo y forma, se tomará como hora de recepción la hora que registre el sistema de CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Lo anterior en concordancia con el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 fracción II de su Reglamento.



Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la fecha y hora señalada en el procedimiento de contratación indicado en la plataforma CompraNet así como en el calendario de eventos, se marcarán como extemporáneas y no serán contestadas, pero si se integraran al expediente de la Licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley.

Las preguntas serán contestadas por:

De carácter técnico: Por los representantes de las diferentes áreas técnicas/requirentes: El Jefe del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, coordinará las respuestas con los servidores públicos de las diferentes áreas usuarias, cuyos nombres y adscripción se encuentran indicados en el Anexo Técnico.

De carácter administrativo: Por el área contratante, Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y la C. Araceli González Rosete, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, dependientes de la Subdirección de Recursos Materiales.

Cuando los cuestionamientos/preguntas, impliquen respuestas de carácter técnico y administrativo éstas serán contestadas por el (las) área(s) requirente y usuarias, el Lic. Arturo Bolaños Fávila, en su carácter de titular del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano coordinará con los servidores públicos de las diferentes áreas usuarias las respuestas correspondientes y área contratante: Lic. Leonith Desireé Castillo García Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y la C. Araceli González Rosete adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, dependientes de la Subdirección de Recursos Materiales.

Nota: los nombres y firmas de los servidores públicos que otorgan las respuestas, aparecerán en el acta correspondiente.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones, se procederá a enviar a través de un mensaje por CompraNet a todos los participantes las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas (replanteamientos) que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Favor de enviar sus replanteamientos en formato PDF con firma autógrafa y el archivo en WORD de las mismas.

Segunda Junta de Aclaraciones (en caso de ser necesario)

Se llevará a cabo de ser necesario en el lugar, fecha y hora establecida por el Hospital, a través de CompraNet considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.



De resultar necesario, el acto de presentación y apertura de proposiciones se diferirá, para cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar todos los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas del Hospital en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las cuales se deberán publicar en la plataforma de CompraNet. La falta de firma de alguno de los asistentes no invalidará su contenido, alcance y efecto legal, por lo que serán obligatorias y vinculantes las conclusiones que se hayan establecido.

Nota: en caso de enviar en formatos en los que no sea posible bajar la información, debido a que esta convocante no cuente con el programa informático de origen del archivo, no es responsabilidad del Hospital el que no se pueda leer la información enviada.

El acta de la junta de aclaraciones, así como cualquier modificación a la Convocatoria que se derive de la junta y/o juntas de aclaraciones formará parte de la Licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición y por lo tanto obligatorias para todos los licitantes.

Poniendo a su disposición para su consulta copia del acta, en el pizarrón del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y a través de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx> se integrará el acta correspondiente para efectos de su notificación a los licitantes. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los mismos enterarse de su contenido.

Las respuestas a las preguntas técnicas son responsabilidad del titular del (las) área(s) requirente(s) y/o del titular del (las) área(s) técnica(s), o bien solo el de esta última cuando también tenga el carácter de área requirente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley.

Las respuestas que el área usuaria y/o técnica proporcione a las dudas planteadas, serán enviadas por el área responsable de coordinar y concentrar las respuestas, por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales para ser integradas en el Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

El evento se realizará e iniciará a la hora establecida en el **Calendario de Eventos (de los Actos del Procedimiento)** de la presente Convocatoria.

Recepción de proposiciones

En la presente Licitación **NO se recibirán** propuestas enviadas a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o presencial, reiterando que únicamente se aceptarán las propuestas enviadas por CompraNet.

De conformidad con lo previsto por los Artículos 27, 34, 35 de la Ley y Artículo 47 de su Reglamento, las proposiciones únicamente deberán ser enviadas a través de CompraNet, para la firma de éstas se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del Artículo 50 del Reglamento. Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los



documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de conformidad con el último párrafo del Artículo 27 de la Ley.

Los licitantes deberán enviar sus propuestas en formato PDF

En razón de que esta Licitación es electrónica, en las proposiciones enviadas, se podrá emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo.

El servidor público que presida el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, dará apertura a las proposiciones recibidas a través de CompraNet, el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos de manera electrónica.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la voluntad de la convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará una vez que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con excepción de la documentación que por causas ajenas al Hospital y el sistema CompraNet, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa, las cuales se tendrán por no presentadas.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando estas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, el día en que se concluya la celebración de cada evento.

NOTA IMPORTANTE:

Tomando en consideración que el presente procedimiento se lleva a cabo por medio electrónico, con fundamento en los artículos 26 Bis, fracción II y 35, fracción II de la Ley, la rúbrica de la totalidad de los documentos que integran las proposiciones no se llevará a cabo, ya que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán el Anexo No. 8 (Propuesta Técnica) y el Anexo No. 9 de las listas de precios (propuesta económica) de los licitantes participantes, y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Licitación.

Para la evaluación correspondiente, el servidor público que presida el evento, proporcionará al área requirente en medio electrónico (disco magnético CD, USB, o mediante correo electrónico), las proposiciones presentadas por los licitantes, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, mismo que se integrará en el expediente respectivo.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la recepción de forma electrónica de la documentación de manera cuantitativa de cada participante, así como el monto ofertado por empresa participante; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto





y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Condiciones de las Proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la Licitación hasta su conclusión.

Los licitantes deberán enviar sus propuestas técnicas y económicas como se indica en la presente Convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

Después de la hora indicada para la apertura de proposiciones en el sistema CompraNet en forma electrónica ya no se permitirá recibir propuestas de los licitantes a través del citado sistema, por lo cual, a partir de ese momento se llevará a cabo la apertura de las proposiciones que se hayan recibido en tiempo y forma, en presencia de los servidores públicos designados por la convocante y el representante del O.I.C. del Hospital, por lo que en caso de que algún licitante pretendiera enviar propuestas, ya no serán tomadas en cuenta.

El acto iniciará con la descarga de las propuestas recibidas por el referido medio de comunicación electrónica.

Los Licitantes deberán dar respuesta a todos los parámetros que solicite el sistema de la unidad compradora, en el requerimiento técnico/legal-administrativo.

Asimismo, en el requerimiento económico (parámetros económicos), **en caso de NO cotizar algún código de los requeridos**, en el costo unitario deberá indicar el valor "0", a efecto de que se considere como no cotizado y no sea contabilizado en el monto total de su propuesta económica.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Si esta situación afectara el calendario previsto para el desarrollo de la presente Convocatoria, se notificará con oportunidad.

La S.F.P. o el O.I.C. podrán verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la convocante.

Los Licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, por el operador del área convocante, el día en que se concluya la celebración de cada evento.





Se podrá dar lectura al precio unitario de las partidas que integran las proposiciones, así como al importe total de cada proposición, ó en su caso, la convocante podrá omitir dar lectura a los precios (unitarios) de las partidas, cuando se incluyan al acta respectiva copia de las propuestas económicas de cada uno de ellos, para lo cual, la convocante adjuntará en CompraNet el archivo que contenga las propuestas económicas de todas las empresas participantes en la que se indican los costos unitarios por código ofertado de cada uno de los participantes.

Los precios (montos) que se indiquen en el acta, serán los expresados en el Anexo No. 9, los cuales deben de coincidir con los capturados en la propuesta económica electrónica del sistema, (parámetros económicos contenido en la plataforma). Es importante reiterar que los licitantes deben revisar y cotejar que estén capturados correctamente los Precios Unitarios de cada uno de los códigos que integran su propuesta económica en la plataforma CompraNet y que estos sean exactamente los mismos que plasma en el Anexo No. 9, ya que en caso de existir discrepancia en el costo unitario indicado en el anexo No. 9 y el costo unitario capturado en CompraNet, la propuesta del código según corresponda será desechada.

Nota: Los costos unitarios por parámetro económico deben ser capturados en CompraNet antes de IVA y con un máximo de 2 decimales.

Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas recibidas para su posterior evaluación y el importe total ofertado de cada una de ellas, de conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación; el acta será firmada por los servidores públicos que presidan el acto a quienes se les entregará una copia de la misma. Debiendo considerar que la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos por tratarse de una Licitación Electrónica.

Nota: El acta será concluida por la convocante hasta que se haya realizado la descarga electrónica y revisión cuantitativa del total de las propuestas, así como la documentación que se hayan recibido por la Plataforma CompraNet (de manera electrónica).

Se recomienda a los licitantes obtener copia del acta de dicho evento, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición para su consulta en la plataforma de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del Hospital y durante un término de cinco días hábiles posteriores a la fecha del evento.

Nota: es de exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse del contenido de la misma a través de CompraNet.

Cada uno de los documentos que integren a la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Se deberán numerar de manera individual la proposición técnica (1, 2, 3, etc.)

Se deberán numerar de manera individual la proposición económica (1, 2,3 etc.)

Así como enumerar el resto de los documentos que conformen el expediente del licitante. (1, 2,3, Etc.)





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

No es causa de desechamiento el no presentar toda la documentación foliada, pero a fin de un mejor manejo de la documentación, se solicita se integre de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

De conformidad a lo estipulado en el tercer párrafo del Artículo 34 de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:

- Nombre, domicilio y R.F.C. de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento podrá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición o por el representante común, en caso de ser así dicha circunstancia deberá establecerse en el convenio de participación conjunta.

Enviar de cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 de la Ley. **Anexo No 5.**

Enviar de cada uno de los miembros la declaración de integridad (**Anexo No. 6**); en la que se **Manifieste bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hospital, induzcan o alteren las



evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, deberán entregarlo notariado en el plazo establecido en el Acta de Celebración del Acto de Fallo (FO-CON-13). Este convenio de participación conjunta formará parte del expediente de contratación.

El licitante deberá enviar sus proposiciones técnicas, económicas; documentación legal y administrativa perfectamente identificada cada una, a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" publicado por la S.F.P., en el D.O.F. el 28 de junio del año 2011.

Los participantes, deberán previamente haber certificado sus medios de Identificación Electrónica en la S.F.P., y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones de esa Entidad. (Anexo No. 15 Certificación de Medios Remotos de comunicación Electrónica).

Observando entre otros puntos lo siguiente:

- Deberán elaborarse los documentos en formatos Word (versión office 2003), Excel (versión office 2003), PDF (versión 7.0), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Abstenerse de encriptar (archivos mime, p7m, rar o similares) sus archivos debido a que obstaculiza el desarrollo del evento.
- Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: nombre del licitante, Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones.
- En sustitución de la firma, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin deberá certificar previamente en la S.F.P.
- El programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los sobres mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.
- El licitante participante específicamente admite que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por el Hospital, cuando los sobres recibidos por medios remotos de comunicación electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

NOTA IMPORTANTE:





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

La firma digital representa **el medio de identificación electrónica** que permite reconocer a su autor y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio, para firmar electrónicamente su propuesta enviada a través de CompraNet, los licitantes utilizarán la firma digital que emita el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cabe señalar que la convocante al realizar la apertura de las proposiciones en la plataforma de CompraNet, no puede visualizar documentos firmados electrónicamente, adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que de manera electrónica deberá enviar su propuesta, de la siguiente manera:

- 1) Toda la información que conforma su propuesta deberá enviarla escaneada.
- 2) Los formatos en los que se requiera la firma autógrafa deberán contener la misma por la persona facultada para ello.
- 3) Únicamente deberá firmar electrónicamente el **"RESUMEN DE LAS PROPUESTAS"** que se genera dentro del mismo sistema siendo este un requisito obligatorio al momento de enviar su propuesta, debiendo adjuntarlo como archivo independiente al resto de la documentación que integra su proposición.

Cabe mencionar que si por error el licitante firma electrónicamente cada archivo de la información enviada, esta convocante no podrá visualizarla ni abrir el contenido de la misma, situación que propiciará el desechamiento de la propuesta, sin responsabilidad para esta convocante.

Los Licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P. a través de CompraNet, a más tardar, previo al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones señaladas en la presente Convocatoria.

En el supuesto de que, durante este acto, por causas ajenas a la voluntad del Hospital, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Sin que esto afecte el calendario previsto para el desarrollo del presente procedimiento.

La S.F.P. o el O.I.C. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet. El área convocante, a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, insertará el acta resultante en el sistema CompraNet.

Las proposiciones deberán estar firmadas por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la **Sección VIII** de la Convocatoria, deberán firmarse en la parte que se indique.

a) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por cada uno de los códigos en los que desee participar, para este procedimiento.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

- b) Los licitantes deberán enviar por CompraNet toda la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnicas y económicas, misma que forma parte de su proposición.
- c) Los licitantes podrán acreditar su existencia legal o personalidad jurídica de su representante mediante el **Anexo No. 4**. El cual deberá enviar por CompraNet.
- d) Aspectos relevantes para los efectos del Artículo 32-D (SAT, IMSS e INFONAVIT)

- **Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2019.**
Para los efectos del Artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente **expedido por el SAT**, en el que se emita la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. Si esta constancia no es entregada en términos positivos, el Hospital No podrá contratar.
- **Reglas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y Última reforma publicada DOF 03-04-2015.**
En términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus **obligaciones en materia de seguridad social** y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado Artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) Si esta constancia no es entregada en términos positivos, el Hospital No podrá contratar.
- **Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el D.O.F. el 28 de junio de 2017.**

En términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República y las Entidades Federativas cuando lo hagan con cargo total o parcial a fondos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Igual disposición se establece para las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, respecto de los particulares que tengan derecho a su otorgamiento.

Además, señala el Artículo 32-D del Código Fiscal citado, los proveedores a quienes se adjudique un contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de situación fiscal del subcontratante.

Por lo tanto el Hospital **NO contratará** adquisiciones, arrendamientos o servicios con los particulares que no den cumplimiento a esta disposición.

• **El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:**

- a) Sin adeudo o con garantía.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) Con adeudo. - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) Con adeudo, pero con convenio celebrado. - En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Sin antecedente.- Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las Alcaldías regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Alcaldía Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

De lo anterior este hospital solamente celebrará contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d).

Obligatorio para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata.





INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

FALLO

El evento se realizará en la fecha, hora y lugar establecido en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria.

El fallo podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al Artículo 35, Fracción III de la Ley, dicho diferimiento en caso de aplicar se les informará en el acta correspondiente.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer conforme a lo dispuesto en los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a través de CompraNet en la fecha establecida, con base al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente en coordinación con las áreas técnicas, sin la presencia de los licitantes.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquellos que resulten adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria; así como, los códigos y monto asignado.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica(n) el (los) contrato(s), las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles, sin perjuicio de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo de conformidad a lo previsto en el quinto párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley.

En caso de que en el fallo se advierta la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el Hospital, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre y cuando no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan la enmienda y se notificará a los licitantes que hayan participado en el procedimiento (a través de CompraNet), dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al O.I.C., a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Difusión en CompraNet



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

En términos del Artículo 37 Bis de la Ley, para efectos de notificación a los Licitantes y al público en general, al finalizar cada acto del procedimiento de la presente Convocatoria, las actas respectivas, se difundirán a través de CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento, se hace del conocimiento de los licitantes, que el domicilio consignado en su proposición será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación, se realizarán a través de CompraNet.

Período de contratación

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2020, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) y la presente Convocatoria. Las entregas serán conforme a la indicación del Área requirente la cuál se informará a los ganadores a través del soporte documental que emita para tal efecto el área requirente (orden de suministro FO-CON-01).

Firma del (los) contrato(s)

La firma se realizará en la fecha y hora establecida en el calendario de los actos del procedimiento de la presente Convocatoria.

Independientemente de la fecha de la firma del (los) contrato(s), se deberá dar cumplimiento a la vigencia de la contratación; de conformidad a lo que establece el Artículo 84 del Reglamento de la Ley.

Nota: en caso de diferimiento de la fecha del fallo, la fecha de la firma será modificada y se les hará de su conocimiento en el acta del fallo.

Indicaciones relativas a la firma del (los) contrato(s)

El (los) Licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el (los) contrato(s) (según modelo de **Anexo No. 14** de la **SECCIÓN VIII** de la Convocatoria) de acuerdo con lo señalado en esta **Sección III**.

Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión fallo, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para hacer entrega de la siguiente documentación (Anexo No. 1 Bis):

- En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmó las propuestas, deberá entregar copia simple de su poder Notarial, identificación oficial y Curp, debiendo presentar los originales o copia certificada para su cotejo (en este supuesto deberá informarlo a la convocante mediante escrito, para los efectos correspondientes y elaboración del contrato).
- Carta en papel membretado en la cual manifieste los datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos, de conformidad con el **Anexo No. 11**, de la presente Licitación, este documento lo deberá entregar directamente en la





Subdirección de Recursos Financieros, siendo exclusivamente responsabilidad del proveedor obtener el sello de recepción de la misma.

- Carta de Garantía Integral, de conformidad con el **Anexo No. 12**.
- Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo. (Teléfono, Luz, etc.)
- En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, el Hospital, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El Licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo en el plazo establecido en esta misma sección, será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo Único de la Ley y el Título Sexto Capítulo Único de su Reglamento.

El (los) adjudicado(s), deberán presentarse a formalizar el contrato respectivo, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se le hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de este hospital, para que de conforme a sus atribuciones imponga las sanciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 109 de su Reglamento.

Garantías

De conformidad a lo que establece el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes ganadores deberán de **presentar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Cuando aplique pago anticipado, la garantía correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato. **(No aplica para este procedimiento)**.

El cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato deberá garantizarse ante el Hospital, mediante garantía expedida por institución Nacional autorizada, por un importe del 20% del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, Anexo No. 10, el porcentaje de la garantía (20%) se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos del Hospital, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de los bienes objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos en los bienes entregados, asimismo, estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.





La(s) garantía(s) deberán ser entregadas al Departamento de Tesorería del Hospital, ubicado en el segundo piso del edificio Arturo Mundet del Hospital, en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a los señalado en el Artículo 48 de la Ley.

En horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, acompañadas de la siguiente documentación:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa mediante el cual hace la entrega de la garantía en original y copia, debiendo contener como mínimo los siguientes datos: el número de la fianza, nombre de la afianzadora, numero del contrato y el concepto de la contratación, misma que deberá estar firmada por el representante legal que formalizo el contrato.
- 2 copias de la garantía por ambos lados.
- Copia de su contrato debidamente formalizado.

Sanciones relativas al plazo de entrega de la garantía de cumplimiento del contrato

En caso de incumplir con la entrega de la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del Contrato, el Hospital iniciará los trámites de rescisión del contrato correspondiente; así mismo el proveedor será acreedor a una sanción del 3% (Tres por ciento) del valor del contrato antes de I.V.A, de conformidad al numeral V.3.6.13 de las Políticas, Bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Por lo que una vez que el Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos determine No rescindir el contrato el proveedor deberá entregar a dicho Departamento copia de la factura que será emitida por el Departamento de Tesorería por concepto de pago de sanción y la garantía de cumplimiento.

Liberación de la garantía

La(s) garantía(s) de cumplimiento del(los) contrato(s) (fianza) será(n) liberada(s), cuando el proveedor haya cumplido satisfactoriamente al 100% con su(s) contrato(s) correspondiente(s), previa solicitud del proveedor por escrito al Departamento de Tesorería del Hospital, acompañada de la copia de la garantía a liberar.

Nota: Deberá considerar que la fianza de cumplimiento estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de los bienes objeto del contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos en los bienes entregados, así como que estará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato.

Lugar, plazo y condiciones de entrega. - Conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y según especificaciones que a continuación se describen:

La entrega de los bienes será abastecida de acuerdo a lo estipulado en el contrato, **bajo la modalidad de contrato(s) abierto(s)**, las entregas se realizaran de acuerdo a la cantidad y fecha de entrega que le será indicada en la orden de Suministro que expedirá el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, conforme a las necesidades del Hospital y de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Las entregas serán en el Almacén de Ropería, dependiente del Departamento de Almacenes del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162 Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720, en la Ciudad de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en las fechas indicadas en la orden de suministro y de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Todos los licitantes ganadores deberán realizar la entrega de los bienes conforme a la muestra presentada y aprobada.; en caso de no ser así deberá ser reportado por escrito por parte del Departamento de Almacenes en Coordinación y al Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos a la Subdirección de Recursos Materiales, misma que procederá conforme a la normatividad vigente.

Así mismo se informa que el Área Requirente en coordinación con el Departamento de Almacenes a elección podrán tomar una muestra al azar para mandarla a analizar y en caso de detectar anomalías de composición en las telas o diseño automáticamente, deberán reportar cualquier tipo de anomalía por escrito al Área Contratante para esta gestione las acciones que correspondan a efecto de determinar las sanciones. De igual manera aplica para todos los demás bienes en los que la evaluación se basa a través de muestra física.

El proveedor deberá colocar los bienes dentro del almacén de ropería del Hospital, en el lugar que le indique el personal responsable de la recepción de los mismos.

El proveedor al momento de efectuar la entrega correspondiente a lo requerido deberá presentar el original del contrato debidamente formalizado con dos copias fotostáticas por ambos lados del mismo, así como original y seis copias fotostáticas de la factura que ampara la entrega correspondiente.

El Hospital no autoriza condonaciones de sanciones en las entregas, por causas imputables al proveedor.

Prórrogas

Es importante mencionar a todos los participantes que en caso de requerir prórrogas en la entrega de los bienes, deberán ingresar la solicitud por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos, conforme se indica en el Anexo técnico.

Por lo que se les exhorta valoren la importancia de la entrega oportuna de los bienes en las fechas que le sean indicadas en la orden de suministro.

NOTA: No será posible ampliar la vigencia del contrato más allá del 31 de diciembre de 2020 debido a que se cuenta con el recurso presupuestal correspondiente calendarizado y programado, para cubrir las obligaciones que se emanen de la presente contratación en el presente ejercicio presupuestal, (Acorde a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley adjetiva).

En caso de que algún proveedor no de cumplimiento a los plazos de entrega estipulados en la orden de suministro y contrato, este será cancelado sin responsabilidad para el Hospital y con las penas convencionales que correspondan.

Entrega de los bienes

Área encargada de la Recepción de los bienes: Almacén de Ropería dependiente del Departamento de Almacenes.

Cada prenda deberá estar contenida en bolsas de polietileno transparente con los siguientes datos:

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 5552289917, ext. 2417, 2418 y 9035 www.himfg.edu.mx



32





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

- Razón social del proveedor.
- Código del almacén del Hospital.
- Descripción del Artículo.
- Cuando el Artículo no sea personalizado se entregarán en atados mínimos de 5 prendas de la misma talla, en empaque individual.

Cuando las prendas excedan de 50, se deberá entregar en cajas colectivas de cartón con un máximo de 80 prendas de la misma talla, la cual deberá estar indicada en la etiqueta de identificación. Las cajas no deberán sobre empacarse, ni sub-empacarse, en este caso deberán contener separadores y protectores que permitan su estiba y mantengan su rigidez.

Los licitantes ganadores deberán asegurar los bienes del lugar de origen hasta su arribo al Almacén del Hospital, asimismo el medio de transporte a utilizar será el que el proveedor considere conveniente, siempre y cuando cumpla con la fecha de entrega de los bienes y no se altere la calidad de los mismos. Los cargos por este concepto correrán por cuenta y riesgo del proveedor.

Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Características que deberá contener el empaque colectivo

Las cajas colectivas o empaques deberán presentar una etiqueta de identificación, en cada una de sus caras lateral y frontal, con los siguientes datos en idioma español:

Nombre o razón social del proveedor.
Número de código del almacén del Hospital.
Descripción del Artículo.
Número de unidades por talla y cantidad.
Total en empaque colectivo.
Nombre y número de licitación.

Las cajas y/o empaques deberán ser de material reciclable y/o amigable con el medio ambiente, de conformidad a los criterios de sustentabilidad ambiental establecidos en las Normas oficiales y normas mexicanas.

Nota: las prendas que se presenten sucias, manchadas, dañadas, sin empaque individual o atados en más de 20 piezas, con etiquetas sobrepuestas, sin etiqueta de talla, composición de la tela, cuidados de limpieza y planchado, sin ojales, sin botones, sin pespunte, que las tallas no sean reales, que las tallas no correspondan a las requeridas, con defectos de fabricación, cajas colectivas dañadas, húmedas, sin identificación y que no correspondan a lo solicitado en el contrato, no serán recibidas en el almacén de ropería.

NO SE ACEPTARÁN PARCIALIDADES EN LAS ENTREGAS EN LO QUE RESPECTA A CADA CÓDIGO, CONFORME A LO INDICADO POR EL AREA REQUIRENTE.





El seguimiento de las entregas de cada uno de los bienes, así como el conteo físico prenda por prenda suministrada, así como verificación de tallas y modelos, será llevado a cabo por el responsable del Almacén de Ropería dependiente del Departamento de Almacenes en coordinación con el responsable designado por el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos.

El proveedor no podrá llevar a cabo intercambios directamente solicitados por el usuario, para sustituir alguna prenda en talla, color o modelo a los solicitado en el anexo técnico, sin previa autorización por escrito de los titulares de la comisión de vestuario y equipo del Hospital.

Para los códigos enunciados en el anexo técnico los bienes serán recibidos a vista en el **almacén de ropería**, de acuerdo a las condiciones y especificaciones de lo ofertado en la propuesta técnica y especificado en cada uno de los contratos, en el caso de existir anomalías o dudas al momento de la entrega, se procederá a una evaluación posterior, ante lo cual el Almacén tomará una muestra al azar de la remesa entregada y notificará por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales solicitando las gestiones necesarias para su análisis, mismo que será por cuenta y riesgo del proveedor tanto el producto como el análisis presentado; por lo que los licitantes ganadores que se encuentren en dicho supuesto, deberán proporcionar 3 metros de tela y se elegirán 2 prendas al azar de la misma remesa, para proceder a su verificación. Asimismo, para el caso del calzado al momento de la entrega podrá ser elegido de la remesa un par al azar, para ser enviado al laboratorio para su análisis a fin de verificar el cumplimiento de las características ofertadas, Lo anterior de conformidad al Artículo 60 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los supuestos anteriores, así como en todos los códigos (trajes, zapatos, etc) en el que la convocante a través del Área Requirente detecte anomalías; el costo del análisis, será con cargo al proveedor y deberá ser cubierto en el momento en que la convocante le notifique al proveedor por escrito dicha situación.

Ante dicha situación los bienes podrán ser recibidos a vista, hasta constatar los resultados del análisis de la prenda o calzado y se procederá a la elaboración y entrega de la entrada de almacén teniendo como base la fecha de recepción de la remesa, pero en el caso de comprobar que los bienes entregados no corresponden ni coinciden con el análisis presentado por el proveedor, la convocante procederá de conformidad a lo establecido en los Artículos 54 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El (los) proveedor(es) ganador(es) se comprometen a proporcionar en caso de resultar necesario, la tela, calzado o prendas adicionales que la convocante le requiera, en un término máximo de ocho días naturales después de recibir la notificación por parte del Hospital.

Datos que deberán contener las facturas

- Fecha de expedición
- Nombre, R.F.C. y domicilio fiscal del hospital:
- R.F.C. HIM871203BS0 (hache, i "latina", eme, ocho, siete, uno, dos, cero, Tres, be, ese, cero).
- Número y nombre de la convocatoria a la licitación pública.
- Número del contrato.
- Descripción del bien (conforme al contrato).
- número de entrega, especificando el periodo de entrega de los bienes.
- Número de código del bien, mismo que se localiza en la columna izquierda del contrato.





- Cantidad por unidad de medida por entrega.
- Número de unidades por talla (cuando la entrega exceda de 5 prendas, entregar anexa una relación de las tallas).
- Emitir las facturas con una fuente (tipo de letra Arial) de tamaño 12 o mayor.

El proveedor que no cumpla con lo estipulado en este punto no le será recibida su entrega.

Devoluciones

El Hospital realizará el rechazo de aquellos bienes que no cubran los requisitos de entrega a través de la inspección que realicen de manera conjunta el personal del almacén de ropería y área requirente ; así mismo se podrán hacer devoluciones a través del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos con cargo al proveedor y deberá sustituir los bienes licitados cuando se comprueben vicios ocultos o defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica.

El proveedor se obliga a reponer al Hospital y sin condición el 100% del volumen devuelto originalmente, dichas devoluciones serán por otro bien que cumpla con las mismas características solicitadas y en su caso que cubra las deficiencias por las que fue devuelto, esto deberá realizarse en un plazo que no exceda de 10 días naturales a partir de la notificación al proveedor por escrito emitido por el responsable que designe el área requirente con copia para la Subdirección de Recursos Materiales, así como a los Departamentos de Compras Gubernamentales Generales y Almacenes; en el que se indicarán las causas por las cuales se devuelve; en el entendido de que si no se realiza el cambio físico a plena satisfacción del usuario, en dicho lapso, el área requirente notificará por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales dicha situación, a efecto de que se proceda a contabilizar el incumplimiento de la entrega así como la aplicación de la pena convencional por retraso en la entrega de los bienes correspondiente a devoluciones (la cual consiste en el 1% de valor del bien devuelto antes de I.V.A por cada día natural de atraso) y en caso de no cumplir se procederá a la rescisión del contrato. (Ver rubro de penas convencionales).

Cuando el proveedor realice la devolución de los bienes deberá realizarlo en el almacén de ropería, mediante escrito, el mismo día que lleve a cabo ésta acción deberá proporcionar una copia con el sello de recepción de almacén; al área requirente y Subdirección de Recursos Materiales, a fin de llevar a cabo cualquier aclaración.

Reembolso de facturas, en el caso de no realizar las entregas

Toda vez que el Hospital debe asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (Art. 134 Constitucional), se determina que en caso de que el licitante ganador no de cumplimiento a las entregas establecidas en los contratos y esto ocasione un desabasto y obligue a esta entidad en forma emergente a realizar acciones para proporcionar los insumos al área solicitante; el licitante adjudicado se obliga a cubrir el importe total que devengo el hospital, por dicha compra, contra factura.

En dicho supuesto, el área requirente en coordinación con el Departamento de Almacenes, lo solicitará por escrito al área contratante, misma que notificará por oficio al proveedor el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por las circunstancias antes mencionadas.

Cualquier incumplimiento en la contratación conforme a la propuesta del proveedor y condiciones estipuladas en el contrato podrá ocasionar que al proveedor se le realice la cancelación total o parcial del contrato, en dicho supuesto, el área requirente





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

lo informará por escrito al área contratante, además se procederá a la aplicación de la pena convencional correspondiente y la aplicación de lo establecido en los Artículos 59 y 60 Fracción III de la Ley Adjetiva.

Condiciones de pagos

El proveedor con la finalidad de dar continuidad a su trámite de pago una vez cumplida la obligación consignada en la entrega de los bienes del presente procedimiento y de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, una vez aceptados los bienes en el Almacén de Ropería dependiente del Departamento de Almacenes, a entera satisfacción del Hospital. El Almacén General recepcionará en el área de revisión documental la factura original y seis copias de la misma, así como original del contrato debidamente formalizado con una fotocopia del mismo por ambos lados, la factura original una vez sellada será retenida por el Almacén General quien le indicará al proveedor el plazo en que deberá dirigirse al Departamento de Presupuesto, para continuar con el trámite de pago.

Una vez concluido el trámite anterior el proveedor deberá presentarse los días martes y jueves de 9:00 a 13:00 al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros del Hospital, ubicada en el 3er piso del edificio Arturo Mundet (Dr. Márquez Núm. 162 Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México) para recibir indicaciones de la fecha y forma de pago.

En caso de presentar inconsistencias en la documentación, el Hospital devolverá al proveedor las mismas, señalando las causas que la originaron.

Es obligatorio para el proveedor dar seguimiento al pago de sus facturas, y acudir al área de cuentas por pagar dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros a recoger desglose de pago, una vez que haya identificado su depósito en su estado de cuenta.

En el caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, el Hospital no la aceptará y el proveedor deberá realizar la reposición de la factura, el periodo que transcurra a partir del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de la Ley.

En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega el comprobante de la factura que emite el Departamento de Tesorería el cual ampara el pago del monto de la sanción.

El pago a los proveedores se realizara en moneda nacional y podrá preferentemente realizarse vía transferencia electrónica de fondos o depósito en cuenta de cheques, por lo que los Licitantes podrán optar por alguna de estas formas de pago solicitando al Hospital, a la Subdirección de Recursos Financieros, mediante el formato del Anexo No. 11 debidamente requisitado, su inclusión en el sistema de pago interbancario o depósito en cuenta de cheques para lo cual deberán indicar la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se establezca el pago de las obligaciones derivadas de los contratos; la misma podrá ser modificada a petición del proveedor siempre y cuando dicha modificación se solicite por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros a más tardar en la fecha de entrega de la factura correspondiente.

En caso de que el pago se realice mediante transferencia bancaria, el Hospital no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia.



En el supuesto de que el proveedor reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley, es decir, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de los créditos fiscales y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dependencia o Entidad, ante esta situación las indicaciones las llevará a cabo la Subdirección de Recursos Financieros.

Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el proveedor ganador, el Hospital solo cubrirá el impuesto al valor agregado y será presentado por separado del monto total de la adquisición. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el licitante ganador.

El Hospital llevará a cabo la retención del impuesto al valor agregado, a todos aquellos proveedores que sean personas físicas, no importando bajo qué régimen se encuentren dados de alta ante la S.H.C.P. y que tengan algún tipo de operación ante el Hospital bajo las modalidades dispuestas en los Artículos 1-A y el Artículo 3, párrafo III, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Dicha retención se aplicará siempre que el monto del precio o de la contraprestación pactada no rebase la cantidad de dos mil pesos de acuerdo a lo estipulado en la regla 5.1.7 de la resolución miscelánea fiscal la cual indica lo siguiente: "por el ejercicio de 2003, no estarán a lo previsto por el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Federación y sus Organismos Descentralizados por las erogaciones que efectúen por concepto de adquisición de bienes o prestación de servicios distintos, de servicios personales independientes y de servicios de autotransporte terrestre de bienes, publicada en el D.O.F. el 31 de marzo de 2003".

No se otorgarán anticipos.



SECCIÓN IV

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Los licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos indispensables, cualquier incumplimiento que afecte la solvencia motivará su desechamiento.

En el acto de fallo se desecharán las proposiciones y partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones, así como en su caso las causas adicionales que se señalen en la convocatoria y en el Anexo Técnico (**Anexo No. 24**):

1. El NO firmar la propuesta electrónicamente de conformidad a lo solicitado en la plataforma de CompraNet y conforme a lo indicado en la presente convocatoria.
2. Por ningún motivo se aceptarán proposiciones presenciales.
3. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y se afecte la solvencia de la proposición.
4. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en alguno o algunos de los puntos de la sección nueve Anexo Técnico de la presente convocatoria.
5. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes, para elevar costos de los bienes, arrendamientos o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
6. Cuando la Entidad compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 y 60 de la Ley.
7. En el caso de presentar tachaduras, enmendaduras o alteraciones en el contenido de la información presentada, así como proposiciones manuscritas.
8. En el caso de comprobar que la información presentada o declarada sea falsa o este incompleta.
9. En el caso de que las propuestas económicas no se apeguen a lo estipulado en el **Anexo No. 9** de esta convocatoria de Licitación y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal. En caso de omisión de firma autógrafa la convocante podrá aceptar la propuesta siempre y cuando este firmada electrónicamente tal y como lo indica el sistema CompraNet.
10. En los documentos solicitados "bajo protesta de decir verdad" si no se incluye esta leyenda, será motivo de desechamiento, así mismo la omisión de alguno de ellos.
11. En el caso de que no cumpla con alguno o algunos de los criterios de evaluación señalados en la sección V de la presente Licitación.
12. Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
13. Cuando las proposiciones técnicas presentadas no se apeguen a lo estipulado en el Anexo Técnico de esta convocatoria, y/o no cuente con la firma autógrafa del representante legal. En caso de omisión de firma autógrafa la convocante podrá aceptar la propuesta siempre y cuando este firmada electrónicamente tal y como lo indica el sistema CompraNet.
14. Cuando se presente más de una proposición, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo licitante:
 - En caso de ser duplicada bajo los mismos términos que no afecte la solvencia, únicamente se computará una propuesta; para evaluación.
 - Cuando la propuesta se presente por duplicado en diferentes términos (características o precios) ambas serán desechadas.
15. Cuando derivado del análisis de las proposiciones, no corresponda a la descripción, unidades de medida y cantidad solicitadas en el Anexo Técnico.
16. Cuando la documentación soporte (análisis y/o muestras ó carta del fabricante, etc.) De la proposición no corresponda a lo



ofertado y/o solicitado.

17. La omisión del soporte documental requerido en el anexo técnico o cualquier documento y/o requisito solicitado en la presente convocatoria será motivo de desechamiento según corresponda.
18. Cuando se oferten precios en moneda extranjera.
19. Cuando no cumplan con el grado de contenido nacional mínimo (65%) solicitado en el anexo No. 7.
20. En caso de haberse solicitado presentar muestras y/o análisis (de tela y/o de los elementos de construcción) ó carta de fabricante y éstos no se haya entregado para su valoración, conforme a las indicaciones señaladas en la convocatoria y Anexo Técnico.
21. Cuando se compruebe que los precios no son aceptables o convenientes conforme a la investigación de mercado.
22. Habiendo cumplido con los requisitos técnicos. Cuando el precio del código ofertado no sea el más bajo
23. Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
24. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Y deberán ser anotados con toda claridad, a fin de evitar errores aritméticos o confusión para su interpretación.
25. Cuando no se presente alguno de los documentos solicitados como obligatorios en la Convocatoria.
26. Cuando alguno de los documentos obligatorios presentados no cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 36 bis de la Ley, siempre y cuando afecten la solvencia de su proposición.
27. Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el licitante no acepte la rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
28. Cuando la convocante compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
29. Cuando el licitante incumpla alguna obligación establecida en la Ley, su Reglamento o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
30. Las propuestas enviadas electrónicamente, deberán firmarse, conforme a lo señalado en la presente convocatoria, ya que en caso de que esta convocante no pueda abrir los archivos que contengan sus propuestas, por motivos ajenos a esta Entidad será motivo de desechamiento.
31. Así mismo se evaluará el historial y/o antecedentes que tengan los participantes con la convocante de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La documentación que integre las proposiciones deberá ser clara, legible y congruente en su conjunto.





SECCIÓN V CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Toda vez que los bienes que se pretenden contratar por medio de la presente Convocatoria, están perfectamente descritos en el Anexo Técnico, **esta convocante a través del área usuaria y/o requirente determina utilizar el criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo manifestado en el oficio No. 5100/1006/2020, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, por lo tanto los niveles de calidad y cantidad ofrecidos por el proveedor deberán ser conforme a los requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en la Convocatoria que serán evaluados y aprobados por el (las) **área(s) técnica(s)/requirente(s)** en la que indique que una vez cumplidos estos requisitos, el factor preponderante que se considerará para realizar la adjudicación será el precio más bajo.

En esta modalidad, la adjudicación se hará al licitante que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta resulte solvente y el precio ofertado sea aceptable.

La determinación de que un precio no es aceptable se realizará considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, a la cual se le sumará el porcentaje establecido en la fracción XI del Artículo 2 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el (los) contrato(s) se adjudicará(n) al (los) Licitante(s) cuya(s) oferta(s) resulte(n) solvente(s), porque cumple(n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta Licitación, y que resulte(n) ganador(es) habiendo aplicado la modalidad de adjudicación bajo el **Criterio de Evaluación Binario**.

Serán consideradas en condiciones de equidad, todas y cada una de las proposiciones presentadas por los Licitantes previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la presente Licitación. Así como considerar aquellos que hayan resultado de la junta de aclaraciones y deberán emitir, elaborar detallar y firmar el (los) Resultado del Análisis Técnico correspondiente (s), en cuanto a la aceptación o rechazo de los bienes ofertados y documentación, motivando y fundamentando las causas de desechamiento.

El área técnica/requirente: El Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano. - Dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, tendrá la responsabilidad de coordinar el análisis de toda la documentación de las proposiciones técnicas, análisis de tela y/o construcción, muestras y demás información solicitada para la evaluación técnica, en coordinación con los servidores públicos de las áreas usuarias, cuyos nombres y áreas se encuentran mencionados en el anexo técnico del requerimiento, quienes de manera conjunta serán los responsables de elaborar el "Resultado de la Evaluación Técnica" FO-CON-11, que servirá como fundamento para emitir el fallo.

El área contratante, tendrá la responsabilidad de analizar toda la documentación distinta a la propuesta técnica, y es el área responsable de emitir el "Resultado de la Evaluación Económica", que servirá como fundamento para la emisión del Resultado del fallo correspondiente.

Se utilizará el criterio de evaluación binario que en primer lugar calificará:

I.- La solvencia legal del licitante, si la información y documentación con que cuenta cumple con los requisitos solicitados y contenidos en las Leyes, manifestando su legal existencia, capacidad y cumplimiento de sus compromisos fiscales y contractuales. Así mismo se evaluará el historial y/o antecedentes que tengan los participantes con la convocante de acuerdo a lo





previsto en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.- En segundo lugar, calificará que mediante la información documentos y manifestaciones administrativas el licitante esté en condiciones de cumplir con los compromisos contractuales de surtimiento y calidad de los bienes por dedicarse al giro solicitado, tener la experiencia y recursos suficientes para afrontarlos etc.;

III.- En tercer lugar, si los bienes ofertados son los requeridos por la convocante, y;

IV.- En cuarto lugar, si está en condiciones de competir económicamente con los demás participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Convocatoria.

Para proceder a la determinación de que los Licitantes y sus proposiciones son solventes y como consecuencia la adjudicación de los códigos, se desahogará por pasos el siguiente procedimiento:

Críterios para la evaluación de las propuestas

Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria a la licitación y cubran las características técnicas establecidas en el anexo técnico.

Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones:

Para la evaluación correspondiente, el servidor público que presida el evento, proporcionará al Departamento de Asuntos Jurídicos en medio electrónico (disco magnético CD, USB, o mediante correo electrónico), la información recibida por CompraNet de cada uno de los licitantes participantes, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, mismo que se integrará en el expediente respectivo.

- **Evaluación de Actas constitutivas y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones:**

Ésta será realizada por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a fin de determinar que los participantes, no tengan en una misma partida de un bien o servicio que se está contratando en el presente procedimiento vínculos entre sí, por algún socio o asociado común, asimismo, se entenderá por socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales, por lo que en caso de determinar que las proposiciones de las personas se ubiquen en dicho supuesto, serán desechadas de la partida o en el servicio en la que se presentaron. La convocante a través del área contratante deberá comunicar lo anterior al Órgano Interno de Control para efectos de determinar si se actualiza lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 50 de la propia Ley.

En caso de que la convocante detecte la omisión de algunos de los documentos señalados en el párrafo anterior y el Departamento de Asuntos Jurídicos determine que por este motivo no puede determinar la existencia de algún vínculo con otro participante, su propuesta será desechada en el presente procedimiento.



- **Evaluación de los demás documentos legales – administrativos de las proposiciones:**

Para la evaluación de los demás documentos administrativos de las proposiciones el área contratante, realizará el respaldo de la información en medio electrónico (disco magnético CD, ó USB), mismo que se integrará en el expediente respectivo.

Nota.- Cabe mencionar que la totalidad de la información que se reciba en el presente procedimiento se encuentra contenida en el expediente electrónico del procedimiento en la plataforma de CompraNet, y se encontrará de manera permanente en dicho sistema para cualquier consulta y/o revisión.

La evaluación será realizada por el Área Contratante y revisará que la documentación/información requerida cumpla conforme a los preceptos aplicable en la Ley.

Si alguno de los documentos no cumple, su propuesta será desechada en el presente procedimiento.

- **Análisis y evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones:**

El área técnica – requirente: Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos en coordinación con los representante de las áreas usuarias, tendrán la responsabilidad de analizar y evaluar toda la documentación de las proposiciones técnicas, análisis de tela y/o construcción, muestras y demás información solicitada para la evaluación de las proposiciones técnicas, siendo el área responsable de elaborar el "Resultado de la Evaluación Técnica" que servirá como fundamento para emitir el fallo, conforme al criterio de evaluación indicado en la presente sección.

En el Resultado de la Evaluación Técnica FO-CON-11, se indicarán las proposiciones que deban desecharse por incumplimiento que afectan la solvencia, conforme a las causales establecidas en la convocatoria y normatividad aplicable en la materia.

- **Análisis y evaluación de la propuesta económica de las proposiciones:**

El área contratante realizará la evaluación económica de cada una de las proposiciones conforme al criterio de evaluación previsto en la presente convocatoria a la licitación pública y es el área responsable de elaborar el "Resultado de Evaluación Económica FO-CON-12. En este resultado se indicarán las proposiciones que deban desecharse por que afectan la solvencia, conforme a las causales establecidas en la convocatoria y normatividad aplicable en la materia.

Análisis de la Evaluación Técnica

Envío de las propuestas al Área Técnica y/o Requirente

El área contratante mediante oficio entregará al Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano de este Hospital dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, el respaldo de los archivos electrónicos que contengan toda la información de las propuestas técnicas y su documentación técnica solicitada en el Anexo Técnico, (enviadas por los licitantes participantes a través de CompraNet), quien procederá a coordinar su revisión y análisis de manera

conjunta con las diferentes áreas usuarias señaladas en el Anexo Técnico, a fin de que emitan el "Resultado de la Evaluación Técnica" correspondiente.

Análisis detallado de la(s) propuesta(s) técnica(s) de cada Licitante participante

El (los) responsable(s) del (las) área(s) técnica(s) realizara(n) el análisis detallado de cada una de las propuestas técnicas por concepto y código, presentadas por los participantes y revisaran los distintos aspectos, conceptos y documentación técnica de apoyo de cada uno de los códigos (bienes) ofertados, para que en conjunto se determine si cada uno de los bienes ofertados es idóneo y concuerda cumpliendo con todas las características y necesidades solicitadas y requeridas por el Hospital, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, así como que coincida con las muestras, análisis, etc., de cada uno de los bienes, conforme a los requisitos solicitados en el anexo técnico.

Revisión de documentación anexa por partida de cada código ofertado

El área requirente/técnica de manera conjunta con las áreas usuarias, revisarán de manera detallada que cada una de las propuestas técnicas y código ofertado cuente con toda la documentación de apoyo solicitada en la Convocatoria y en el Anexo Técnico (análisis requerido según corresponda de conformidad con lo señalado en el anexo técnico, así como que coincida con las muestras presentadas de cada uno de los bienes en caso de haberse solicitado).

Emisión del Resultado de la Evaluación técnica por empresa licitante

Al finalizar se evaluará cada código ofertado, asentando su aceptación o bien la causa de desechamiento de los códigos rechazados, de modo que se describa en el resultado del análisis, a manera genérica los puntos que se señalan a continuación:

- I) si no fue aceptada por incumplir con la propuesta técnica solicitada y/o
- II) por deficiencia(s) detectada(s) en la propuesta técnica, en la documentación de apoyo, análisis y/o muestras, según corresponda.

Emisión del Resultado técnico comparativo de las propuestas

El resultado técnico para cada uno de los licitantes, emitido por el área usuaria y/o requirente se verterá en el formato FO-CON-11 "**Resultado de Evaluación Técnica**" donde a manera de tabla comparativa se presentará la referencia de cada código, de la que consta la Licitación así como la especificación técnica de cada una de ellas, el nombre de cada licitante participante y de manera descendente se establecerá la calificación de "**si cumple**" o "**no cumple**" en la casilla correspondiente al(los) código(s) propuesto(s). Formato localizable en la página: <http://compranet.hacienda.gob.mx>

Análisis de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica

Verificación y cotejo



Se analizará que toda la documentación distinta a la propuesta técnica y económica que el licitante participante haya enviado por CompraNet, corresponda exactamente a lo solicitado y que esté completa.

Requisitos e información

Se verificará la existencia legal y giro del participante, que los documentos e información sean verídicos, firmados por quien acredite tener facultades para ello, que cumpla con los requisitos y la información solicitada y que no esté alterada ni desvirtuada de algún modo.

Análisis de las propuestas económicas

Se analizarán a detalle las propuestas económicas respecto a la claridad de la información, exactitud de las cifras presentadas y cumplimiento de los requisitos y con ello se dictaminará si éstas son solventes de modo general y siempre se tomará en cuenta para la asignación de partidas el precio unitario por código que el licitante oferte.

Para efectos de proceder a la evaluación de la(s) propuesta(s) económica(s), se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

"En su(s) propuesta(s) económica(s) deberá(n) desglosar los costos unitarios para cada uno de los códigos ofertados, de acuerdo a lo estipulado en el propio formato establecido en el **Anexo No. 9**"

Criterios para asignar los códigos solicitados

Todas las evaluaciones se realizarán comparando entre sí y de forma equitativa, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en el **formato de resultado de evaluación técnica o económica**, considerándose elegibles aquellas que cumplan con el total de los requisitos exigidos por la convocante.

La adjudicación será por código y se asignará a la propuesta que resulte ser la solvente más baja para cada uno de los códigos, siempre y cuando sus precios resulten convenientes y/o aceptables conforme a la Investigación de mercado.

Una vez realizadas las evaluaciones, cada código se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente para el Hospital, considerando los ya referidos aspectos: legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y por tanto garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se tomará siempre en cuenta el siguiente esquema:

A) Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requerimientos del Hospital, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

B) Para los casos previstos en la fracción II del Artículo 36 bis de la Ley, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más Licitantes en algún código, el mismo se adjudicará al licitante que participe como micro empresa, y a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.



- C)** En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previa al inicio del acto de fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los Licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En las Invitaciones que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control del Hospital. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley.
- D)** En caso de igualdad en condiciones económicas, se adjudicará al licitante que, de conformidad con el formato de alta, en el Instituto Mexicano del Seguro Social demuestre que su planta laboral representa el 5% de personal discapacitado, con una antigüedad superior a seis meses. El cual deberá presentarse adjunto a este anexo, en caso contrario no será considerado dentro de este supuesto. (Solo aplica para puntos y porcentajes). **No aplica para la presente Licitación.**
- E)** En cumplimiento con la disposición del Artículo 14 de la Ley y con las disposiciones del acuerdo que establece las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional, se optará, por la adquisición de bienes producidos en el país, siempre y cuando los productos nacionales cuenten con el porcentaje de contenido nacional declarado según el **Anexo No. 7** y en la comparación económica de las propuestas el precio no sea superior al 15% con respecto al bien de importación que resultare más bajo.- **Este punto no aplica para el presente procedimiento.**

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Cuando se presente este supuesto la convocante ratificara previo al fallo, con el proveedor a través de la plataforma CompraNet si acepta la corrección, caso contrario, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error. Reiterando que los precios unitarios expresados en la propuesta económica de la plataforma CompraNet; sean los mismos que asentó en el **Anexo No. 9**.

Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo la ó las partidas que sean afectadas por tal error.

Declaración de Licitación desierta

El Hospital podrá declarar desierta la Licitación en algún momento procesal, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

Cuando ninguna empresa manifieste su interés de participar en esta Licitación a través de CompraNet.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Cuando **NO SE RECIBA ELECTRONICAMENTE** por lo menos de un licitante su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través de CompraNet.

Cuando, de todos los licitantes que envíen sus propuestas por CompraNet, ninguno de ellos cumpla con los requisitos de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

Cuando, al analizar las proposiciones, no se encuentre cuando menos una que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Licitación.

Cuando después de haber evaluado las proposiciones, estas no resulten legal, técnica o económicamente aceptables para el Hospital.

Al declarar desierta la Licitación el Hospital podrá utilizar las variantes establecidas en los Artículos 38 y 41 fracción VII de la Ley.

Modificaciones por causas externas a las condiciones de la Licitación

Debido a la presentación de causas externas a la convocante que generen la modificación a los términos y condiciones generales establecidas en la Licitación tales como la fuerza mayor, determinación de autoridad competente que así lo exija, etc. Podrían presentarse las siguientes circunstancias:

Cancelación de códigos

Se podrán cancelar códigos cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.

El Hospital podrá cancelar los bienes que no hayan sido entregados en tiempo y forma por el ganador, por lo que el licitante se obliga a pagar las sanciones o penas convencionales que señala el contrato correspondiente.

Cuando el(los) licitante(s) ganador(es) solicite(n) al Hospital por escrito la cancelación total o parcial de algún código, esta solicitud de someterá a valoración del área solicitante y en caso de aceptar su petición, se realizará la cancelación correspondiente mediante una modificación al contrato, en el entendido de que el licitante ganador se obliga a pagar la pena convencional que corresponda.

Suspensión temporal

El Hospital podrá suspender parcial o totalmente la presente Licitación, en forma temporal cuando:

A) Se presuma que existen acuerdos entre licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación previendo la corrección pronta de esta circunstancia.

B) Se presuma la existencia de otras irregularidades graves o por causas de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor pero que se prevea puedan corregirse o terminarse en un tiempo razonable.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

- C) Exista una inconformidad que suspenda el proceso de adjudicación del (los) código(s) involucrados, ello no detendrá la continuidad del procedimiento de Licitación del resto de los códigos licitados.
- D) Cuando así lo determine la S.F.P. o el O.I.C.

Para estos casos, se informará por escrito a los Licitantes involucrados, acerca de la suspensión, o bien, se indicará dicha suspensión en el acta respectiva al evento en que se determine.

Si desaparecen las causas que hayan motivado la suspensión temporal de la Licitación, se reanudará la misma, previo aviso por escrito a los Licitantes y solo participarán aquéllos que no hubiesen sido desechados durante este proceso.

Cancelación total o parcial de la Licitación

El Hospital podrá cancelar total o parcialmente una Licitación cuando se presenten algunos de los siguientes motivos:

- A) Cuando no puedan superarse las causas que motivaron la suspensión temporal de la Licitación.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas por el área técnica y/o requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar y que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar un daño o perjuicio al Hospital.
- C) Por restricciones de carácter presupuestal debidamente justificadas.

Esta determinación se hará del conocimiento de todos los involucrados por escrito, en un plazo máximo de setenta y dos horas en que se haya tomado la decisión.

Modificaciones al (los) contrato(s)

El Hospital bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas podrá modificar los contratos que se deriven de esta Licitación, en lo relativo a la cantidad fincada durante la vigencia del contrato, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva Licitación, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, por lo que deberá observarse lo dispuesto conforme al Artículo 52 de la Ley, debiendo el proveedor firmar el convenio modificatorio de referencia y tramitar de manera obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento correspondiente (Endoso a la Fianza) misma que deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma de la modificación al contrato.

En caso de que el Hospital extinga la necesidad de la adquisición del (los) bien(es), ésta situación se hará del conocimiento al ganador mediante escrito con 20 días naturales de anticipación a la entrega programada, sin que esto cause penalización alguna al proveedor, tratándose de causas imputables al Hospital.

Por tratarse de contrato(s) abierto(s) al concluir el ejercicio fiscal correspondiente a la contratación, el Hospital, en caso de aplica,r realizará mediante una modificación el ajuste del cierre del contrato, de acuerdo a las cantidades entregadas, con el compromiso por parte del proveedor de formalizar la modificación correspondiente.



En caso de que el proveedor no firme la modificación al contrato y no obtenga la prórroga de referencia por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 95 del Reglamento de la Ley.

Los adjudicados, deberá presentarse a formalizar el contrato respectivo, de igual forma si del mismo se derivan modificaciones, éstas deberán ser formalizadas de inmediato, en caso de que no acuda a formalizar cualquiera de los instrumentos antes descritos, se le hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de este hospital, para que de conforme a sus atribuciones imponga las sanciones establecidas en los artículos 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

Terminación anticipada

El Hospital podrá dar por terminado anticipadamente el (los) contrato(s), cuando concurren razones de interés general o por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, en caso de aplicar ésta situación, se hará del conocimiento al ganador mediante escrito con 30 días naturales de anticipación, sin que esto cause penalización alguna al proveedor.

En este supuesto El Hospital, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Lo anterior en términos del Artículo 54 bis de la Ley y 102 de su Reglamento.

Para tal efecto el proveedor podrá solicitar al Hospital el pago de los gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contados a partir de la fecha en que surta efectos la terminación anticipada de este contrato, y serán pagados por el Hospital en un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del proveedor. La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones y las causas justificadas que den origen a la misma.

Rescisión del contrato

Si existiese motivo para rescindir los contratos que se deriven en esta Convocatoria; el Hospital, aplicara una sanción equivalente al 100% de la fianza de la garantía de cumplimiento de lo rescindido.

- Cuando el licitante ganador incurra en retraso de manera parcial o total en el suministro de los bienes objeto de esta Convocatoria a la Licitación, siempre y cuando el retraso sea por causas imputables al licitante ganador.
- Cuando el licitante ganador no cumpla con alguna de las especificaciones de los bienes, señaladas en el contrato.
- En caso de que no coincidan los bienes entregados con lo ofertado
- Cuando el licitante ganador no cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato.
- Cuando los bienes entregados presenten vicios ocultos o defectos y estos no sean repuestos en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la notificación por escrito por parte del Hospital.- Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos.





El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 54 de la Ley y 98 de su Reglamento.

Por omisión del proveedor al no presentar la fianza de cumplimiento en el plazo estipulado en el Artículo 48 de la Ley, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Hospital por la suspensión o incumplimiento de la entrega de los bienes pactados.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes, éstos no funcionen y no puedan ser utilizados por el Hospital, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

Asimismo, se podrá(n) dar por terminado(s) anticipadamente el(los) contrato(s) cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Hospital, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P en estos supuestos el hospital reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.





SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación como parte de su proposición:

Los licitantes deberán enviar a través de medios remotos de comunicación electrónica CompraNet los documentos que a continuación se describen, mismo que son considerados como indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que los incumplimientos de alguno o algunos de ellos afectarían su solvencia y motivaría su desechamiento.

DOCUMENTO 01 (OBLIGATORIO)	“ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo No. 4 de la Sección VIII de la Licitación. Dicho formato deberá estar acompañado de: • Actas constitutivas y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones de las personas morales accionistas hasta poder identificar las personas físicas que las constituyen, y si estas fueran extranjeras la traducción y protocolización de su constitución, para su evaluación. • Poder notarial. RELACIONAR Y ANEXAR TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA. En caso de ser persona física: • Acta de nacimiento. EVALUACIÓN DEL ANEXO 4: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • La manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”. • Que la manifestación se apegue a lo solicitado. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. • Que el objeto social señalado en dicho documento corresponda al objeto de la Licitación. EVALUACION DE ACTAS CONSTITUTIVAS: El Departamento de Asuntos Jurídicos EVALUARÀ que los participantes no tengan en una misma partida de un bien o servicio que se está contratando en el presente



	procedimiento vínculos entre sí, por algún socio o asociado común. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: <u>Anexar a su propuesta como archivo adjunto, escaneados en PDF:</u> • <u>Anexo No 3 "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR".</u> • <u>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual incluye la cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta.</u> • <u>Identificación oficial vigente con Fotografía por ambos lados del Representante Legal. Que suscribe la proposición.</u> • <u>CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.</u> • <u>Para los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas.-"Convenio de Participación Conjunta",</u> previsto en la sección III de la Licitación, deberán presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes; además de presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de Anexo No. 5 de la sección VIII de la Licitación y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de Anexo No. 6 de la sección VIII de la Licitación. Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que se detalle claramente el alcance de las obligaciones de cada uno de los licitantes. • Que se encuentre firmado por el representante de cada uno de ellos. • Que en el documento se nombre a un representante común. • Anexo No. 7.- "Nacionalidad del licitante y Grado de Contenido Nacional de los Bienes". Según modelo de la Sección VIII de la Licitación "Bajo Protesta de Decir Verdad", apegándose al contenido del modelo de anexo antes referido, de conformidad con lo señalado en el "acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", publicado en el D.O.F. del 14 de octubre de 2010, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, del representante del licitante. Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad". • Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 7 de la Sección VIII de la Licitación. • Que se incluyan todas las partidas o renglones ofertados.
DOCUMENTO 02 (TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	
(TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	

(TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	• Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. • Anexo No. 13.- "Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (Mipymes), según modelo del de la sección VIII de la Licitación, en el que se establezcan los rangos por número de trabajadores y monto de ventas anuales en que se ubica el licitante, firmado autógrafamente por su representante legal. Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que el documento se ajuste al Anexo No. 13 de la sección VIII de la Licitación. • Que se encuentre debidamente firmado por el representante legal del licitante. • Anexo No. 15.- "Certificación de medios remotos de Comunicación Electrónica" (Aplica a todos los participantes requisitar y enviar dicho formato por CompraNet). • Carta en escrito libre dirigida al Hospital en la que el licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con la "Capacidad Suficiente para Garantizar la entrega de los bienes en las condiciones solicitadas" y el cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación. Evaluación: • La manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad". • Que esté debidamente firmada por el representante legal. • Anexo No. 17 "Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Licitación y sus anexos". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la sección VIII • Anexo No. 18 "Carta de aviso de domicilio". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Anexo No. 19 "Carta de correo electrónico". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:



(TODOS LOS DOCUMENTOS SON OBLIGATORIOS)	Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Carta en escrito libre en la que la empresa licitante física o moral, manifieste si es fabricante y/o distribuidor y/o comercializador, según corresponda a los códigos ofertados; en papel membretado de la empresa, indicando el número del presente procedimiento y deberá estar firmada por el representante legal de la empresa. Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que se cumpla con los requisitos señalados • Que este firmado autógrafamente por el Representante Legal. • Anexo No. 20. "Aviso de Confidencialidad". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Anexo No. 22 "Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos". Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII • Anexo No. 23 "Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares" Evaluación: • Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que la información corresponda al formato incluido en la Sección VIII Constancias: • "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. Evaluación: • Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. • Que este expedido a nombre de la razón social del participante. • "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos.



	Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. Evaluación: - Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. - Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado. • Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx. De lo anterior este hospital solamente celebrara contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d). Obligatorio. Para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata. Evaluación: - Se verificará que dicho documento se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. - Que este expedido a nombre de la razón social del participante y/o del subcontratado.
DOCUMENTO 3 (OBLIGATORIO)	Constancia de recepción de documentos que los licitantes envían por CompraNet a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo No. 1 Lista de verificación para revisar Proposiciones". La recepción e identificación de la documentación presentada se realizará a través de los medios remotos de comunicación electrónica (sistema CompraNet). Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos:



	Que se encuentre debidamente requisitado y firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 04 (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA TÉCNICA.- Proposición Técnica firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 8 de la sección VIII de la Licitación. Anexando todos los requerimientos que se solicitan. Evaluación: Se verificará que dichos documentos sean de conformidad a lo solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. <u>ASIMISMO SE DEBERAN ENVIAR POR COMPRANET TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 24), PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS, YA QUE SON OBLIGATORIOS, LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO, INFORMACION Y/O FORMATO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.</u> <u>DOCUMENTO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS:</u> • Anexar documento de entrega de las muestras.- Escanear el documento que contenga el sello de recepción del Almacén del Hospital. <u>CERTIFICADOS DE ANÁLISIS REALIZADOS EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA:*</u> • <u>DE COMPOSICIÓN DE LAS TELAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO.</u> • <u>DEL ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CALZADO, DE LOS CODIGOS EN LOS QUE SE SOLICITE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO.</u> <u>*Se deberán enviar escaneados juntos con su propuesta técnica por CompraNet, siendo obligatorio entregar en original y copia de cada uno de ellos, en el Departamento de Selección, Contracción y Seguimiento de Capital Humano, conforme al tiempo indicado en el anexo técnico, en horario de 9:00 a 14:00 horas, lo anterior para que el área requirente en coordinación con las áreas usuarias y/o técnicas realicen la evaluación del testigo contra muestra presentada. Caso contrario su propuesta será rechazada.</u> Cabe mencionar que es obligatorio enviar escaneados en PDF y legibles los análisis, independientemente de que también es obligatorio entregarlos en original conforme a lo indicado en el párrafo anterior. <u>Nota: Se verificará que la propuesta técnica incluya todos los requisitos solicitados, deberán anexar con carácter obligatorio todos los documentos e información solicitada en</u>





	<u>el anexo técnico, reiterando que la omisión de algún documento y/o formato será causa de desechamiento.</u> Obligatorio.- Carta de cumplimiento de normas oficiales, Manifiesto de Cumplimiento de Normas". DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN "Manifiesto de Cumplimiento de Normas". Se deberá dar cumplimiento conforme a lo señalado y requerido en el Anexo técnico. Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: • Que contenga la relación de las normas oficiales con su título y mencione a que código corresponde. • Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello. En caso de no solicitarse norma por parte de la convocante, indique el número y nombre de la(s) norma(s) a la que pertenece el bien ofertado.
DOCUMENTO 04-A.- (OBLIGATORIO)	FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. -Proposición Económica, Sera el generado por el sistema CompraNet "Parámetros económicos", que capturo al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo 09 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 9 de la sección VIII de la Licitación. <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en dicho anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en CompraNet, será motivo de desechamiento en el código que corresponda.</u> Evaluación: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal. Los licitantes deberán ofertar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.
DOCUMENTO 05	No aplica su presentación para el presente procedimiento
DOCUMENTO 05-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 06	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 06-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 07 (OBLIGATORIO).-	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

	Servicios del Sector Público de acuerdo al Anexo No. 5 de la sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que lo manifestado se apegue al modelo del Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 08 (OBLIGATORIO).-	Formato de Declaración de Integridad; Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Licitación. EVALUACIÓN: Se verificará que dicho documento contenga los siguientes requisitos: - Que manifieste que no incurrirá en conductas, de aquellas que se señalan en el Artículo 29 fracción IX de la Ley según modelo de Anexo No. 6 de la Sección VIII de la Licitación acción corresponda a los solicitados en el modelo de anexo referido. - Que se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada para ello.
DOCUMENTO 09.- <u>Anexo Informativo a los Licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados.</u>	Modelo de texto de fianza que presentará(n) el (los) licitante(s) adjudicado(s) para: Modelos de texto de Fianza que presentará(n) el (los) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad. <i>Fianza de cumplimiento</i> Anexo No. 10 Anexo informativo, aplicará de manera obligatoria para los que resulten adjudicados.
DOCUMENTO 09-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 10	No aplica su presentación para el presente procedimiento.
DOCUMENTO 11 (OBLIGATORIO).-	Anexo No. 21.- Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".
DOCUMENTO 12	No aplica su presentación para el presente procedimiento.

La omisión en la presentación vía electrónica de cualquiera de los documentos Técnicos, económicos, legales y administrativos relacionados como obligatorios, o bien la falta de algún dato, información y/o requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición. Así mismo todos deben de ser firmados autógrafamente.

Los Licitantes deberán ajustarse a todos los requisitos solicitados en la Licitación por vía electrónica (Mediante la Plataforma CompraNet).

Los Licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato y en moneda nacional, ya que en esta moneda será el pago correspondiente.

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, conforme al **anexo No. 9** de la **sección VIII**, y deberán elaborarse con costo unitario por unidad de medida a: 2 (dos) decimales.

Nota: En caso de que el (los) Licitantes no cuenten con personal inscrito al Instituto Mexicano de Seguro Social de manera directa por el licitante y los trabajadores con los que cuenten estén subcontratados a través de un tercero, en este supuesto deberán presentar un escrito en esos términos, indicando el Nombre completo de la empresa que Subcontrata, en el entendido de que en caso de resultar ganador se deberá presentar de manera obligatoria previo a la formalización del contrato la Opinión en términos positivos del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social a nombre de la Empresa que Subcontrata, misma que deberá entregar el licitante ganador en el tiempo señalado en el Anexo No. 1 Bis acompañada de un escrito de entrega firmado por el Representante Legal de la empresa adjudicada. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la empresa no cuenta con trabajadores inscritos.

Será requisito indispensable entregar al Departamento de Compras Gubernamentales Generales la opinión en términos Positivos, previo a la formalización del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo publicado en el D.O.F.

Todos los documentos solicitados en esta sección forman parte de su propuesta y deberán estar plenamente identificados, por lo que es importante que cada documento escaneado se identifique con el numeral del punto de la Licitación, al que corresponde cada documento con su título.

La omisión en la presentación de los documentos obligatorios enunciados, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

Todos los anexos deberán ser presentados en sus propuestas y ser firmados donde se indica por el representante legal quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para toda clase de eventos licitatorios. Cada documento deberá estar debidamente identificado con su número de Anexo.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERAN ESTAR REQUISITADOS CORRECTAMENTE, LA OMISIÓN DE ALGÚN DATO Y/O FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.





SECCIÓN VII

DOMICILIO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES

Las empresas Licitantes podrán presentar sus inconformidades por escrito ante el Órgano Interno de Control en el Hospital, (ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México) Dependiente de la S.F.P. como lo prevé el Artículo 65 de la Ley, **o a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>** en la que deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la S.F.P.

Los Licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos del procedimiento de esta Licitación, en los términos del título sexto, capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el título sexto, capítulo primero de su Reglamento.

Para tal efecto deberá considerarse lo siguiente:

Las inconformidades se promoverán contra los siguientes actos de los procedimientos de Licitación:

- I. Las Bases de la Licitación.
- II. A las juntas de aclaraciones.
- III. Al acto de presentación y apertura de proposiciones, y al fallo.
- IV. La cancelación de la Licitación.
- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Licitación o en la Ley.

El escrito inicial contendrá los requisitos que establece el Artículo 66 de la Ley y deberá acompañarse con el documento que acredite la personalidad del promovente, el escrito de manifiesto de interés en participar en el procedimiento y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

La inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el Artículo 65 de la Ley;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y
- IV. Cuando se promueva por un licitante en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta.

El procedimiento, plazos y formalidades para la substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el título sexto, capítulo primero de la Ley y el título sexto capítulo primero del Reglamento.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Licitación, será resuelta con base a lo establecido en la Ley y su Reglamento.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de la Ley o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales Competentes.

Compromiso con la transparencia

De conformidad a las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, la circular de fecha 24 de junio de 2016 emitida por la Dirección de Administración de este hospital; el presente procedimiento se rige por lo establecido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la normatividad en materia de transparencia, en su carácter de Convocante, este Hospital Infantil de México Federico Gómez, se compromete a sujetarse y regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, por lo cual establece los siguientes compromisos:

1. Exhortar a sus servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, para que actúen en el desempeño de sus funciones bajo los principios establecidos en el párrafo que antecede y que cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Promover que los servidores públicos que participan en el proceso de contratación desarrollen sus actividades apegados al código de conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
3. Exhortar a sus servidores públicos a no recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo con el objeto de favorecer o a otorgar ventajas en el proceso de contratación a algún participante.
4. Promover que sus servidores públicos relacionados con el presente procedimiento, lleven a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

Para el caso de los Licitantes, los mismos deberán requisitar y adjuntar a su propuesta el formato denominado "Compromiso con la Transparencia".

Quejas ó Denuncias

Si Usted quiere presentar una queja o denuncia relacionada a irregularidades cometidas por servidores públicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al Órgano Interno de Control, ubicado en Calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, segundo piso del edificio Arturo Mundet, ahí le atenderán y darán trámite a su queja o denuncia.

Registro RUPC

Si su representada se encuentra registrada en CompraNet y ha formalizado contrato con esta entidad y aún no está inscrito en el registro único de proveedores y contratista (RUPC), le comunico que el representante legal podrá solicitar por escrito a esta unidad compradora la inscripción al RUPC indicando los datos que le sean aplicables de conformidad a lo que establece el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de la Función Pública generará el folio y la constancia de inscripción a dicho registro.

Para mayor información consultar la página web <https://compranet.hacienda.gob.mx>



Aspectos varios

Programa de cadenas productivas

El Hospital hace una atenta Licitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono.

¿Cadenas productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la administración pública federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del call center 50 89 61 07 y 01800 Nafinsa (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del directorio de compras del gobierno federal (lo que ayudaría formar un historial crediticio)
- Características del descuento o factoraje electrónico:
- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia
- Directorio de compras del gobierno federal

¿Qué es el directorio de compras?



Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del gobierno federal. A través de esta herramienta los compradores del gobierno federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.
Dudas y comentarios vía telefónica

Llámenos al teléfono 55 5089 6107 o al 01 800 Nafinsa (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México.

Penas Convencionales

Retraso en la entrega de los bienes

En el caso de que los licitantes adjudicados no cumplan con las obligaciones que se deriven de la presente Licitación, en cuanto a los plazos de entrega de los bienes que se establezcan en la(s) orden(es) de suministro y el contrato respectivo; por causas imputables al proveedor, este deberá dirigir previamente la solicitud por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales solicitando prórroga debiendo entregarla al menos 7 día previos al vencimiento de la fecha de entrega, es decir el 17 de diciembre de 2020 especificada en el contrato, justificando las razones de fuerza mayor, que le impiden entregar en tiempo y forma. Dicha solicitud será remitida al Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano para su análisis, en carácter de Área Requiriente podrá autorizar o rechazar la solicitud de entrega extemporánea de los mismos, notificándose respuesta a la Subdirección de Recursos Materiales para emitir la respuesta de la petición.

En caso de no aceptarse prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, el atraso en la entrega será bajo la responsabilidad del licitante, considerando de que por cada día natural de atraso, se sancionara al licitante con el importe a razón de 1% por cada día natural sobre el importe de lo no entregado, hasta detenerse en el monto máximo de la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, por lo que se le notificara al proveedor de los bienes la pena convencional a que se hizo acreedor por el incumplimiento en que incurrió, otorgándole un plazo no mayor a 10 días naturales para que realice el pago de la pena impuesta (cheque certificado, o efectivo), o en su caso, declare lo que a su derecho convenga y presente los documentos que comprueben que no incurrió en incumplimiento, por lo que agotado dicho plazo el Departamento de Compras Gubernamentales Generales dentro de un plazo igual, emitirá la determinación al respecto notificándole a la empresa; en caso de que el proveedor no realice manifestación alguna, precuirá su derecho a oponerse y por consiguiente la Subdirección de Recursos Materiales realizará la solicitud al Departamento de asuntos jurídicos, para que inicie el procedimiento correspondiente de hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de acuerdo al Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 95 del Reglamento.

Procedimiento de pago de la(s) pena(s) convencional(es)



En el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento en la entrega de los bienes, deberá pagar la penalización directamente en la caja principal de este Hospital y podrá ser en efectivo o transferencia bancaria a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Nota: deberá proporcionar copia del recibo de pago proporcionado por la caja principal con sello de tesorería, al Departamento de Compras Gubernamentales Generales, de no cumplir con este requisito no se podrá continuar con el trámite de pago de los bienes entregados; si el proveedor no llegase a pagar sus penas convencionales se remitirá al Departamento de presupuesto a fin de que realice el descuento en su factura, en caso de no proceder esta acción por diversos causales; se notificará al Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital, para el trámite correspondiente.

El importe total acumulado por sanciones de cada proveedor no podrá ser superior al 20% del valor total del contrato antes de I.V.A. equivalente al valor total de la Garantía de cumplimiento.

Asimismo, el Hospital podrá rescindir el contrato al licitante ganador, por los incumplimientos acumulados haciendo válida la garantía correspondiente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de los bienes y el proveedor no haya cumplido con sus compromisos o cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los bienes, o cuando el proveedor por así convenir a sus intereses cancele por oficio los bienes de manera total o parcial.

Deducciones

En caso de proceder estas serán conforme a las indicaciones del Anexo técnico.

Infracciones y Sanciones

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta ley, serán sancionados por la S.F.P. con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción Artículo 59 y el 60 de la Ley.

Para el caso de devoluciones

Asimismo, en caso de devoluciones de bienes y estos no sean repuestos en el plazo señalado en el anexo técnico y/o a partir de la notificación por parte del Hospital, el proveedor se hará acreedor a la sanción del 1% por cada día de atraso contados a partir del termino de dicho plazo y hasta detenerse en el monto máximo de la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato. Una vez vencido este plazo se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 54 y 60 de la Ley Adjetiva.

Situaciones no previstas en la Convocatoria de la Licitación

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Licitación, será resuelta por el área convocante escuchando previamente la opinión de las autoridades competentes y de los responsables de las áreas usuarias con base a lo establecido en las disposiciones Legales aplicables vigentes en la materia. De conformidad con el numeral IV del Artículo 81 del





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Reglamento de la Ley, en caso de discrepancia entre las Bases de la presente Licitación y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.



SECCIÓN VIII
Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones
Anexo No. 1

Lista de verificación para revisar proposiciones

LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, No. _____

FECHA: _____

(Nota: Los documentos de la lista dependerán del tipo de contratación)¹

(Nota: Los documentos de la lista dependerán del tipo de contratación)

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
01	Documento que tenga por objeto el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante. Según modelo del Anexo No. 4 de la sección VIII de la Licitación. (Obligatorio), el cual deberá estar acompañado de: • Actas constitutivas y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones de las personas morales accionistas hasta poder identificar las personas físicas que las constituyen, y si estas fueran extranjeras la traducción y protocolización de su constitución. • Poder notarial. DEBIENDO RELACIONAR Y ANEXAR TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA. En caso de ser persona física: • Acta de nacimiento.		
02	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello. Documentación Obligatoria: • ANEXO No. 3. (OBLIGATORIO).- “Manifestación de interés en		

¹ La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo con el procedimiento de contratación.

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	participar en esta Licitación Pública Electrónica Nacional” • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Través del S.A.T., incluyendo la cédula de identificación fiscal del licitante en tamaño carta. (obligatorio) • Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del Representante Legal (obligatorio) • Curp del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición (obligatorio) • Obligatorio.- Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas.- “convenio de participación conjunta”. y presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes además de los anexos 5 y 6. • Obligatorio.- Anexo No. 7 Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes • Obligatorio.- Anexo No. 13.) Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. • Obligatorio.- Anexo No. 15. Certificación de medios remotos de comunicación electrónica (Aplica a todos los participantes debiendo requisitar dicho formato). • Obligatorio.- Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la entrega de los bienes y el cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación. • Obligatorio.- Anexo No. 17 Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Licitación y sus Anexos, de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. • Obligatorio.- Anexo No. 18.- Carta de aviso de domicilio.- de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.		





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	Obligatorio.- Anexo No. 19.- Carta de correo electrónico.- de acuerdo al formato incluido en la sección VIII. Obligatorio.- Carta en escrito libre en la que la empresa licitante física o moral, manifieste si son fabricante y/o distribuidor y/o comercializador, según corresponda a los códigos ofertados; en papel membretado de la empresa, indicando el número del presente procedimiento y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Empresa. Obligatorio.- Anexo No. 20. Formato de aviso de Confidencialidad. Obligatorio.- Anexo No. 22 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos. Obligatorio.- Anexo No. 23 “Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares” Constancias: “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” expedido por el SAT vigente y en términos positivos. <u>“Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social” (IMSS) vigente y en términos positivos.</u> Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS “Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”, en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su		



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	RFC. • Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx. De lo anterior este hospital solamente celebrara contratos con los proveedores que presenten la Constancia establecidas en los incisos a), c) ó d). Obligatorio. Para el inciso d) presentar en caso de aplicar, la Constancia del Subcontratado, o bien acompañar su constancia con un escrito bajo protesta de decir verdad que su constancia se expide sin Antecedentes, por no contar con trabajadores formales y que no Subcontrata.		
03	Constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Obligatorio.- ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexara a través de la Plataforma de CompraNet.		
04	Formato de oferta (Técnica) Obligatorio.- Anexo No. 8 Proposición Técnica, de cada uno de los códigos que oferte. En el requerimiento de parámetros técnicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema anexando el documento solicitado en cada rubro, siendo obligatorio anexar el formato de la proposición técnica (Anexo No. 8) de cada uno de los códigos que oferte, escaneado en PDF, integrándolo en la parte de que se solicita, para poder ser evaluados ya que se evaluará la información contenida, de no ser así será motivo de desechamiento en el código que omita enviar dicho anexo. <u>ASI MISMO SE DEBERAN ENVIAR ANEXOS DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 24), PARA PODER EVALUAR SUS PROPUESTAS, YA QUE SON OBLIGATORIOS, LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO, INFORMACION Y/O FORMATO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.</u>		

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE <u>ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET</u> , DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	<u>CABE MENCIONAR QUE SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS Y ANALISIS CONFORME A LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO.</u> <u>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:</u> <u>ENTREGA DE LAS MUESTRAS:</u> - Anexar documento de entrega de las muestras.- Escanear el documento que contenga el sello de recepción del Almacén. Se recuerda que la entrega de muestras será a partir del día hábil siguiente a la junta de aclaraciones y hasta un día hábil previo a la fecha de apertura de proposiciones, conforme a las indicaciones señaladas en el Anexo Técnico <u>CERTIFICADO DE ANÁLISIS REALIZADOS EN UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA:</u> <u>DE COMPOSICIÓN DE LAS TELAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO.</u> <u>DEL ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CALZADO, DE LOS CODIGOS EN LOS QUE SE SOLICITE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO.</u> Se deberán enviar escaneados juntos con su propuesta técnica por CompraNet, siendo obligatorio entregar de manera presencial en original y copia de cada uno de ellos, en el Departamento de Selección, Contracción y Seguimiento de Capital Humano, conforme a lo señalado en el anexo técnico. PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO (DE LOS CODIGOS EN LOS QUE SE SOLICITA ESTE REQUISITO.		



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	Obligatorio.- Carta de cumplimiento de normas oficiales DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS QUE APLICAN. Deberá anexar con carácter obligatorio todos los documentos solicitados en el anexo técnico, reiterando que la omisión de algún documento y/o formato será causa de desechamiento.		
04-A	Formato de oferta (Económica). Sera el generado por CompraNet “Parámetros económicos”, que capturo al momento de enviar su propuesta, siendo obligatorio enviar por este medio el Anexo No. 9 Proposición económica de la enviada electrónicamente firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo No. 9 de la sección VIII de la Licitación. <u>En el requerimiento de parámetros económicos de CompraNet se deberá dar respuesta en el sistema indicando el costo unitario por unidad de medida solicitada, de acuerdo a los códigos que oferte, en caso de no ofertar algún código deberá poner como precio unitario “Cero” esto se tomara como no ofertado, así mismo es obligatorio anexar la proposición económica del formato Anexo No. 9 de los códigos que oferte, escaneado en PDF, integrándola en la parte de Anexos del Requerimiento de respuesta de CompraNet para poder ser evaluada ya que se evaluará la información contenida en dicho anexo, de no ser así será motivo de desechamiento en el código que omita enviar dicho anexo.</u> <u>Los datos enviados por CompraNet deben ser iguales a los asentados en el presente anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios capturados en CompraNet con relación a los asentados en el Anexo No. 9 será motivo de desechamiento en el (los) código(s) que corresponda.</u>		
05	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
05-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
06	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
06-A	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
07	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Obligatorio.- Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación.		
08	Formato de Declaración de Integridad		



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
NOTA: SE DEBERAN ADJUNTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA LISTA Y QUE ESTAN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, DEBIENDO ANEXARLOS PARA SU EVALUACION EN LA PARTE DE ANEXOS DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN COMPRANET, DEBIDAMENTE FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y ESCANEADOS EN PDF. REITERANDO QUE LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO SOLICITADO COMO OBLIGATORIO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.			
	Obligatorio. -Según modelo del Anexo No. 6 de la sección VIII de la Licitación.		
09	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) LICITANTES adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos y la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad (Anexo No. 10).		<u>Anexo Informativo a los licitantes y que será obligatorio tramitarlo a los que resulten adjudicados</u>
09 A	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
10	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
11	Formato del documento de “Compromisos con la Transparencia”. Obligatorio.- Anexo No. 21.		
12	No aplica su presentación para el presente procedimiento		
	Nota: Para mejor conducción de este concurso de Licitación, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.		

Por parte de la Convocante se les recuerda que toda la documentación solicitada se deberá enviar foliada, ordenada y debidamente identificada, en hoja membretada de la razón social ó persona física participante, así como debidamente firmada autógrafamente por la persona facultada, debiendo enviar toda la información y requisitos solicitados a través de los medios remotos de comunicación (CompraNet). De acuerdo a lo solicitado en esta Licitación; esto a fin de agilizar a su recepción, así como plena identificación de toda la documentación presentada.

NOTA IMPORTANTE:

La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos Legales, Administrativos y/o Técnicos enunciados como obligatorios, o bien la falta de los requisitos establecidos en el apartado de evaluación de los mismos, serán causas de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición.

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Razón Social del Participante
Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

El presente documento se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son recibidos de manera electrónica (CompraNet) en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas realizado de manera electrónica y sin la presencia de los licitantes, se descargarán para su posterior evaluación, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados por la convocante.- Áreas Técnica(s) y contratante.

Los Licitantes deberán presentar sus proposiciones por vía electrónica (CompraNet) y deberán ajustarse a todo lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

ANEXO No. 1 bis
Relación de documentos que deberán entregar los ganadores

Hospital Infantil de México Federico Gómez
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Compras Gubernamentales Generales
 Presente.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, No. _____

PARA LA ADQUISICION DE: _____

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
Los licitantes que resulten adjudicados deberán presentarse a firmar el contrato (Anexo No. 14 de la sección VIII de la Licitación) de acuerdo con lo señalado en la Sección III . Para tal efecto, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes adjudicados deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para hacer entrega de la siguiente documentación:			
A	En caso de que quien firme el contrato sea un Representante Legal diferente al que firmo las propuestas, deberá entregar copias de su poder notarial, identificación oficial y Curp, debiendo presentar los originales para su cotejo. (En este supuesto deberá informarlo a la convocante mediante escrito, para los efectos correspondientes de la elaboración del contrato).		
B	Anexo No. 11.- Datos para pago mediante transferencia electrónica de fondos.- El original de este documento lo deberá entregar en la Subdirección de Recursos Financieros y solo entregara una fotocopia con el sello de recibido con carácter informativo para integrar al Expediente de la Contratación.		
C	Carta de Garantía Integral, de conformidad con el Anexo No. 12		
D	Comprobante de domicilio fiscal y en caso de aplicar anexar el comprobante del domicilio filial para recibir toda clase de notificaciones ; con vigencia no mayor a dos meses anteriores a la emisión del fallo (Teléfono, Luz, predial, etc.)		
E	En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en esta sección y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.		
F	<u>Documento vigente en términos positivos de:</u> Si los documentos relacionados al Artículo 32-D (SAT, IMSS e INFONAVIT) ya		



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
 para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN VI	ENTREGA	
		SI	NO
	<u>no se encontraran vigentes a la fecha establecida para la firma del contrato, deberá presentarlos nuevamente actualizados, en términos positivos:</u>		
G	Carta en papel membretado del Licitante dirigida al Hospital, en la que los que resulten adjudicados manifiesten dar cumplimiento a todo lo señalado en el Anexo Técnico (Anexo No. 24) en la que se también deberán incluir los códigos le fueron adjudicados, así como nombre y número del presente procedimiento, esto independientemente de que envíe los escritos solicitados en el mismo en la presentación y apertura de proposiciones por CompraNet.		

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

Nombre y firma del Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA (Por parte de la Convocante)

Formato que deberá presentar en original y copia en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, una vez revisada y recibida la documentación se le entregará una copia del mismo para su constancia de recepción de la documentación.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

ANEXO No. 2
Formato de aclaración de dudas a la convocatoria
(En papel membretado del licitante)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Electrónica Nacional, No. _____, para la Adquisición de:

Nombre o Razón Social del Licitante: _____

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS

Atentamente

Nombre del Representante
Legal

Cargo en la empresa

Firma

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

ANEXO No. 3
Manifestación de interés en participar en esta licitación pública electrónica nacional
(en papel membretado del interesado)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e.

(Nombre del Representante Legal) Manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y expreso mi interés en participar en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, Por si o a nombre y representación de: (nombre, denominación o razón social del licitante).

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL, No. _____, para la adquisición de: _____
Datos del Interesado:

Registro Federal De Contribuyentes:

Domicilio:

Calle Y Número:

Colonia:

Alcaldía ó Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio

Descripción del objeto social:

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(S):

Reformas al Acta Constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):

Datos de la persona facultada Legalmente

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Protesto lo Necesario

(Nombre y Firma)

Nota: En caso de que el interesado sea persona física, adecuar el formato.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 4
Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante

Hospital Infantil de México Federico Gómez
 Subdirección de Recursos Materiales
 Departamento de Compras Gubernamentales Generales
 Presente.

En papel membretado de la empresa. Escriba solo en los espacios en color azul. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA				
1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
LA EMPRESA ES				
FABRICANTE	()	DISTRIBUIDORA	()	U OTRO ()
DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA				
CALLE Y NUMERO			COLONIA	
ALCALDIA	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA				
NÚMERO	FECHA			
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				
NOMBRE	LIC.			
NÚMERO DE NOTARIO	LUGAR			
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ANTE EL CUAL ESTÁ INSCRITA				
FOLIO MERCANTIL	FECHA	LUGAR		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	R.F.C.	% DE PARTICIPACIÓN (opcional)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA				
OBJETO SOCIAL				
RELACIONAR Y ANEXAR TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)				
2. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
CLAVE PATRONAL:				
3. DATOS DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA				
NOMBRE:				
CARGO DESIGNADO:				
TELÉFONO	NEXTEL Y/O CELULAR	CORREO ELECTRONICO:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES				
NÚMERO	FECHA			
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL MISMO				
NOMBRE				
NÚMERO	LUGAR			

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito cuenta con las facultades suficientes para comprometerse en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL no. _____, a nombre y en representación de: nombre, denominación o razón social del licitante, cumpliendo en todas sus etapas con los requisitos que se nos imponen en la licitación y declaro que todos los datos aquí asentados son exactos y verdaderos, autorizando al hospital a confirmarlos en cualquier momento con conocimiento de que cualquier diferencia, me hace acreedor a ser descalificado en ese momento.

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 20__
 (ANOTAR NOMBRE Y CARGO DE APODERADO Ó REPRESENTANTE)
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
 La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desahucio. En caso de que algún dato no le aplique deberá indicarlo en ese término.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 5

Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

En relación a la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el notario público No. _____ de la Ciudad de _____ Lic. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **bajo protesta de decir verdad:**

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad mercantil que representó no se encuentran en los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que mi representado se da por enterado que en caso de que la información anterior resultare falsa, será suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para el Hospital.

Bajo protesta de decir verdad: declaro que mi representada o las personas que forman parte de ella no se encuentran en alguno de los supuestos establecido en los Artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

**Nombre y firma de la persona
Facultada Legalmente**

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 6
Declaración de integridad
(en papel membretado del licitante)

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

_____(Nombre del Representante Legal)_____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada _____. Declaro **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Hospital induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la adquisición de:_____

Nombre y firma de la persona
Facultada legalmente

Nota: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 7
Nacionalidad del Licitante y Grado de contenido Nacional de los bienes
(en papel membretado del licitante)

Ciudad de México, a ___ de _____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. ____ (4) ____ En el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta, sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de La Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad _____ (5bis) _____ y que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, serán de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NACIONALIDAD DEL PARTICIPANTE	GRADO DE INTEGRACION DE CONTENIDO NACIONAL
(6)			

Así mismo, será(n) producido(s) en Los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) ____ % como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
5 bis	Indicar nacionalidad del Licitante
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del Representante de la empresa Licitante.

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 8
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

PROPOSICION		TÉCNICA			
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional para la Adquisición de:		F e c h a:			
N° de procedimiento					
Nombre o razón social del licitante:		R.F.C.			
Número de consecutivo	Código del bien	Descripción completa del bien	Unidad de medida	Marca ofertada	Porcentaje (%) de integración nacional:
Representante Legal de la Empresa					
Nombre:					
Firma:					

Resultado de la Evaluación Técnica: (Vaciado del formato FO-CON-11)	
Cumple	
	MOTIVO
No Cumple	
Nombre y Firma del Evaluador	

NOTA: el licitante deberá presentar **una propuesta de manera individual por cada uno de los códigos** a ofertar de no ser así no podrá ser evaluada y será desechada. No se acepta a renglón seguido.

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Instructivo de Llenado

Las proposiciones técnicas, deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

- ❖ en idioma español, en papel membretado del licitante en original, dirigida al Hospital, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el **anexo 8** se anotará lo siguiente:

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de: - se anotará el nombre de Convocatoria a la Licitación.

No. de procedimiento.- se anotará el número de la Convocatoria a la Licitación.

Fecha.- se anotará la fecha del acto de presentación y apertura de las propuestas.

R.F.C.- se anotará el registro federal de contribuyentes de la razón social o persona física.

Nombre o razón social del licitante.- en este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

Número de consecutivo.- se anotará el número consecutivo asignado de acuerdo al anexo técnico.

Código del bien.- se anotará el número de código del bien a ofertar, mismo que aparece en el lado izquierdo del **anexo técnico**.

Descripción completa del bien.- se deberá anotar la **descripción completa** y características específicas del bien ofertado, equivalente a lo solicitado en el **anexo técnico** no se aceptan opciones.

Unidad de medida.- como se solicita en el **anexo técnico**.

Marca.- deberá indicar la marca del bien ofertado, para tener punto de referencia para valoración. Sin este requisito no podrá valorarse la propuesta.

Porcentaje (%) de integración.- se anotará el grado de integración nacional de la materia prima y manufactura que contiene el bien ofertado. (Los bienes ofertados deberán contener como mínimo el 65% de integración nacional, de no ser así será desechada la propuesta)

Representante legal de la empresa.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante acreditado la cual deberá ser igual a la identificación presentada.

El rubro correspondiente al resultado de la evaluación técnica: (vaciado del formato FO-CON-11) únicamente será evaluado por el Hospital.

Se deberá anexar a la propuesta técnica del código correspondiente toda la información y requisitos solicitados en la convocatoria y anexo técnico, para poder ser evaluada, de no ser así será motivo de desechamiento en el código correspondiente.

Nota: el anotar datos incorrectos, el omitir cualquier rubro solicitado, el realizar anotaciones adicionales en la Propuesta Técnica no podrá ser valorada y será motivo de desechamiento.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Anexo No. 9 Proposición económica de la enviada electrónicamente

PROPOSICION ECONOMICA								
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional para la Adquisición de:						fecha		
N° de Licitación						R.F.C.		
Nombre o razón social del licitante:								
No. de consecutivo	Código del bien	Descripción completa del bien	Cantidad Total Mínima de bienes	Cantidad Total Máxima de bienes	Unidad de medida	Precio unitario moneda nacional	Subtotal Mínimo moneda nacional	Subtotal Máximo moneda nacional
						Subtotal:		
						I.V.A		
						Total		

Los Precios Unitarios Propuestos No Incluyen I.V.A.

Representante Legal de la Empresa _____ Nombre
Firma

En este documento podrá anexar la información que consideré, a fin de complementar la propuesta económica capturada en CompraNet, misma que servirá de base en caso de aplicar para el análisis complementario de su propuesta.

- La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.

Notas:

*El Licitante podrá presentar el formato con sus propuestas económicas a renglón seguido, debiendo incluir todos los códigos que oferte, así como ofertar la cantidad total mínima y máxima de bienes solicitados por código conforme a las cantidad señaladas en el anexo técnico, debiendo rubricar en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última.

*En CompraNet en el requerimiento económico (parámetros económicos), por la configuración del propio sistema únicamente aparecen las cantidades máximas de cada uno de los códigos solicitados, por lo que deberá capturar el costo unitario en cada uno de ellos y que correspondan a los códigos que oferte y el sistema realizará el cálculo del monto total que se considera como el monto máximo ofertado. Cabe mencionar que en los parámetros económicos de CompraNet, en caso de no ofertar algún código, deberá capturar en el costo unitario el valor "0" (cero), a efecto de que no sea contabilizado por el sistema en el monto total máximo de su propuesta.

*Los costos unitarios por parámetro deben ser capturados en CompraNet antes de IVA y con un máximo de 2 decimales.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Instructivo de Llenado

Las proposiciones económicas deberán contener y ser elaboradas de la siguiente forma:

- ❖ en idioma español, en papel membretado del licitante, en original, sin tachaduras, enmendaduras, ni ningún tipo de anotación adicional.

En el **Anexo No. 9** proposición económica se anotara lo siguiente:

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de: - se anotará el nombre de Convocatoria a la Licitación.

Nº de procedimiento.- se anotará el número de la Convocatoria, el cual está referenciado en las bases.

Fecha.- se anotará la fecha del acto de presentación y apertura de las propuestas.

R.F.C.- se anotará el registro federal de contribuyentes de la razón social o persona física.

Nombre del licitante.- en este campo se deberá anotar el nombre o razón social del licitante participante, evitando las abreviaturas.

Número de consecutivo.- se anotará el número consecutivo asignado de acuerdo al anexo técnico.

Código del bien.- se anotará el código del bien a cotizar, mismo que aparece en el lado izquierdo del (anexo técnico).

Descripción completa del bien.- se deberá anotar la descripción completa y características específicas del bien ofertado, equivalente a lo solicitado en el **anexo técnico** no se aceptan opciones.

Cantidad de bienes.- deberá anotarse la cantidad ofertada acorde a la cantidad mínima y máxima solicitada en el anexo técnico. (De no ser así será desechada su propuesta).

Unidad de medida.- deberá anotarse la unidad de medida mencionada en el anexo técnico.

Precio unitario.- deberá anotarse claramente el precio unitario en moneda nacional, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Importe Subtotal mínimo.- deberá anotarse el resultado de multiplicar la cantidad total mínima del bien ofertado por el precio unitario, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Importe Subtotal máximo.- deberá anotarse el resultado de multiplicar la cantidad total máxima del bien ofertado por el precio unitario, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

Importe total. Deberá anotar la suma de los subtotales.

I.V.A.- Deberá anotar la suma del impuesto al valor agregado de los códigos que les aplique este impuesto

Representante legal.- invariablemente deberá anotarse el nombre completo y la firma autógrafa del representante legal de la empresa la cual deberá ser igual a la identificación oficial presentada.

Nota: el licitante a su elección podrá presentar su(s) propuesta(s) económica(s) (de manera individual) por cada uno de los códigos a ofertar, **o bien presentarla a renglón seguido.**



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

ANEXO No. 10
Modelo de fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 20%

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DEBERÁ GARANTIZARSE ANTE EL HOSPITAL, POR UN IMPORTE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA.

CONTENIDO QUE DEBE TENER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA AFIANZADORA (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), CON DOMICILIO (**ANEXAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA**), AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ **(IMPORTE GARANTIZADO DEL CONTRATO ANTES DE IVA)** ANTE, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE DOCTOR MÁRQUEZ NÚMERO 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06720, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**), CON DOMICILIO (**ANEXAR DOMICILIO DEL PROVEEDOR**), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL (LOS) CONTRATO(S) NÚMERO(S) **(NUMERO DEL CONTRATO(S))** CELEBRADO(S) ENTRE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y NUESTRO FIADO (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**), EL CUAL FUE AJUDICADO A TRAVÉS DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL, No. _____ LA CUAL TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICION DE BIENES (**NOMBRE DE LA ADQUISICION**), CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN EL CONTRATO ANTES CITADO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO(S))** ANTES DE I.V.A. Y UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES CON VIGENCIA DEL **(FECHA DE INICIO) AL (FECHA DE TERMINO)**, ESTA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ASÍ COMO LOS VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS OBJETO DEL CONTRATO A CARGO DE NUESTRO FIADO, MISMO QUE SERÁ CUMPLIDO EN EL PLAZO INDICADO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE INSTRUCCIONES AL PROVEEDOR. DICHO(S) CONTRATO(S), EN CASO DE QUE SEA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO O EL PLAZO ANTES SEÑALADO O CONCEDER PRÓRROGA O ESPERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CITADO CONTRATO(S) SUSCRITO POR LAS PARTES CONTRATANTES, ÉSTA COMPAÑÍA AFIANZADORA CONSIETE QUE EXPEDIRÁ EL DOCUMENTO QUE AMPARE LA AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE LA VIGENCIA, EN CONCORDANCIA CON LA FIANZA QUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ASIMISMO, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ ACREDITARÁ EL INCUMPLIMIENTO QUE PUDIERA DARSE POR PARTE DEL PROVEEDOR CON EL EXPEDIENTE QUE SE FORMARÁ PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA Y QUE DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y EL ACTA ADMINISTRATIVA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

ESTA FIANZA SE EXPIDE DE ENTERA CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DEL PROPIO CONTRATO, ACORDE CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 174, 178 Y 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y ÉSTA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE OBLIGA A ATENDER LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO FIADO CUANDO SEAN FORMULADAS DENTRO DE LOS PLAZOS QUE OTORGA LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA Y DEBERÁ LIQUIDAR AL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EL 100% DEL IMPORTE GARANTIZADO.

ÉSTA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ÉSTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES DESPUÉS DE LA ÚLTIMA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO **(NUMERO DEL CONTRATO(S))**, E IGUAL PLAZO EN EL CASO DE VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, ASIMISMO, ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO Y ÚNICAMENTE PODRÁ CANCELARSE HASTA QUE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CONCEDA POR ESCRITO SU AUTORIZACIÓN PARA ELLO, CONFORME AL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. =FIN DE TEXTO=





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 11 Constancia de la institución bancaria

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

_____, (Nombre de la persona legalmente facultada) _____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Razón Social Completa: _____

R.F.C.: _____

Domicilio Fiscal Completo: _____

Número Telefónico: _____

Nombre de un contacto: _____

Correo Electrónico: _____

Anexar carta de la Certificación Bancaria de la Cuenta en donde deberán efectuarse los pagos.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Hospital de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre y Firma del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA





Anexo No. 12

Carta de garantía integral

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

(Nombre de la persona legalmente facultada), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que esta carta de garantía integral ampara los bienes entregados bajo la(s) partida(s), código(s): ____, ____, ____, ____, ____ y ____ adjudicada(s) en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____ y todos ellos cuenta(n) con las siguientes garantías:

I. -Garantía de legal comercio, ya que la fabricación y/o intermediación y/o adquisición, posesión, transporte y venta de los bienes que me fueron adjudicados, se realizan bajo las condiciones legales y fiscales necesarias y cuento con la documentación soporte que lo respalda y comprueba.

II.-Garantía legal uso de derechos intelectuales los cuales incluyen marcas, licenciamiento, patentes y demás permisos, derechos y deberes accesorios y aparejados a los bienes, por contar con los contratos respectivos que me autorizan.

III.- Garantía de liberación: nuestra empresa se compromete a liberar al Hospital de cualquier reclamación, controversia o procedimiento legal, que por los términos del contrato y Bases de la Licitación en comento o bien que por la adquisición, el uso, posesión, exhibición, etc. del bien, se vea envuelto siendo responsabilidad del proveedor o a través un tercero.

IV.- Garantía contra defectos de fabricación: se establece la garantía mínima de doce meses contados a partir de la última entrega de los bienes y a entera satisfacción del Hospital, o bien durante toda la vida útil en caso de aplicar, contra defectos de fabricación, deficiencias y vicios ocultos.

En ella, está considerada la recolección y sustitución de los bienes defectuosos o dañados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles desde la notificación por escrito por parte del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción del hospital.

GARANTÍA DE LOS BIENES

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes contra defectos de fabricación por un periodo de 45 días naturales, contados a partir de la recepción en el Almacén de Ropería dependiente del Departamento de Almacenes.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma de la persona legalmente facultada

NOTA: REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.





Anexo No. 13

Estratificación de micro, pequeñas o medianas empresas (Mipymes)
Manifestación, bajo protesta de decir verdad

_____ de _____ de _____ (1)

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de _____(2)_____ No. _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el Artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el Artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

(Nombre del representante legal) manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la ubicación de mi representada, corresponde al tamaño _____ sector _____, de acuerdo a la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

FO-CON-14

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.





Instructivo de llenado

Manifestación, bajo protesta de decir verdad de la Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes) FO-CON-14

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

NOTA: EN CASO DE NO PERTENECER A CUALQUIERA DE ESTAS TRES ESTRATIFICACIONES, FAVOR DE INDICAR SI ES GRANDE EMPRESA.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 14
MODELO DE CONTRATO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203BS0		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO)	NUMERO ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO ()	LUGAR DE ENTREGA	FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA
DIA MES AÑO DE	HOJA No.			OBSERVACIONES:	CONDICIONES DE ENTREGA
NO. CONTRATO	AREA REQUIRENTE				CONDICIONES DE PAGO
REQUISICION No.	SESION COMITE No. FECHA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMA:			PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)
CONTRATO CERRADO () ABIERTO () ART. 48 LAASSP SA () NA ()		CARGO: NÚMERO DE PODER NOTARIAL		PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)	NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO DIA MES AÑO
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA MES AÑO	AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO	TELEFONO Y FAX: FECHA: DIA MES AÑO		TELEFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO

FECHAS DE ENTREGA: Fecha Mínima: Fecha Máxima:

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$	\$
Descuento:	\$	\$
SubTotal:	\$	\$
Otros Impuestos:	\$	\$
Sub Total 2:	\$	\$
Impuesto I.V.A.:	\$	\$
Total:	\$	\$

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)	JEFE DEL DEPARTAMENTO	Vs. Bn. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO



ANTEPROYECTO DE CLAUSULADO DEL CONTRATO **(Sujeto a cambios según requerimientos de la Ley y su Reglamento)**

CLAUSULADO

CUERPO DEL CONTRATO NÚMERO «**CONTRATO**» PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JAIME NIETO ZERMEÑO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE, «**EMPRESA**», A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. «REPRESENTANTE»**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.EL HOSPITAL, declara que:

I.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 5 fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual tiene por objeto, entre otros, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

I.2. Que el Doctor Jaime Nieto Zermeno, en su carácter de Director General, se encuentra facultado para suscribir el presente Instrumento contrato en representación de **EL HOSPITAL**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracción I y 59 fracción I de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 19 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo que acredita con copia cotejada de su nombramiento de fecha trece de enero de dos mil diecinueve, expedido a su favor por la Junta de Gobierno del Hospital Infantil de México Federico Gómez; registrado en el "Libro de Registro de Nombramientos", bajo el número 15, a Foja 49, vuelta, Sección 2019, el catorce enero de dos mil diecinueve

I.3. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos «ARTICULOS» de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de «PROCEDIMIENTO», para la adquisición de LOS BIENES Objeto del presente Contrato, requeridos por el «AREA_REQ», de **EL HOSPITAL**.

I.4. Este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento. De conformidad al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 18 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.5 La presente contratación cuenta con todas las licencias, autorizaciones y permisos que le apliquen según su Objeto y de conformidad a otras disposiciones, mismas que se integran en el expediente respectivo.

I.6 Tiene su domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes Clave HIM871203BS0.

II. EL PROVEEDOR, declara que:

II.1. Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en Escritura Pública número «N_DE_ESCRITURA» de fecha «FECHA_ESCR», otorgada ante la Fe del Notario Público número «N_NOTARIO» de la «ESTADO_ACTA», Lic. «NOMBRE_LIC_ACTA», inscrita en el Registro Público de la «ESTADO_REGISTRO», bajo el folio mercantil número «FOLIO_MERCANTIL» de fecha «FECHA_FOLIO».

II.2. El **C. «REPRESENTANTE»** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este Contrato en su representación, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número «N_ESCRITURA_REP» de fecha «FECHA_ESCRITURA_REP», pasada ante la Fe del Lic. «LIC_PODER», Notario Público número «NOTARIO_PODER», de la «QCIUDAD_PODER», mismas que a la fecha de firma del presente Contrato no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, identificándose con «DATOS_INE».

II.3. Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos idóneos para la entrega de LOS BIENES Objeto del presente Contrato.

II.4. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave «**RFC**».

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entregando para ello en cada caso Opinión Positiva de Cumplimiento cuando le aplique de conformidad a la normatividad vigente.

II.7. De acuerdo a la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito expedido por su empresa mediante el cual manifiesta que su empresa se ubica como «**ESTRATIFICACION**».



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

II.8. Señala como domicilio el previsto en la Carátula del presente Contrato.

II.9. Conoce y acepta que ha leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente **Contrato**, su **Carátula** y **Anexos** que lo acompañan.

III. **LAS PARTES**, declaran que:

ÚNICA. Los datos que constan en la **Carátula** del presente Contrato son verdaderos.

Expuesto lo anterior, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL PROVEEDOR se obliga a suministrar a EL HOSPITAL LOS BIENES de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas por el área usuaria y/o requirente, establecidas en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos, constriéndose además a cumplir con todas las obligaciones y actividades previstas en los mismos, documentos que forman parte integrante del presente Instrumento como si a la letra se insertasen.

Las obligaciones del presente Contrato serán **«DIV IND»**.

SEGUNDA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR entregará LOS BIENES en los períodos que se indican en la Carátula del presente Contrato de acuerdo a la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos. LOS BIENES serán entregados en el Almacén General de EL HOSPITAL con domicilio en Calle Doctor Márquez número 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. EL PROVEEDOR podrá realizar entregas en fines de semana, días festivos y en horario abierto, de conformidad con las necesidades de EL HOSPITAL.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este Contrato se encuentra descrita en la **Carátula** del presente Instrumento.

CUARTA. CONDICIONES DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR se obliga a poner a disposición de EL HOSPITAL LOS BIENES, Objeto del presente Contrato, y a cumplir con los requisitos de identificación de los mismos conforme a lo solicitado por EL HOSPITAL en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones o Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.

QUINTA. GARANTÍA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR deberá garantizar LOS BIENES Objeto del presente Contrato, cumpliendo con las características, requisitos y especificaciones establecidas en lo solicitado por EL HOSPITAL y cotizado por EL PROVEEDOR, durante la vigencia del presente Contrato, a partir del inicio del mismo. En caso de que EL HOSPITAL determine que no cumplen con las mismas, deberá reponer por el cien por ciento (100%) de LOS BIENES totalmente nuevos, de la misma calidad y características solicitadas en el plazo indicado en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones o Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos, o bien de conformidad a las necesidades del área usuaria y/o requirente, en el entendido de que todas las penas convencionales por atraso, los gastos, incluyendo impuestos, aseguramiento, fletes, entre otros, correrán a cargo y cuenta de EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR, deberá garantizar cada uno de LOS BIENES en contra de defectos de fabricación o por vicios ocultos hasta DOCE (12) MESES posteriores, contados a partir de la última entrega de LOS BIENES Objeto del presente Contrato.

SEXTA. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. Una vez entregados LOS BIENES en el lugar convenido, los mismos se tendrán por aceptados por parte de EL HOSPITAL con el sello de evidencia de recepción por parte del Almacén, que se plasmará en la factura de EL PROVEEDOR, con lo que éste podrá gestionar el pago de los mismos en los términos establecidos en este Contrato.

EL HOSPITAL efectuará el pago al proveedor, siempre y cuando el proveedor entregue LOS BIENES a entera satisfacción de EL HOSPITAL, de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos.

SÉPTIMA. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL. EL HOSPITAL y EL PROVEEDOR convienen que el importe total del presente Contrato, es por la cantidad que se indica en la Carátula, mismo que se integra por la suma de los precios unitarios adjudicados.

EL PROVEEDOR está de acuerdo en que la suma indicada incluye la remuneración o pago total por LOS BIENES que otorgará, por lo que no podrá exigir mayor retribución por cualquier otro concepto. El pago será con Moneda Nacional.

OCTAVA. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS. LAS PARTES acuerdan que los precios de LOS BIENES son fijos e inalterables durante la vigencia del presente Contrato.

NOVENA. IMPUESTOS. Los impuestos serán trasladados en los términos de la ley de la materia. Cada una de LAS PARTES del presente Contrato conviene en cubrir los impuestos que les correspondan de conformidad con la legislación aplicable, en la inteligencia de que EL HOSPITAL realizará las retenciones que procedan cuando así lo requiera.

DÉCIMA. ANTICIPO. EL HOSPITAL NO OTORGA ANTICIPOS, salvo en situaciones fundadas de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto total del Contrato.

Para el pago de suscripciones y seguros EL HOSPITAL podrá autorizar el pago por no ser posible pactar que su costo sea cubierto después de que la entrega de LOS BIENES se realice.

UNDÉCIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PROVEEDOR una vez cumplida la obligación consignada en la CLÁUSULA PRIMERA, recibidos y aceptados LOS BIENES a entera satisfacción de EL HOSPITAL, junto con la entrega de los mismos presentará de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en archivo electrónico con extensión .xml y .pdf, el comprobante fiscal y seis copias de la Factura Original, acompañados del Contrato original debidamente formalizado con dos copias por ambos lados, en el Almacén para que posteriormente se entregue en la Subdirección de Recursos Financieros y se realice el pago en tiempo y forma.

EL HOSPITAL se obliga a pagar a EL PROVEEDOR la cantidad acordada y estipulada en el Contrato dentro de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a partir de la fecha en que la Subdirección de Recursos Financieros reciba la copia de la Factura con sello de recibido del Almacén.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Dicho pago lo realizará la Subdirección de Recursos Financieros mediante los trámites de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), de acuerdo a los artículos 51 fracción II y 52 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

Asimismo, en caso de que la Tesorería de la Federación (TESOFE) no pueda efectuar el pago, se realizará mediante transferencia electrónica, depósito en cuenta de cheques o mediante el programa de cadenas productivas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos indicados en la Ley.

EL PROVEEDOR podrá efectuar el cobro mediante el programa de Cadenas Productivas, notificando a la Subdirección de Recursos Financieros su Folio de afiliación, debiendo **EL HOSPITAL** realizar el pago vía electrónica al intermediario financiero. En caso de que **EL PROVEEDOR** no acepte pagos a través de éste programa, deberá presentar oficio a ésta Subdirección, donde lo manifieste.

En caso de que las facturas entregadas por **EL PROVEEDOR** que sean para su pago, presenten errores, tachaduras o enmendaduras, **EL HOSPITAL** no la aceptará y **EL PROVEEDOR** deberá realizar la reposición de la factura. El periodo que transcurra a partir del presente hecho y hasta que **EL PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DUODÉCIMA. PAGOS EN EXCESO. En el supuesto de que **EL PROVEEDOR** reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas de más, así como los intereses correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES acuerdan que **EL PROVEEDOR** no podrá ceder, traspasar o enajenar, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este Contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de **EL HOSPITAL**.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **EL HOSPITAL** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, por razones de interés general o bien cuando se extinga la necesidad de requerir LOS BIENES, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se causaría daño a **EL HOSPITAL**, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos se reembolsará a **EL PROVEEDOR** los gastos no recuperables como se disponen los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

En este supuesto, **EL HOSPITAL** notificará a **EL PROVEEDOR** mediante escrito las razones o las causas justificadas que den origen a la terminación anticipada del Contrato.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. **EL PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de este Contrato, otorgará a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del Contrato, garantía a favor y satisfacción de **EL HOSPITAL**, por el valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del importe total del Contrato en Moneda Nacional, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La Garantía de Cumplimiento a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas cuando éstas sean divisibles, y se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas cuando éstas sean indivisibles.

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos de **EL HOSPITAL**, **EL PROVEEDOR** podrá presentar las garantías de la siguiente forma y rangos:

Si el monto del Contrato es arriba de trescientas (300) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y hasta un tope de mil doscientas (1200) veces antes del Impuesto al Valor Agregado, podrá proporcionar como garantía: fianza o cheque certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Si el monto del Contrato es superior a las mil doscientas (1200) veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) antes del Impuesto al Valor Agregado, indiscutiblemente deberá presentar fianza otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Garantía de Cumplimiento estará vigente hasta DOCE (12) MESES después de la última entrega de LOS BIENES Objeto del presente Contrato e igual plazo en el caso de vicios ocultos.

En caso de que se celebren convenios modificatorios en cuanto al monto, plazo o vigencia del Contrato y dichos incrementos no se encuentren cubiertos por la garantía originalmente otorgada, **EL PROVEEDOR** deberá tramitar los endosos correspondientes a efecto de ajustar la garantía a las modificaciones realizadas que contengan y presentarlos ante **EL HOSPITAL** dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes a la firma del convenio respectivo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la cancelación de la garantía, será requisito indispensable la manifestación expresa de **EL HOSPITAL**.

En caso de que LOS BIENES cuenten con póliza de garantía del fabricante, planta, comercializador o equivalente, **EL PROVEEDOR** se obliga a extenderla a favor de **EL HOSPITAL** a la entrega programada de los mismos.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

En lo que respecta al último párrafo de la CLÁUSULA DÉCIMA del presente instrumento, la garantía por concepto de anticipo deberá expedirse por el cien por ciento (100%) del monto total del Contrato en Moneda Nacional antes de Impuesto al Valor Agregado y deberá entregarse al Departamento de Tesorería, a más tardar dentro de los DIEZ (10) DÍAS naturales siguientes, contados a partir de la formalización del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIBERACIÓN DE GARANTÍA. Las garantías de cumplimiento y de pago anticipado serán liberadas cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido satisfactoriamente con el cien por ciento (100%) de las obligaciones del presente Contrato, previa solicitud por escrito al Departamento de Tesorería. TRÁMITE QUE INICIARÁ UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR pacta con **EL HOSPITAL** que en caso de que no entregue la Garantía de Cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la Convocatoria, Documento de Justificación o Cotización o en su defecto, a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del Contrato, y **EL HOSPITAL** determine no dar por rescindido el Contrato, se hará acreedor a la Pena Contractual correspondiente al TRES POR CIENTO (3%) del monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, para lo cual al momento de entregar su garantía al Departamento de Asuntos Jurídicos, deberá acompañarla con copia de la factura por concepto de pago de su Pena Contractual.

En el caso de que **EL HOSPITAL** determine no rescindir el Contrato aceptando la Garantía de Cumplimiento extemporáneamente aún cuando **EL PROVEEDOR** no haya realizado aún el pago de la Pena Contractual aludida en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el tercer párrafo de la CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN. El incumplimiento de las obligaciones que asume **EL PROVEEDOR** por virtud de este Contrato, faculta a **EL HOSPITAL** para darlo por terminado si **EL PROVEEDOR** incurre en alguno de los siguientes supuestos, los cuales son enunciativos más no limitativos:

- A) Se suspenda por cualquier motivo y sin causa justificada la entrega de LOS BIENES adquiridos en este Contrato.
- B) En general incurra en incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente Contrato.
- C) Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en este Contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiese sufrir **EL HOSPITAL** por la inejecución de las obligaciones del presente Contrato.
- D) Por desatención de las recomendaciones emitidas por el personal designado por **EL HOSPITAL** en el ejercicio de sus funciones, para la supervisión del cumplimiento del objeto del presente Contrato.
- E) Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.
- F) Demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando **EL HOSPITAL** determine rescindir el Contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en tanto que si es **EL PROVEEDOR** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. PRÓRROGAS. **EL HOSPITAL** no autoriza prórroga en la entrega de LOS BIENES, salvo situaciones estrictamente fundadas y motivadas, que serán sometidas a valoración por el área usuaria y/o requirente, sin menoscabo de las penas convencionales a que se haga acreedor y a las obligaciones contractuales que deberá de cumplir **EL PROVEEDOR**.

VIGÉSIMA. PENAS CONVENCIONALES. **EL PROVEEDOR** pacta con **EL HOSPITAL** que, en caso de entregar LOS BIENES fuera de los plazos establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, pagará las penas convencionales a que se haga acreedor derivadas del o los atrasos en que incurra, mismas que en su conjunto no podrán exceder del monto total de la Garantía de Cumplimiento a que se refiere la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA de este Contrato. Se sancionará por cada incumplimiento reportado por el área usuaria y/o requirente.

EL PROVEEDOR conviene en que, si no realiza la entrega de LOS BIENES materia del presente Contrato, en los términos y condiciones que en el mismo se establecen, pagará a **EL HOSPITAL** el UNO POR CIENTO (1%) por cada día natural de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluyó el plazo de entrega y hasta un máximo de veinte (20) días, el cual se calcula: sobre el importe de LOS BIENES no entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado.

En caso de incumplimiento en la entrega total o parcial de LOS BIENES se hará acreedor a la Pena Convencional del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre el monto total o parcial del Contrato según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

A **EL PROVEEDOR** se le notificará mediante oficio el importe de la Pena Convencional a la cual se hizo acreedor, y deberá pagarla en la Caja de una Sucursal Banorte, en efectivo o a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado en el oficio de aviso de Pena Convencional, a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Asimismo, **EL PROVEEDOR** se obliga a cubrir la totalidad de la sanción a que se haya hecho acreedor por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, previo al pago que realice **EL HOSPITAL** de la factura correspondiente.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Cálculo de la Pena Convencional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(pd) \times (nda) \times (vbea) = pca$$

Donde: **pd** es el uno por ciento (1%) de penalización diaria.

nda es el número de días de atraso.

vbea es el valor del bien entregado con atraso.

pca es la Pena Convencional del veinte por ciento (20%).

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Independientemente de la pérdida de las garantías a favor de **EL HOSPITAL** podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales en la materia. Por ejemplo, las deducciones a que se refiere el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 97 de su Reglamento.

En los casos no expresamente señalados, el incumplimiento de algunos de los compromisos con **EL HOSPITAL** será motivo de penalización para **EL PROVEEDOR**. El cálculo de dicha penalización, será de conformidad con la Ley de la materia y siguiendo los procedimientos establecidos para tal efecto.

En caso de que **EL PROVEEDOR** se haga acreedor a una Pena Convencional, Pena Contractual o cualquier otra sanción económica, se le notificará para que realice el pago correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de su notificación para que manifieste lo que a su derecho convenga, una vez concluido dicho término y **EL PROVEEDOR** no haya realizado su pago, se enviará a la Subdirección de Recursos Financieros la notificación para que ésta realice la deducción en el pago de su factura.

En caso de que la Subdirección de Recursos Financieros por alguna circunstancia no pueda realizar la deducción a la factura, deberá notificarlo a la Subdirección de Recursos Materiales, para que ésta proceda enviar al Departamento de Asuntos Jurídicos los antecedentes y se realice cobro de la garantía.

VIGÉSIMA SEGUNDA. REEMBOLSO. A fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes conforme al artículo 134 constitucional, en caso de que **EL PROVEEDOR** no dé cumplimiento a las entregas establecidas en el presente instrumento y esto ocasione un desabasto que obligue a **EL HOSPITAL** en forma emergente a realizar acciones para proporcionar LOS BIENES al área requirente y/o usuaria; **EL PROVEEDOR** se obliga a cubrir el importe total que devengó **EL HOSPITAL**, por dicha compra contra factura.

Lo anterior podrá ocasionar que a **EL PROVEEDOR** se le realice la cancelación total o parcial de la entrega programada incumplida de LOS BIENES, además procediendo a la aplicación de la Pena Convencional correspondiente y a la aplicación de lo establecido en los artículos 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En dicho supuesto el área contratante notificará por oficio a **EL PROVEEDOR** el procedimiento a seguir para cubrir los costos generados por la circunstancia antes mencionada.

VIGÉSIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. LAS PARTES de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán modificar de común acuerdo este Contrato por necesidades de **EL HOSPITAL**.

VIGÉSIMA CUARTA. SUPERVISIÓN DE LOS BIENES. **EL HOSPITAL** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, designa como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato al «JEFE_DEPTO», «CARGO_DEL_JEFE», quien tendrá las facultades y obligaciones que señala el precepto indicado.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIONES LABORALES. **EL PROVEEDOR** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de LOS BIENES materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, por lo que **EL PROVEEDOR** exime a **EL HOSPITAL** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de **EL HOSPITAL**, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, en consecuencia y por ningún caso podrá considerarse a éste como patrón solidario o sustituto.

VIGÉSIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL. **EL PROVEEDOR** se obliga a que LOS BIENES materia de este Contrato cumplan con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **EL HOSPITAL** o a terceros, así como a responder por los defectos de LOS BIENES y de cualquier otra responsabilidad que hubiese incurrido en los términos señalados en este Contrato y en el Código Civil Federal, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato hasta por el monto total de la misma.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR. **EL PROVEEDOR** asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento del presente Contrato se infrinjan derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor. En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **EL PROVEEDOR** de LOS BIENES según sea el caso.

VIGÉSIMA OCTAVA. PREVALENCIA. LAS PARTES acuerdan que de conformidad con el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos con este Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y/o Junta de Aclaraciones, Documento de Justificación o Cotización y sus Anexos.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

VIGÉSIMA NOVENA. PARTICIPACIÓN CONJUNTA. En caso de que el presente Contrato sea adjudicado bajo participación conjunta, se regirá además de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo estipulado en el artículo 81 de su Reglamento.

TRIGÉSIMA. INFORMACIÓN. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **EL HOSPITAL** podrán solicitar a **EL PROVEEDOR** información y/o documentación relacionada con este Contrato, por lo que el mismo deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE. Al presente Contrato le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DESAVENENCIAS. LAS PARTES acuerdan que, en caso de existir desavenencias durante la vigencia del presente Contrato, podrán dirimir las mismas mediante el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PROVEEDOR** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil veinte (2020).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL

C. «REPRESENTANTE»
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO

«JEFE_DEPTO»
«CARGO_DEL_JEFE»

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Las firmas y antefirmas corresponden al Contrato de adquisición de BIENES N° «**CONTRATO**» celebrado entre el HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y «**EMPRESA**».



Anexo No. 15
Certificación de medios remotos de comunicación electrónica

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la adquisición de _____

Los Licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento que es a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la S.F.P. con el propósito de que obtengan la Certificación del Medio de Identificación Electrónica, para lo cual exhibirán entre otra documentación, la siguiente:

A).- **Personas Físicas:** acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía y cédula de registro federal de contribuyentes; en caso de que los trámites los realice a través de algún apoderado, adicionalmente el documento con el que se acredite el otorgamiento de dicha representación, así como la identificación oficial con fotografía y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado.

B).- **Personas Morales:** testimonio de las escrituras públicas con las que se acredite su existencia legal, incluidas sus reformas, así como las facultades de su apoderado; identificación oficial con fotografía de dicho representante y cédula del registro federal de contribuyentes del apoderado y de la persona moral.

Tratándose personas de nacionalidad extranjera, estas deberán exhibir documentación equivalente a la aludida en los incisos de esta disposición, debidamente apostillada o certificada por el cónsul mexicano en el país de que se trate, según corresponda.

La S.F.P. en un término de 72 horas verificará si el interesado cumple con las condiciones requeridas en cuyo caso, firmará su inscripción a CompraNet y recibirá el programa informático, su manual de usuario y el certificado digital que utilizará como medio de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

Disposiciones a que se sujetaran los Licitantes que pretendan participar en el presente procedimiento por medios remotos de comunicación electrónica:

1.- reconocerán como propia y auténtica la información que envíen por medios de comunicación electrónica y que se distinga por medio de identificación electrónica que les certifique la S.F.P.

2.- Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido otorgado un certificado digital.

3.- Aceptarán, que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

4.- Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación cuando la información enviada contenga virus informáticos o no puedan abrirse los archivos por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

5.- Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de las licitaciones públicas en las que participen, cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.

6.- Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de CompraNet.

7.- Renunciarán tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de CompraNet y aceptarán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Razón Social del Licitante

Nota: El presente Anexo deberá ser requisitado y enviado por CompraNet, en papel membretado de la empresa y con firma autógrafa, a fin de dar cumplimiento a este requisito.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 16
Solicitud de afiliación a cadenas productivas (informativo)

PERSONA MORAL

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente.

Lic. _____

Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal

Cadena Productiva - Factoraje

Correo electrónico _____

TEL. 55 53220862

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse, (¿de quién es proveedor?):

*
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

RFC:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Exterior:

No. Interior:

C.P.

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Ciudad:

Estado:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir lada):

E-mail:

Nacionalidad:



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Datos de constitución de la sociedad (ACTA CONSTITUTIVA):

No. de Escritura:
Fecha de Escritura:
Fecha de Inscripción en el Registro Público del Comercio:
Entidad del Registro Público del Comercio:
Alcaldía o Municipio:

Nombre del Notario Público:
Número del Notario:
Entidad del Notario:
Alcaldía o Municipio del Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO y TITULOS DE CREDITO

No. de Escritura:
Fecha de Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()
Fecha de Inscripción en el Registro Público del Comercio:
Entidad del Registro Público del Comercio:
Alcaldía o Municipio:
Nombre del Notario Público:
Número del Notario:
Entidad del Notario:
Alcaldía o Municipio del Notario:

Datos del representante legal con poderes de ADMINISTRACION, DOMINIO Y TITULOS DE CREDITO (si es consejo favor de indicar los datos de todos los integrantes que tengan estos poderes)

Nombre completo:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Teléfono (incluir lada):
Fax (incluir clave lada):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()
No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:
No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

No. de Sucursal:

CLABE Bancaria (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Persona autorizada por la PYME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:

Sector: Industria () Comercio () Servicio ()

Personal Ocupado:

Actividad o Giro (según R-1):

Empleos a Generar:

Principales Productos:

Ventas Anuales (último ejercicio):

Ventas Netas Exportación (último ejercicio):

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()





Solicitud de afiliación a cadenas productivas
PERSONA FISICA

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, es importante que me proporcione la información abajo indicada, para ingresar su Empresa en nuestro sistema. Con lo anterior, podré generar el Convenio PYME, mismo que a la brevedad le enviaré.

Atentamente.

Lic. _____

Ejecutivo de Afiliación del Gobierno Federal

Cadena Productiva - Factoraje

Correo electrónico _____

TEL. 55 53220862

Información requerida para Afiliación a Cadenas Productivas.

Cadena(s) y/o Dependencia(s) a las que desea afiliarse. (¿de quién es proveedor?):

*
*

Datos generales de la empresa.

Nombre (s):

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Fecha de alta SHCP:

RFC:

CURP:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Exterior:

No. Interior:

C.P.

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Ciudad:

Estado:

Teléfono (incluir lada):

Fax (incluir lada):

E-mail:



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Sexo:

Nacionalidad:

Tipo de Identificación Oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 ()

No. de Identificación (IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Estado Civil: Soltero () Casado () Divorciado () Viudo () Unión Libre ()

En Caso de ser casado:

Régimen Matrimonial: Sociedad Conyugal () Separación de Bienes ()

Nombre completo del Cónyuge:

Datos del Banco donde se depositaran los recursos:

Nombre del Banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de Sucursal:

CLABE Bancaria (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano Colegiado ()

Descripción de la Actividad Empresarial e Información Estadística:

Fecha de Inicio de Operaciones:

Sector: Industria () Comercio () Servicio ()

Personal Ocupado:

Actividad o Giro (según R-1):

Empleos a Generar:

Principales Productos:

Ventas Anuales (último ejercicio):

Ventas Netas Exportación (último ejercicio):

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()





Anexo No. 17
Carta de conformidad y aceptación a la convocatoria y sus anexos

FECHA: _____

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No: _____

PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- 1.- Que mi representada es de nacionalidad _____ (especificar si es mexicana o en caso de ser extranjera indicar el país de origen).
- 2.- La empresa que represento se compromete a entregar los bienes a que se refiere esta Licitación de acuerdo con las condiciones y especificaciones solicitadas, con los precios fijos cuyo monto aparece en la propuesta económica.
- 3.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases de la presente Convocatoria a la Licitación y las especificaciones correspondientes y que las aceptamos en todos sus términos, así como los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones a la Licitación y que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los bienes requeridos y hasta su aceptación por parte del Hospital.
- 5.- Que si nuestra proposición es aceptada y resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo en la fecha que el Hospital establezca para tal efecto, mismo que será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, así como a entregar la fianza correspondiente por un monto equivalente al 20% del total del contrato antes de I.V.A. para asegurar y garantizar el debido cumplimiento del mismo, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- 6.- Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de 60 días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
- 7.- Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la propuesta más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.
- 8.- El domicilio manifestado en nuestra propuesta será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta Licitación, y en caso de sufrir cambio lo notificaré por escrito a la convocante con la debida oportunidad.
- 9.-. Así mismo manifiesto no tener vínculo comercial, legal o de otra índole con ningún licitante participante para el presente procedimiento.

Estoy enterado de que la falsedad en las manifestaciones que se realicen serán sancionadas en los términos de Ley.

_____ (nombre y firma del Representante Legal)

Nota: reproducir en papel membretado de la empresa y en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Anexo No. 18
Carta de aviso de domicilio

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

En relación al procedimiento de contratación numero _____ relativo a la adquisición de _____ el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que tengo debidamente acreditada, comparezco a nombre de mi representada a **declarar bajo protesta de decir verdad:**

Que el suscrito señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como para recibir toda clase de documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en:

Calle y numero _____, Alcaldía: _____, C.P. _____

Ciudad: _____, Teléfono: _____

Área designada para recibir documentación _____

Persona autorizada para recibir toda clase de documentos: _____

Horario de recepción de documentos: _____

Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 34 del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre y firma de la persona
Facultada legalmente.

NOTA: En caso de que haya cambio en alguno de los datos asentados, se deberá avisar a la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales en un término de 48 horas.

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

ANEXO No. 19
Carta de correo electrónico
(en papel membretado del licitante)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento _____ No. _____, para la adquisición de _____, en el que mi representada, _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente procedimiento.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la Convocante es:

_____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma de la persona
Facultada Legalmente

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.





Anexo No. 20
Aviso de confidencialidad

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Presente

De acuerdo a lo Previsto en el Artículo 68 y 120 de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", la normatividad vigente en materia de protección datos personales y de acuerdo a lo previsto en el numeral 7, del Anexo Primero del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017; se le hace de conocimiento que la información que nos proporciona, es tratada de forma estrictamente confidencial, por lo que al proporcionar sus datos personales, tales como:

- 1.- **Nombre y/o Razón Social.**
- 2.- **Dirección.**
- 3.- **Registro Federal de Contribuyentes.**
4. **CURP**
- 5.- **Teléfonos de Oficina y móviles**
- 6.- **Correo Electrónico.**
- 7.- **Otros**

Estos serán utilizados única y exclusivamente para las contrataciones públicas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo, le informamos que sus datos personales pueden ser objeto de acceso a Terceras Personas para ser tratados por personas distintas al que suscribe este Documento.

Mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de sus datos personales en los términos antes señalados, en caso de ser necesario nos faculta expresamente a que se transfieran a autoridades de cualquier nivel (Federales, Estatales, Municipales), organismos públicos y privados, además que por el desarrollo propio de las actividades o seguimiento a algún procedimiento sea necesario transmitirlos.

Acepto:

Nombre y firma del Representante legal:

Razón Social de la empresa: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

No. de procedimiento _____, para la adquisición de _____,
(Nota: El presente documento deberá ser entregado en papel membretado de la persona física o moral que la expida). Únicamente firmar el documento, sin anexar datos adicionales.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento.





Anexo No. 21 **Compromisos con la transparencia**

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE LA LICITACION PUBLICA NÚMERO _____, PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____; EL QUE SUSCRIBE _____ EN SU CARACTER DE (FACULTAD QUE OSTENTE DE ACUERDO CON ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL LICITANTE", manifiesta la voluntad de asumir el presente Compromiso de Transparencia, al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I. El Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una conducta ética y de transparencia.
- II. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- III. Es objeto de este instrumento mantener su compromiso en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- IV. La suscripción de este documento de "Compromisos con la Transparencia", no sustituye a la declaración de integridad que debe presentarse en términos de lo dispuesto en el inciso f) de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, a nombre de mi representada asumo los siguientes compromisos.

- 1.- Por medio del presente manifiesto que guardare y haré que mi personal guarde la más estricta confidencialidad respecto a la información y documentación que con motivo de la presente contratación se genere y en caso de resultar adjudicado y requerir hacer uso de dicha información, se necesitará una autorización por escrito por parte de "EL HOSPITAL"
- 2.- A no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi propuesta durante el presente procedimiento, ni con la celebración del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- 3.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 4.- Actuar siempre con honradez, transparencia y lealtad durante el presente proceso.





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

- 5.- A no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente procedimiento.
- 6.- Inducir a mis empleados que intervengan en el proceso de contratación para que actúen con ética en todas las actividades en que intervengan y cumplan con los compromisos aquí asumidos.
- 7.- Elaborar la propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
- 8.- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, el cumplimiento de los derechos y obligaciones que adquiera con la formalización en su caso del contrato.
- 9.- Omitir acciones y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.
- 10.- Que en caso de incumplimiento a los presentes compromisos, asumo las consecuencias legales previstas en las leyes administrativas y penales en materia de transparencia y anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de México a los _____ (FECHA EN LETRA) días del mes (MES) de dos mil ____ (20__).

POR EL LICITANTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE REPRESENTANTE DEL
LICITANTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER EXPEDIDO EN HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL PRESENTE FORMATO.

LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

ANEXO No. 22
Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos

Ciudad de México, a ____ de _____ del _____.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales.
P r e s e n t e

Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la adquisición de :
_____.

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación de que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "El Hospital".

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del Representante Legal).

REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
LA FALTA U OMISIÓN DE ALGÚN DATO EN EL FORMATO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO





ANEXO No. 23

Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares

Ciudad de México, a ____ de _____ del 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la adquisición de:
_____.

El que suscribe C. (nombre de la persona física o moral), en mi carácter de (dueño, propietario, representante, etc. según sea el caso) de (razón social de la persona física o moral), con fundamento en los Artículos 1, 4 fracción III y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por medio del presente escrito:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

1.- Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público en el cual se pueda actualizar un Conflicto de Interés

ó

2.- Que me desempeño como (señalar empleo, cargo o comisión en el servicio público); sin embargo, en caso de que formalice un contrato con el Hospital Infantil de México Federico Gómez, no se actualiza un Conflicto de Interés.

- Nota: En este apartado se deberá asentar el supuesto que aplique de la persona que lo suscribe
- Se deberá requisitar por cada socio o accionista que ejerce el control sobre una sociedad o en su caso la persona física que participe.

Se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma

Nota: escrito firmado en papel membretado del licitante.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

SECCION IX
Anexo No. 24
ANEXO TÉCNICO

ÁREA SOLICITANTE (REQUIRENTE):
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 AREA CONCENTRADORA DE LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS:
 Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, QUE INCLUYE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO, PRENDAS DE PROTECCION, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES
 De acuerdo a especificaciones

SECCIÓN IX

ANEXO TÉCNICO
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO, PRENDAS DE PROTECCIÓN, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

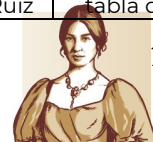
PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	INVITADO EN REPRESENTACIÓN PERSONAL SINDICALIZADO	OBSERVACIONES
1	12820421	CHALECO PARA DAMA LAVANDERÍA. Chaleco: color blanco. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello en "V" abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de cinco botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. La sisa en tejido tubular invertido, una bolsa de vivo oculta en cada delantero que se forma del mismo corte, medida de 2.5cm x 12.5cm de largo, el vivo está formado por una cinta de tejido tubular galgados, a 2.5cm del inicio, dibujo en tejido retenido, en la parte central de la bolsa adorno en forma de rombo del mismo tejido, terminado	Pieza	18	7	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales.	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		con dibujo tejido retenido. Terminado en tejido tubular de posición 1x1 de 2cm.						
2	12820493	SUETER PARA DAMA Suéter: color azul marino. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello en "V" abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de cinco botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. Manga de una pieza, puño terminado en tejido tubular, una bolsa de vivo oculta en cada delantero que se forma del mismo corte, medida de 2.5cm x 12.5cm de largo, el vivo está formado por una cinta de tejido tubular galga dos, a 2.5cm del inicio, dibujo en tejido retenido, en la parte central de la bolsa adorno en forma de rombo del mismo tejido, terminado con dibujo tejido retenido. Terminado en tejido tubular de posición 1x1 de 2cm. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.	Pieza	83	33	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2
3	12820494	SUETER PARA DAMA LAVANDERÍA. Suéter: color blanco. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello redondo abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de seis botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. Manga de una pieza, puño terminado con elástico de 5cm de ancho. Terminado de la prenda con elástico de 5cm de ancho, bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.	Pieza	38	15	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1
4	12820550	UNIFORME PARA LAVANDERO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, Y CAMISETA CUELLO REDONDO)	Juego	72	29	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		CAMISOLA Camisola: Color Gris Oxford. Confeccionada en tela 100% Algodón. Delantero de 4 piezas, unida al centro por medio de 6 botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios al tono de la tela con iniciales HIMFG al contorno colocados de forma equidistante en aletilla delantera de 3 cm de ancho, ojales, colocados en forma equidistante a lo largo de la aletilla, llevara dos bolsas de parche con terminación despuntada, con botón al centro, y cartera cada una colocadas una por cada delantero a la altura del pecho de 11cm de ancho x 13 cm de alto, cartera de 11.5 cm de ancho por 5 cm de alto con ojal al centro pespunte doble en contorno, una abertura de 3 cm para pluma con presilla do; bata colocada en la parte superior de cada delantero terminación en pico. Cuello: con doble pespunte a ¼" pie de cuello con ojal y botón. Espalda: de 3 piezas corte tipo canesú, doble pespunte a ¼" en corte y hombros, dobladillo en limpio de 1 cm en ruedo. Mangas: serán de una sola pieza con dobladillo en limpio a 2.5 cm, con falso elevador terminación en pico pespunte al filo de 9 cm de largo por 3 cm de ancho botón y ojal colocada al centro de la manga. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. PANTALÓN: Color Gris Oxford. Confeccionado en tela 100% Algodón Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre metálico de 18cm con costura de bastón, falso de 3.5cm de ancho y presilla de seguridad en J, llevara dos bolsas diagonales a los costados, con entrada en de 17cm, pespunte de ¼ de ancho y presilla de seguridad en los extremos. Trasero: de 2 piezas, costurado con overlock y doble pespunte, con pinzas al centro en cada trasero, bolsa de un solo vivo de 13 cm de abertura por 1cm de ancho, presilla				Departamento de Servicios Generales	Osorno	valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		de seguridad en los extremos, cierran por medio de ojal y botón del No. 30 de cuatro orificios al tono de la tela con iniciales HIMFG al contorno. Pretina de una sola pieza de 4cm de ancho, con pespunte al filo y siete trabillas de 1.5cm de ancho por 6.5cm de largo ya terminados con doble pespunte al centro. Pie a tierra, overleado. PLAYERA TIPO POLO: Color Gris perla Confeccionada en tela: 50% Poliéster 50% Algodón. Delantero de una pieza, aletilla inferior combinada en azul marino con entretela, lleva 3 botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios al tono de la tela con iniciales HIMFG al contorno, y tres ojales para su ajuste. Espalda: de una pieza, tabulejo y tapa costura en color azul marino, con abertura en la parte baja de 7 cm. Manga: corta de una pieza. Puño y Cuello: de cardigán en color gris oxford con terminacion en azul marino Dobladillo: de 2.5cm al contorno del ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. CAMISETA: Confeccionada en tela: 90% Algodón 10% Elastano, cuelloredondo y manga corta. Estampado institucional a una sola tinta base agua de 6 cm de altura por 5 cm color azul No. De pantone 297-C colocado en la parte superior izquierda a la altura del pecho						
5	12820551	UNIFORME PARA AFANADOR (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA) MASCULINO. FILIPINA: Color azul rey. Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de una pieza, con escote en "V" terminación cuadrada (tipo greca) con alma de piola 100% algodón, en color azul marino, con vista interna del mismo color, con doble pespunte, uno al filo y el segundo a 3cm, llevará dos bolsas inferiores tipo parche, que salen de los costados y dobladillo; con medida de 16cm de ancho x 20cm de alto, dobladillo de 2.5cm,	Juego	264	106	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales.	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		una bolsa superior de lado izquierdo de 14cm de ancho x 15cm de alto, dobladillo de 2.5cm con alma de piola 100% algodón, en color azul marino, terminación en punta. Espalda de una sola pieza, con tabulejo en azul marino de forma semicircular. Abertura: en la parte inferior de 12cm. Manga: de una sola pieza con dobladillo de 2.5cm con alma de piola 100% algodón, en color azul marino, cerrado de costado con overlock y doble pespunte, dobladillo de 2.5cm en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas y aberturas. Gorro quirúrgico para caballero: confeccionado en tela 100% poliéster, con tratamiento anti fluido; en color negro. PANTALÓN: Color azul índigo. Confeccionado en tela 100% algodón. Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre metálico de 17cm +/-1cm, dos bolsas ocultas en los costados, en poquetín 100% algodón, entrada semicircular, con dos broches tipo remache en cada extremo, con vistas de forma semicircular de la misma tela del corte, una bolsa pequeña tipo parche de 7.5cm ancho x 8.5cm de alto, con dos broches tipo remache en sus extremos superiores. Trasero de 4 piezas, corte tipo vaquero unido con cerrado de codo, dos bolsas tipo parche corte vaquero de 16.5x16cm de alto medido en la parte central, terminada en pico, doble pespunte de adorno. Pretina de una sola pieza de 4cm de ancho, con cinco trabillas colocadas dos en la parte delantera y tres en la parte trasera con separación equidistante, cierra con botón metálico tipo remache y ojal de botella, unión de tiro y entre pierna, con cerrado de codo, unión de costados con overlock de cinco hilos y un pespunte al filo, que inicia de la base de la pretina en la unión del costado de 11.5cm de largo						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		termina con presilla como refuerzo. Terminación con dobladillo en limpio de 1.5cm +/-3mm. Presillas como refuerzo: en los extremos superiores de bolsas traseras, sobre el tiro delantero, al inicio del cierre, sobre el falso sujetando el pase interno y en los extremos de cada traba. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela:100% Algodón, cuello redondo.						
6	12820560	UNIFORME PARA AFANADORA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA) FEMENINO. FILIPINA: Color azul rey. Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de 4 piezas con corte canesú, con pespunte doble en unión, escote U con un pespunte de adorno a 3cm, se une por medio de un cierre tipo Venus 10; llevara una vista de hombro a ruedo entretelada. En la parte inferior llevara una bolsa de cada lado con bies en combinación y bordado en la parte superior; en la bolsa izquierda lleva una bolsa interna más pequeña. Espalda: 2 piezas con corte canesú con doble pespunte en unión; llevara una vista de 3cm de ancho, marcada con pespunte. En la cintura llevara cintas de ajuste que sale de costado al centro, las cintas de ajuste deberán ser de 1cm de ancho x 45cm de largo. En los costados llevara 1 abertura de 12cm. Manga: corta de una pieza con dobladillo en limpio de 2.5cm. Terminado: Dobladillo en limpio en ruedo de 2.5cm. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas y aberturas. Gorro quirúrgico para dama: confeccionado en tela 100% poliéster, con tratamiento anti fluido; en color negro. PANTALÓN: Color azul rey. Confeccionado en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de 2 piezas, con una alforza al centro de cada	Juego	138	55	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		delantero y dos bolsas laterales de la misma tela del corte, con entrada en diagonal de 17cm y pespunte a ¼", trasero de dos piezas, todas las uniones son costuradas por medio de overlock y pespunte al filo. Pretina de 4cm con elástico de 38mm de ancho, cerrado con doble pespunte y un pespunte a ¼" en la parte superior, lleva jareta y ahorcador de doble ojillo, al color del corte, con salida de ojal al centro de los delanteros. Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela:100% Algodón, cuello en "V", manga corta. Tolerancia en bolsas de +/-5mm.						
7	12820565	UNIFORME PARA LAVANDERA (FILIPINA, PANTALÓN, CAMISETA Y PLAYERA TIPO POLO) FILIPINA: Color verde agua. Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón..(Repelente al agua) Delantero de 6 piezas, escote cruzado en "V" con vista de 2cm con pespunte al filo, bata terminación en diagonal en cada delantero unidas con los delanteros con triple pespunte, costadillo por lado con pespunte al filo dos bolsas de parche de con entrada en forma diagonal de 21cm x18 cm de altura por 17 de ancho dobladillo en limpio de 2.5cm con pespunte al filo colocadas en la parte inferior de los costados y ruedo una más de parche con entrada en forma diagonal de 15x 12 cm de altura por 17 de ancho colocada en por encima de la bolsa derecha con costura doble al centro para división dobladillo en limpio de 1.3 cm pespunte al filo, bias de 2 cm de ancho colocado en costado derecho. Espalda: de 3 pieza, tabulejo en forma semi circular. Aberturas laterales de 10 cm en limpio. Bies de	Juego	72	29	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

	1 cm en combinación colocado en el escote. Manga: de una sola pieza, con dobladillo en limpio de 1.3cm Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. PANTALÓN: Color verde agua. Delantero: de 2 piezas, pretina completa con resorte reforzado de 4 cm de altura. Bolsas: de la misma tela con entrada en forma diagonal de 15 cm por 28 cm de profundidad terminación en semi- círculo colocadas en cada lateral pespunte a ¼" y presilla de seguridad, bolsa de parche de 7 cm ancho x 15cm de altura, colocada en delantero derecho, bolsa de parche de 17 cm de ancho x18cm de altura llevarán dobladillo en limpio de 3 cm doble pespunte parte baja de la bolsa en forma diagonal las dos serán colocadas al centro del muslo derecho con una separación de 5cm, Trasero: de dos piezas. Dobladillo en limpio de 2. cm de ancho Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa. PLAYERA TIPO POLO: Color verde agua. Confeccionada en tela: 50% Poliéster 50% Algodón. Delantero de una pieza, aletilla interior combinada en azul marino con entre tela, lleva 3 botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios al tono de la tela con iniciales HIMFG al contorno, y tres ojales para su ajuste. Espalda: de una pieza, tabulejo y tapa costura en color azul marino, con abertura en la parte baja de 7 cm. Manga: corta de una pieza. Puño y Cuello: de cardigán en color azul marino con terminacion en verde agua Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. CAMISETA: tipo top confeccionada en tela 90% algodón 10% elastano, color blanca Estampado institucional a una sola tinta base agua de 6 cm de altura por 5 cm color azul No. De pantone 297-C						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		colocado en la parte superior izquierda a la altura del pecho						
8	12820420	CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO CON CHALECO INTEGRADO (DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL). CHAMARRA: Confeccionada en tela Rip Stop 100% poliéster, color azul marino. Combinación azul marino tela térmica en 100% poliéster. Delantero: formado por seis piezas, dos costadillos, aletilla en combinación interior de 2" con cinco ojales en forma horizontal, cinco botones de pasta de cuatro orificios colocados de manera equidistante con el ojal, color azul marino del número 24, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., cierra al frente por medio de cierre de nylon tipo Venus al color de la prenda con carro y jaladera metálica de fantasía con el logo símbolo oficial Ixtlilton, colocado en la unión de la vista y aletilla. Bolsas: Dos bolsas superiores de parche con cartera, de 4" ½ ancho por 5" alto, y dobladillo de ½", con cartera en terminación en pico de 4" ancho por 2" de alto colocadas en cada delantero, botón de pasta del No. 24 con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., al tono de la prenda colocado al centro, dos inferiores de un solo vivo de 1" de ancho por 6" ½ de profundidad colocadas en los costadillos y los delanteros, bolsa interna de un solo vivo de ½" de ancho por 7" de profundidad colocada en el delantero izquierdo. Cuello: de 3 piezas tipo sport con pespunte al ¼" en contorno. Espalda: formado por tres piezas, cinta reflejante de ½" colocada por debajo de la bata. Tabulejo: en combinación de forma de media luna de 4"½ de ancho Manga: tiposastre de dos piezas. Puño: de 2" con ajustador de 1" de ancho con dos botones, para su ajuste. Todas las uniones serán a ¼" con doble pespunte. Relleno: de fibra sintética 100%	Pieza	542	217	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales. (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		poliéster en cuello y aletilla. Forro base: tela tipo polar 100% poliéster. Forro: mangas: 100% poliéster. Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtlilton. Chaleco capitoneado 100% Poliéster, color Azul marino. Combinación: en tela Rip Stop 100% Poliéster azul marino. Forro térmico 100% poliéster. Azul marino. Confeccionado: en tela 100% poliéster capitoneado en rombos con fibra sintética. Delantero: de seis piezas, con costadillos, batas delanteras en tela Rip Stop, piola forrada en tela azul rey colocada en la parte baja de la bata y delantero, cierra al frente por medio cierre de nylon tipo Venus 10 al color de la prenda con carro y jaladera metálica de fantasía con el logo símbolo oficial Ixtlilton de cierre nylon tipo Venus 10 al color de la prenda colocado del inicio del cuello hasta el ruedo. Bolsas: dos bolsas de vivo en combinación de 1" de ancho por 6" de profundidad, colocadas en los delanteros y costados bolsa interna de un solo vivo en combinación de 1" de ancho por 7" de profundidad colocada en el delantero izquierdo. Cuello: tipo Mao de dos piezas. Espalda: de dos piezas, bata en combinación en tela Rip Stop, piola forrada de la misma tela. Bordados: logo-símbolo IXTLILTON. Altura del pecho izquierdo.						
9	12820515	UNIFORME PARA JARDINERO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA) CAMISOLA: Color verde olivo. Confeccionada en tela 60% algodón 40% poliéster. Delantero de dos piezas que se unen al centro por medio de 4 botones del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en delantero derecho, 4 ojales colocados en ojalera oculta	Juego	36	14	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales Conservación de Exteriores	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		en el delantero izquierdo, dos parches que se extienden de los hombros hasta 13 cm abajo de las sisas a lo largo del delantero, hasta 5cm antes de llegar al centro a lo ancho del delantero con puntas en diagonal y abertura vertical de 18 cm de largo con presillas en sus extremos y doble pespunte en todo el contorno, cierran por medio de 2 cintas de contáctel de 5cm de largo, dos bolsas de parche de 12.5cm x 15.5 cm de alto, colocado a la altura del pecho con fuelle de 3.5cm en "L", dobladillo de 2.5 cm y contáctel de 3cm, cartera con medida de 13.5cm x 5.5cm de alto, con cinta contáctel de 3cm oculto que casa con la cartera con doble pespunte y presillas en sus extremos. Espalda: de una sola pieza con corte tipo canesú con doble tela en bata, con fuelle en sisas y doble pespunte. Manga: de dos piezas con corte en la parte superior a 13cm de la sisa con doble pespunte, con refuerzo en el codo con doble pespunte, bebedero en rectángulo con abertura de 13cm, bolsa porta plumas de 5.5cm x 12cm de alto, en la parte superior de la manga izquierda. Puño: rectangular tipo camisero con tablón en manga, doble pespunte en contorno ojal y 2 botones para su ajuste. Cuello: tipo camisero con doble pespunte en contorno y pie de cuello con pespunte al filo y doble al unir al escote con ojal y botón para ajuste. Dobladillo: de 1cm al contorno del ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas y aberturas. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda, logo-símbolo IXTLILTON. Espalda parte alta, leyenda: CONSERVACIÓN DE EXTERIORES, en color blanco. PANTALÓN: Color verde olivo. Confeccionado en tela 60% algodón 40% poliéster. Delantero de dos piezas que se unen al frente por medio de un cierre metálico al color de la tela, 2 bolsas diagonales de la misma tela con pespunte a ¼" y presillas en sus extremos, refuerzo de la misma tela a la altura de la					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		rodilla en la parte interna. Trasero: de dos piezas que se unen en el tiro con doble pespunte, con refuerzo de la misma tela de forma semicircular sobre el tiro con doble pespunte, 2 bolsas en la parte superior una por lado con vivo de 2cm de ancho y cartera de 13.5cm x 8cm de alto, con doble pespunte y contáctel de 2.5 cm oculto en cada extremo. Bolsas laterales: una en cada costado a la altura del muslo de 20cm x 19cm de alto, con doble tablón hacia la parte trasera y doble pespunte, cartera de 20cm x 8cm de alto, con doble pespunte en contorno, contáctel oculto y presillas en sus extremos. Pretina: seccionada en tres partes con elástico de 3cm interno para dar efecto de ajuste, con 5 presillas de 4.5cm de ancho con doble pespunte y presillas en sus extremos superiores colocadas dos en los delanteros y tres en la parte trasera, con ojal y botón al centro del No. 30, de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Cerrado: de tiros, costados y entrepierna con doble pespunte, con terminación pie a tierra. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas y aberturas. Bordado directo en la prenda: En las carteras de las bolsas de los costados las siglas: H.I.M.F.G. color blanco. PLAYERA TIPO POLO: Color verde olivo. Confeccionada en tela: 50% Poliéster 50% Algodón. Delantero de una pieza, aletilla con entre tela, lleva 3 botones de pasta del No. 18 de cuatro orificios, y tres ojales para su ajuste. Espalda: de una pieza, con escote y tapa costura, con abertura en la parte baja de 12cm. Manga: corta de una pieza. Puño: de cardigánal tono del corte. Cuello: de cardigánal tono del corte, con tapa costura para unir el escote. Doblado: de 2.5cm al contorno del ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		IXTLILTON. Espalda parte alta, con leyenda: CONSERVACIÓN DE EXTERIORES, en color blanco. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela:100% Algodón, cuello redondo.						
10	12840007	BOTAS TIPO JARDINERO BOTA tipo jardinero elaborada de PVC, con una altura de 41 cm medido desde la base del tacón hasta el límite superior de la caña color blanco con suela amarilla, suela antiderrapante, resistente a flexiones y desgarre.	Par	15	6	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales Conservación de Exteriores	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestra: 1
11	12820571	UNIFORME R.P.B.I. PARA CABALLERO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA) CAMISOLA Caballero: Color azul media noche. Confeccionada en tela: 70% Poliéster 30% Algodón. Delantero de dos piezas que se unen al centro por medio de 4 botones del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en delantero derecho, 4 ojales colocados en ojalería oculta en el delantero izquierdo, dos parches que se extienden de los hombros hasta 13 cm abajo de las sisas a lo largo del delantero, hasta 5cm antes de llegar al centro a lo ancho del delantero con puntas en diagonal y abertura vertical de 18 cm de largo con presillas en sus extremos y doble pespunte en todo el contorno, cierran por medio de 2 cintas de contactel de 5cm de largo, dos bolsas de parche de 12.5cm x 15.5 cm de alto, colocado a la altura del pecho con fuelle de 3.5cm en "L", dobladillo de 2.5 cm y contactel de 3cm, cartera con medida de 13.5cm x 5.5cm de alto, con cinta contactel de 3cm oculto que casa con la cartera con doble pespunte y presillas en sus extremos. Espalda: de una sola pieza con corte tipo canesú con doble tela en bata, con fuelle en	Juego	66	26	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

	sisas y doble pespunte. Manga: de dos piezas con corte en la parte superior a 13cm de la sisa con doble pespunte, con refuerzo en el codo con doble pespunte, bebedero en rectángulo con abertura de 13cm, bolsa porta plumas de 5.5cm x 12cm de alto, en la parte superior de la manga izquierda. Puño: rectangular tipo camisero con tablón en manga, doble pespunte en contorno ojal y 2 botones para su ajuste. Cuello: tipo camisero con doble pespunte en contorno y pie de cuello con pespunte al filo y doble al unir al escote con ojal y botón para ajuste. Doblado: de 1cm al contorno del ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda, logo-símbolo IXTLILTON. Color blanco. Espalda parte alta, logo-símbolo Riesgo Biológico, color rojo, con leyenda: CONTROL DE MEDIO AMBIENTE, en color blanco. Gorro quirúrgico para caballero: confeccionado en tela 100% poliéster, con tratamiento anti fluido; en color negro. PANTALÓN: Color azul media noche. Confeccionada en tela: 70% Poliéster 30% Algodón. Delantero de dos piezas que se unen al frente por medio de un cierre metálico al color de la tela, 2 bolsas diagonales de la misma tela con pespunte a ¼" y presillas en sus extremos, refuerzo de la misma tela a la altura de la rodilla en la parte interna. Trasero: de dos piezas que se unen en el tiro con doble pespunte, con refuerzo de la misma tela de forma semicircular sobre el tiro con doble pespunte, 2 bolsas en la parte superior una por lado con vivo de 2cm de ancho y cartera de 13.5cm x 8cm de alto, con doble pespunte y contactel de 2.5 cm oculto en cada extremo. Bolsas laterales: una en cada costado a la altura del muslo de 20cm x 19cm de alto, con doble tablón hacia la parte trasera y doble pespunte, cartera de 20cm x 8cm de alto, con doble pespunte en contorno, contactel						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		oculto y presillas en sus extremos. Pretina: seccionada en tres partes con elástico de 3cm interno para dar efecto de ajuste, con 5 presillas de 4.5cm de ancho con doble pespunte y presillas en sus extremos superiores colocadas dos en los delanteros y tres en la parte trasera, con ojal y botón al centro del No. 30, de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Cerrado: de tiros, costados y entrepierna con doble pespunte, con terminación pie a tierra. Aplicación directo en la prenda: En carteras de las bolsas traseras, siglas: R.P.B.I. En las carteras de las bolsas de los costados las siglas: H.I.M.F.G. Con material foto luminiscente y contorno de cinta reflejante. PLAYERA TIPO POLO: Color azul marino media noche. Confeccionada en tela:50% Poliéster 50% Algodón. Delantero de una pieza, aletilla con entre tela, lleva 3 botones de pasta del No. 18 de cuatro orificios, y tres ojales para su ajuste. Espalda: de una pieza, con abertura en la parte baja de 10cm. Manga: corta de una pieza. Puño: de cardigánal tono del corte. Cuello: de cardigánal tono del corte, con tapa costura para unir el escote. Doblado: de 2.5cm al contorno del ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. Estampado: Espalda parte alta, logo-símbolo Riesgo Biológico, color rojo, con leyenda: CONTROL DE MEDIO AMBIENTE, en color blanco. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela:100% Algodón, cuello redondo.						
12	12840056	MANGA DE PROTECCION Manga: Color amarillo. Confeccionada con tela 100% P.V.C, base de malla 100% poliéster, impermeable tipo gabardina con capucha integrada, pelerina en la espalda cubierta de malla, soporte de 100% poliéster, con cinta	Pieza	44	18	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		reflejante de micro prismas en color amarillo limón de 2" de ancho, colocadas en espalda, pecho y ante brazos, jareta de 100% algodón tejido plano con herretes plastificados, cierra por medio de 5 broches de plástico al color de la prenda, fijos sobre una aletilla del mismo material del corte, bies de tela afelpada al contorno del cuello para evitar rozadura, una bolsa en cada costado para comunicación con el pantalón. Sellado a prueba de agua mediante doble vulcanización con máquinas dieléctricas de alta frecuencia.						
13	12840485	EQUIPO DE SEGURIDAD RPBI Equipo de protección: color blanco Overol industrial de seguridad de nitrilo en color blanco, cremallera frontal, con capucha, muñecas y tobillos elásticos con logotipo del hospital en manga izquierda y "Área de Control de Medio Ambiente" en la espalda.	Pieza	29	12	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestra 1
14	12820410	CHAMARRA R.P.B.I. DAMA Y CABALLERO CHAMARRA. Color azul media noche. Confeccionada en tela: 70% Poliéster 30% Algodón, tratada con repelente al agua. Delantero de cuatro piezas, que se forma de canesú con 2 pespuntos que se unen al frente por medio de un cierre tipo delka 5 de 80cm, con un aleton cubre cierre forrado de 5cm de ancho con doble pespunte y tres broces tipo coreano. Bolsas: dos bolsas inferiores en diagonal, de vivo de 15cm x 2.5cm de ancho, con pespunte al filo en contorno. Cuello: tipo sport con doble pespunte en contorno Capucha de dos piezas de la misma tela del corte, oculta en el cuello y contáctel para cerrar. Espalda: de dos piezas conformado por con una bata con dos pespuntos. Doblado en ruedo: de 2.5cm de ancho. Manga: desmontable de dos piezas con puño con elástico y ajustador con broche de 5cm de ancho; las mangas se unen al cuerpo por	Pieza	29	12	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (RPBI)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		medio de un cierre tipo venus 10 de 65cm y dos pespuntos de 2cm en contorno y sisa. Forro: de tela 100% poliéster, al color del corte, lleva una bolsa tipo pistola en el delantero izquierdo. Relleno: de fibra sintética 100% poliéster, para cuerpo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. En el delantero izquierdo a la altura del pecho leyenda, HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.						
15	12840012	FAJA TIPO PESISTA Elaborada de cuero vacuno curtido vegetal de primera suajada, con soporte lumbar acojinado y forro de piel. Con hebilla de doble gatillo metálico y paleta protectora y dos remaches de sujeción. Respaldo de 11.5 cm de ancho y el resto de 5 cm. Cuenta con 8 pares de ojillos niquelados. Punta redondeada.	Pieza	115	46	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

16	12840020	CUBREBOCA RESPIRADOR Respirador fabricado con doble capa fibra de polipropileno sellado en todo su contorno con puntos de alta frecuencia. Con válvula de exhalación para facilitar la respiración. Contiene bandas ajustables de suave elástico de 33 cm de largo para un ajuste perfecto. Sujetadores de plástico ubicados en las partes laterales del respirador. En el interior del respirador llevara esponja de poliuretano para un confortable ajuste a la forma de la nariz. En la parte externa del respirador lleva un puente de aluminio para ajustar a la forma de la nariz.	Pieza	684	274	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestras 2
17	12840028	GUANTES DE NITRILO Guante para protección color negro recubiertos de nitrilo rugosos, máxima resistencia al desgaste, cortes, perforaciones y abrasiones de materiales corrosivo, acabado interior soporte textil sin costuras, acabado exterior espalda ventilada, longitud 23-26 cm.	Par	216	86	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

18	12840005	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD RPBI Bota impermeable color negro fabricada de hule nitrilo, con puntera de acero, moldeada y vulcanizada en una sola pieza, con suela antiderrapante, con salida para agua y residuos de materiales, con forro interior 100% de algodón de punto cerrado, con punta y talón reforzado.	Par	29	12	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestra: 1
19	12840015	CARETA DE POLICARBONATO Careta de protección personal, respirador de cara completa con cartuchos reusables, línea de protección respiratoria de salud y seguridad ocupacional tipo 3m se utiliza para recolección de residuos de R.P.B.I.	Pieza	6	2	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestra: 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

20	12820445	FILIPINA PARA DAMA Y CABALLERO BIOTERIO COLOR BLANCO Y AZUL CIELO. FILIPINA PARA DAMA Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 2 piezas, escote en "V" se une al centro por medio de cinco botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., colocados en el delantero izquierdo y cinco ojales a la misma altura de los botones, llevara tres pliegues en cada delantero a la altura del hombro, dos bolsas inferiores tipo parche con entrada en diagonal de 17cm x17cm medido en la parte más alta con una disminución en el otro extremo terminando en 15.5cm, con pespunte al filo, y remate en diagonal en sus extremos superiores, con un dobles interno de 4cm, lleva una bolsa superior de 12cm x 15cm de alto medido en la parte más alta con una disminución en el otro extremo terminando en 13cm, con pespunte al filo, y remate en diagonal en sus extremos superiores, con un dobles interno de 4cm. Espalda: de dos piezas con el corte a la altura de la cintura, dos pinzas en la parte superior y cuatro tabloncillos de 2.5cm en la parte inferior con un cinturón fijo, con pespunte a ¼" de 5.5cm de ancho. Manga: de una sola pieza, con dobladillo de 2cm. Cuello: tipo Mao que se forma del mismo corte del delantero y se une al centro del escote de la espalda, con pespunte a ¼" en contorno y largo del delantero. Terminado dobladillo de 2.5cm, en todo el ruedo. FILIPINA PARA CABALLERO Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 4 piezas, corte tipo francés, unido con overlock y doble pespunte, se unen al centro por medio de un cierre tipo Venus 10 de 55cm +/-1cm al color del corte, solapa angosta y pespunte a ¼", llevara 2 bolsas inferiores de 18cm x 20cm, con dobladillo tipo valenciana de 3.5cm y una bolsa	Pieza	31	12	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		superior de 12cm de ancho x 13.5cm de alto, con dobladillo tipo valenciana de 3.5cm, lleva un pespunte de 3cm para pluma. Espalda: corte tipo canesú, con bata doble tela, unida con doble pespunte, únicamente en la parte exterior de la prenda, lleva un tablón interno centrado de 1 ½" de ancho, con cinturón fijo de 4.5cm de ancho unido con doble pespunte. Manga: de una sola pieza, con dobladillo tipo valenciana de 4cm de ancho. Cuello: tipo sport con pespunte a ¼" al contorno. Unión de costados con overlock y doble pespunte, con abertura en la parte inferior de 10cm, dobladillo de 2.5cm, en todo el ruedo Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.						
21	12820580	UNIFORME PARA CHOFER: (CAMISA, PANTALÓN, CAMISETA) Camisa: Color azul cielo. Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón. Delantero de 2 piezas, unida al centro por medio de 6 botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios, colocados en forma equidistante a lo largo del delantero derecho, con 6 seis ojales a la misma altura del botón de lado izquierdo, una bolsa de parche colocada a la altura del pecho, de 12.5cm x 13cm de alto +/-5mm, con dobladillo 2.5cm. Espalda: con bata doble tela, unida con doble pespunte, únicamente en la parte exterior de la prenda. Manga: larga de una sola pieza, puño de 6cm de ancho, lleva dos botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios para su ajuste, bebedero de 17cm de largo, con un botón centrado de pasta del No. 24 de cuatro orificios. Cuello: camiseró con pespunte a ¼" al contorno. Unión de costados con máquina de cerrado de codo, dobladillo de 1cm, en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de la bolsa. PANTALÓN: Color azul marino. Confeccionado en tela 70% poliéster	Juego	40	16	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales Transportes	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		30% Viscosa. Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre de nylon de 15cm, tipo Venus10, Bolsas: dos bolsas a los costados, entrada en diagonal de 17cm, trasero de 2 piezas, costura abierta, con 2 pinzas al centro de cada lado y dos bolsas con un vivo de 1cm, entrada de 14cm. Pretina de una sola pieza de 3.5cm de ancho, con seis trabillas colocadas de forma equidistante a lo largo de esta, cierra por medio de gancho de metal, unión de costados costuras abiertas, terminado pie a tierra overleado. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. Camiseta: Color blanco. Confeccionada en tela:100% Algodón, de tirantes.						
22	12820364	CHALECO PARA TRANSPORTES Chaleco color azul marino, confeccionada en tela Rip Stop 70% poliéster 30% algodón, 2 bolsas con cierre al frente con cinta reflejante de 2" para guardar equipo; porta radio en el pecho; cinta reflejante de 2" en el pecho y en la espalda; bolsa en la espalda con cierres de acceso superior; incluye tres sectores bordados directo a la prenda, bordado con la leyenda "Transportes" en espalda, leyenda Hospital Infantil de México Federico Gómez en el delantero superior izquierdo y logo-símbolo IXTLILTON en el delantero superior derecho.	Pieza	10	4	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales Transportes	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1
23	12840001	BOTA TIPO BORCEGUI NEGRA Diseño Zapato tipo borceguí, formado por dieciocho piezas color negro Chinela de dos piezas (pala y floreta) Chalecos de dos piezas Lengüeta Dos laterales de cuatro piezas de cada uno. Remate del talón de tres piezas Bullón de una pieza Jaladera tipo dedal. Corte Chinela de cuero vacuno, flor corregida, laterales de cuero vacuno flor corregida y material sintético	Par	287	115	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		(imitación cuero), remate del talón de cuero ganado vacuno flor corregida, material sintético (imitación cuero) y carnaza vacuna, con un espesor en la chinela de 1,83mm. Altura 13,7cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela y laterales de tela tejida sintética, bondeado con espuma de poliuretano con una capa de tela tejida sintética como soporte, con entre forro de tela de algodón, en lengüeta tela tejida sintética bondeado con espuma de poliuretano, vistas de material sintético, en talón de carnaza porcino. Plantilla completa, no removible de cuero porcino, flor entera, en base de espuma de poliuretano. Planta completa de una sola pieza, fibra de poliéster, con montado strobel. Cambrillón Polímero rígido de doble vena con un ancho de 23,82mm, colocado a la altura del enfranque. Contraorte Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Punta Material base termoplástico, colocada entre el corte y el forro. Suela Poliuretano con patín de poliuretano (doble densidad), completa de una sola pieza junto con el tacón, con una altura en la punta de 17,69mm una altura en la zona del enfranque de 17,47mm y una altura de tacón de 34,82mm. Sistema de fabricación Inyectado directo al corte. Ojillo presenta cinco perforaciones, con un diámetro interior de 3,49mm y un gancho metálico, por chaleco, colocados de manera equidistante.						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Bullón Parte externa de material textil sintético bondeado con espuma de poliuretano y EVA, parte interna del mismo material del forro, con relleno de material espumoso (espuma de poliuretano), con un ancho de 25,92mm y espesor del conjunto de 14,65mm. Agujetas 109cm, de longitud sin estirar, de poliéster, forma plana, con herretes plásticos en los extremos. Jaladera de material textil sintético. Lengüetas Cuero vacuno flor corregida, con relleno de espuma de material espumoso (espuma de poliuretano), con un pasa agujetas.						
24	12840009	BOTA PARA CABALLERO CAFE Diseño Zapato tipo borceguí, formado por dieciocho piezas color negro Chinela de dos piezas (pala y floreta) Chalecos de dos piezas Lengüeta Dos laterales de cuatro piezas de cada uno. Remate del talón de tres piezas Bullón de una pieza Jaladera tipo dedal. Corte Chinela de cuero vacuno, flor corregida, laterales de cuero vacuno flor corregida y material sintético (imitación cuero), remate del talón de cuero ganado vacuno flor corregida, material sintético (imitación cuero) y carnaza vacuno, con un espesor en la chinela de 1,83mm. Altura 13,7cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela y laterales de tela tejida sintética, bondeado con espuma de poliuretano con una capa de tela tejida sintética como soporte, con entre forro de tela de algodón, en lengüeta tela tejida sintética bondeado con espuma de poliuretano, vistas de material sintético, en talón de carnaza porcino.	Par	287	115	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Plantilla completa, no removible de cuero porcino, flor entera, en base de espuma de poliuretano. Planta completa de una sola pieza, fibra de poliéster, con montado strobél. Cambrillón Polímero rígido de doble vena con un ancho de 23,82mm, colocado a la altura del enfranque. Contrahorte Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Punta Material base termoplástico, colocada entre el corte y el forro. Suela Poliuretano con patín de poliuretano (doble densidad), completa de una sola pieza junto con el tacón, con una altura en la punta de 17,69mm una altura en la zona del enfranque de 17,47mm y una altura de tacón de 34,82mm. Sistema de fabricación Inyectado directo al corte. Ojillo presenta cinco perforaciones, con un diámetro interior de 3,49mm y un gancho metálico, por chaleco, colocados de manera equidistante. Bullón Parte externa de material textil sintético bondeado con espuma de poliuretano y EVA, parte interna del mismo material del forro, con relleno de material espumoso (espuma de poliuretano), con un ancho de 25,92mm y espesor del conjunto de 14,65mm. Agujetas 109cm, de longitud sin estirar, de poliéster, forma plana, con herretes plásticos en los extremos. Jaladera de material textil sintético. Lengüetas Cuero vacuno flor corregida, con relleno de espuma de material espumoso (espuma de poliuretano), con un pasa agujetas.						
25	12820561	UNIFORME PARA DAMA R.P.B.I. (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA)		21	8	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		CAMISOLA: Color azul media noche. Confeccionada en tela: 70% Poliéster 30% Algodón repelente al agua. Delantero de dos piezas que se unen al centro por medio de 4 botones del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., colocados de forma equidistante en delantero izquierdo, 4 ojales colocados en ojalería oculta en el delantero derecho, dos parches que se extienden de los hombros hasta 13cm abajo de las sisas a lo largo del delantero, hasta 5cm antes de llegar al centro a lo ancho del delantero con puntas en diagonal y abertura vertical de 18 cm de largo con presillas en sus extremos y doble pespunte en todo el contorno, cierran por medio de 2 cintas de contactel de 5cm de largo, dos bolsas de parche de 12.5cm x 15.5cm de alto, colocado a la altura del pecho con fuelle de 3.5cm en "L", dobladillo de 25cm y contactel de 3cm, cartera con medida de 13.5cm x 5.5cm de alto, con cinta contactel de 3 cm oculto que casa con la cartera con doble pespunte y presillas en sus extremos. Espalda: de una sola pieza con corte tipo canesú con doble tela en bata, con fuelle en sisas y doble pespunte, una pinza en cada lado hasta el ruedo. Manga: de dos piezas con corte en la parte superior a 13cm de la sisa con doble pespunte, con refuerzo en el codo con doble pespunte, bebedero en rectángulo con abertura de 13cm, bolsa porta plumas de 5.5cm x 12cm de alto, en la parte superior de la manga izquierda. Puño: rectangular tipo camisero con tablón en manga, doble pespunte en contorno ojal y 2 botones para su ajuste. Cuello: tipo camisero con doble pespunte en contorno y pie de cuello con pespunte al filo y doble al unir al escote con ojal y botón para ajuste. Dobladillo: de 1 cm al contorno del ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda, logo-símbolo IXTLILTON. Color blanco. Espalda parte alta, logo-símbolo Riesgo Biológico, color rojo, con leyenda:	Juego			Departamento de Servicios Generales (R.P.B.I.)	Osorno	valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		CONTROL DE MEDIO AMBIENTE, en color blanco. Gorro quirúrgico para dama: confeccionado en tela 100% poliéster, con tratamiento anti fluido; en color negro. PANTALÓN: Color azul media noche. Confeccionada en tela: 70% Poliéster 30% Algodón repelente al agua. Delantero de dos piezas que se unen al frente por medio de un cierre metálico al color de la tela, 2 bolsas diagonales de la misma tela con pespunte a ¼" y presillas en sus extremos, refuerzo de la misma tela a la altura de la rodilla en la parte interna. Trasero: de dos piezas que se unen en el tiro con doble pespunte, con refuerzo de la misma tela de forma semicircular sobre el tiro con doble pespunte, 2 bolsas en la parte superior una por lado con vivo de 2 cm de ancho y cartera de 13.5 cm x 8 cm de alto, con doble pespunte y contáctel de 2.5 cm oculto en cada extremo. Bolsas laterales: una en cada costado a la altura del muslo de 20 cm x 19 cm de alto, con doble tablón hacia la parte trasera y doble pespunte, cartera de 20 cm x 8 cm de alto, con doble pespunte en contorno, contáctel oculto y presillas en sus extremos. Pretina: seccionada en tres partes con elástico de 3 cm interno para dar efecto de ajuste, con 5 presillas de 4.5 cm de ancho con doble pespunte y presillas en sus extremos superiores colocadas dos en los delanteros y tres en la parte trasera, con ojal y botón al centro del No. 30, de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Cerrado: de tiros, costados y entrepierna con doble pespunte, con terminación pie a tierra. Aplicación directo en la prenda: En carteras de las bolsas traseras, siglas: R.P.B.I. En las carteras de las bolsas de los costados las siglas: H.I.M.F.G. Con material foto luminiscente y contorno de cinta reflejante.					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		PLAYERA TIPO POLO: Color azul marino media noche. Confeccionada en tela:50% Poliéster 50% Algodón. Delantero de una pieza, aletilla con entre tela, lleva 3 botones de pasta del No. 18 de cuatro orificios, y tres ojales para su ajuste. Espalda: de una pieza, con abertura en la parte baja de 10 cm. Manga: corta de una pieza. Puño: de cardigánal tono del corte. Cuello: de cardigánal tono del corte, con tapa costura para unir el escote. Doblado: de 2.5 cm al contorno del ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. Estampado: Espalda parte alta, logo-símbolo Riesgo Biológico, color rojo, con leyenda: CONTROL DE MEDIO AMBIENTE, en color blanco. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela:100% Algodón, con tirantes.						
26	12820362	CHALECO PARA AFANADORA Chaleco: color azul marino. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello en "V" abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de cinco botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. La sisa en tejido tubular invertido, una bolsa de vivo oculta en cada delantero que se forma del mismo corte, medida de 2.5cm x 12.5cm de largo, el vivo está formado por una cinta de tejido tubular galgados, a 2.5cm del inicio, dibujo en tejido retenido, en la parte central de la bolsa adorno en forma de rombo del mismo tejido, terminado con dibujo tejido retenido. Terminado en tejido tubular de posición 1x1 de 2cm.	Pieza	46	18	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruíz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1
27	12820639	ZAPATO PARA HOMBRE Calzado con agujeta, formado por		287	115	Lic. Oscar Galicia Amezcua	Sección Sindical Cuauhtémoc	Presentar análisis de acuerdo a los





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		cinco piezas: Chinela de una sola pieza Lengüeta Dos laterales Remate de talón. Corte Cuero vacuno, flor entera, espesor en la chinela de 1,60mm. Altura 9,2cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela, lengüeta y laterales de tela tejida sintética bondeada con espuma de poliuretano y una capa de tela no tejida sintética como soporte, con entre forro en los laterales de EVA, en talón de material textil. Plantilla Completa, no removible de cuero porcino, flor entera, con acojinamiento de espuma de poliuretano. Planta Completa de una sola pieza, Fibra de poliéster con montado strobel. Contrahorte Material base fibra de poliéster, colocado entre el corte y el forro. Puntera Material base termoplástico colocado entre el corte y el forro. Suela Poliuretano de una sola pieza junto con el tacón huella con dibujo antiderrapante, con una altura en la punta de 12,22mm, una altura en el enfranque de 14,98mm y una altura de tacón de 31,31mm. Sistema de fabricación Inyectado directo al corte. Ojillos Metálicos esmaltados, con un diámetro interior de 3,70mm, cuatro por chaleco, colocados de manera equidistante. Bullón En el cuello del calzado, formado de la misma pieza de los laterales y remate del talón, con acojinamiento de material espumoso (espuma de poliuretano),	Par			Jefe del Departamento de Servicios Generales	Oscar Ruiz Osorno	elementos de construcción. Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		con un ancho 11,24mm y espesor del conjunto de 6,81mm. Agujetas 78,5cm de longitud sin estirar, de poliéster, forma plana, con herretes plásticos en los extremos. Costilla Plástico rígido de dos venas, con un ancho de 39,94mm, colocada a la altura del enfranque.						
28	12820610	ZAPATO PARA DAMA Diseño Calzado sin agujeta, tipo choclo, formado por cinco piezas: Chinela de dos piezas, pala y floreta, la pala abarca desde la unión con el talón hasta la unión con el lateral interno. Lateral interno Ribete Remate del talón Presenta dos elásticos exteriores en la chinela a la altura del empeine para ajuste del calzado. Corte Cuero ganado vacuno flor entera, con un espesor en la chinela de 1,72mm. Altura 9,1cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela y laterales de material textil tejido sintético bondeado con espuma de poliuretano, con una capa de tela no tejida sintética como soporte, en talón material textil. Plantilla Completa, no removible, de cuero porcino flor entera con acojinamiento de espuma de poliuretano, con perforaciones en el arco soporte. Planta Completa, de una sola pieza, Fibra de poliéster con montado strobil. Contrahorte Material base fibra de poliéster, colocado entre el corte y el forro. Punta Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro.	Par	360	144	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Suela Poliuretano con injerto (patín) de hule de una sola pieza junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante con una altura en la punta de 16,20mm una altura en el enfranque de 22,91mm y una altura de tacón de 36,56mm.						
		Sistema de fabricación Inyectado directo al corte.						
		Ribete En el cuello del calzado, de cuero vacuno flor entera.						
29	12820396	CALCETA DE COMPRESIÓN COLOR BLANCO. 93% Poliamida, 7% Elastano. Con elástico suave de 2.5cm de ancho que llega justo debajo de la rodilla. La punta será reforzada sin elástico.	Par	701	280	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2
30	12820601	ZAPATO DAMA ENFERMERÍA AGUJETAS Diseño Calzado con agujetas, formado de siete piezas: Chinela de una sola pieza, con costura tipo mocasín Dos chalecos Dos laterales Remate del talón Lengüeta. Corte Cuero vacuno, flor entera, con un espesor en la chinela de 1,55mm. Altura 11,5cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela y laterales tela tejida sintética, bondeado con espuma de poliuretano, con una capa de tela no tejida sintética como soporte, en lengüeta y vistas de material sintético, en talón de carnaza porcino. Plantilla De dos piezas, no removible, media plantilla del talón al enfranque de carnaza vacuno, media plantilla del enfranque a la	Par	709	284	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		punta de carnaza porcino, ambas piezas unidas por costura, con acojinamiento completo de espuma de poliuretano. Planta Completa de una sola pieza, Fibra de poliéster con montado strobel. Cambrillón Polímero rígido de dos venas, con un ancho de 22,91mm, colocado a la altura del enfranque. Contrahorte Material base termoplástico, colocado entre el corte y forro. Punta Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Suela De poliuretano, de una sola pieza junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, con una altura en la punta de 14,67mm, una altura en el enfranque de 21,67mm y una altura de tacón de 35,85mm. Sistema de fabricación Inyectado directo al corte. Ojillos Metálicos con un diámetro interno de 5,21mm, cuatro por chaleco, colocados de maneta equidistante. Bullón En el cuello del calzado, formado de la misma pieza de los laterales y remate del talón, de cuero vacuno flor entera, parte interna del mismo material del forro, relleno de espuma de poliuretano, con un ancho 12,41mm y un espesor del conjunto 7,81mm. Agujetas 81cm de longitud sin estirar, poliéster con alma de algodón, forma circular, con puntas plásticas en los extremos.						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

31	12820603	ZAPATO DAMA ENFERMERÍA MOCASIN Diseño Zapato formado de cuatro piezas: Chinela lisa de una sola pieza. Dos laterales. Remate del talón. Presenta un elástico interior oculto en la chinela a la altura del empeine para ajuste del calzado. Corte Cuero vacuno, flor entera, con un espesor en la chinela de 1,38mm. Altura 9,9cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela tela tejida sintética, bondeado con espuma de poliuretano, con entreforro de tela de algodón, en laterales, material sintético con entreforro de tela de algodón, en talón material textil sintético. Plantilla Completa, no removible, de cuero porcino, flor entera, en base de espuma de poliuretano con perforaciones en la zona plantar. Planta De una sola pieza, Fibra de poliéster, con montado strobel. Cambrillón De plástico rígido, abarca desde el talón hasta el enfranque, colocado entre la suela y el relleno, con un ancho de 35,92mm. Contrahorte Material base termoplástico, colocada entre el corte y el forro. Presenta relleno colocado entre la planta y la suela de poliuretano. Puntera Material base termoplástico, colocada entre el corte y el forro. Suela Completa, tipo puente, de una sola pieza, de hule, huella con dibujo antiderrapante con una altura en la punta de 11,99mm, una altura en la zona del enfranque de 36,14mm y	Par	709	284	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		una altura de tacón de 46,11mm. Sistema de fabricación Pegado.						
32	12820454	UNIFORME PARA CAMILLERO (FILIPINA, PANTALÓN, MUSLERA, CAMISETA). FILIPINA: Color azul cielo. Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 1 sola pieza, escote en "V" con una vista de 4cm de ancho terminada en recto y pespunte doble en contorno y hombros, lleva una bolsa superior de 14cm x 14cm, con dobladillo tipo valenciana de 3.5cm y llevara un pespunte al filo presillado en los extremos y pespunte para pluma. Espalda: de dos piezas, con tabúlejo en forma cuadrada, pespunte al filo. Manga: de una sola pieza, con dobladillo tipo valenciana de 4cm de ancho. Abertura: en los costados de 12cm. Terminado: dobladillo de 2.5cm, en todo el ruedo. PANTALÓN: Color blanco. Confeccionado en tela Rip Stop 70% poliéster 30% algodón. Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre metálico de 18cm con costura de bastón de 3.5cm de ancho y presillado en J, dos bolsas a los costados de la misma tela, entrada en diagonal de 17cm, pespunte a ¼ de ancho y presillado en los extremos. Trasero: de 2 piezas, costurado con overlock y doble pespunte, con 2 pinzas al centro de cada lado y dos bolsas de un solo vivo de 13cm de entrada, cierran por medio de ojal y botón del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Al color del corte, presillado en los extremos. Bolsas: de cargo en costados con tablón centrado de 5cm de ancho, con medida de 19cm de ancho x 20cm de alto, con doble	Juego	100	40	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		pespunte en contorno. Llevará una cartera de 9cm de ancho x 19cm de largo con terminación de puntas en diagonal, cierra por medio de cinta velcro oculta en cada extremo. Pretina de una sola pieza de 4cm de ancho, con siete trabillas de 4cm de ancho x 7cm de largo ya terminados, con doble pespunte en los extremos, cierra por medio de ojal y botón del No. 24 de cuatro orificios con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Al color del corte, unión de costados con overlock y doble pespunte. Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada una de las bolsas, unión de cierres en parte superior e inferior. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. MUSLERA: En color negro. Confeccionado en 100% poliéster color negro 600. Forro: Tipo silver, cinta de polipropileno con medida de 1 ½" en color negro y cinta popotillo de 1" en color negro. Broches: de 1 ½" tipo americano, hilo de nylon, calibre 30. Medida de 21cm de ancho x 26cm de alto, espesor de 11cm, los pasa-cintos de 1 ½" plastificados y cierre del número 5 con carro del número 5. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo con tirantes						
33	12840003	FAJA LUMBAR Material de doble malla reforzada, faja para cargar, con soporte lumbar, color negro. Con 5 varillas de soporte rígido (no deberán flexionarse con facilidad) y tercer cinturón para ajustar, con hebilla de plástico tipo samsonite.	Pieza	81	32	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis el empaque deberá traer las instrucciones de uso, y cuidados. Muestras: 2
34	12820535	UNIFORME PARA ENFERMERO Y NUTRIÓLOGO (FILIPINA, PANTALÓN, CAMISETA Y COFIA, PARA NUTRIÓLOGO INCLUIR RED EN COLOR NEGRO)	Juego	328	131	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Confeccionado en tela 65% poliéster 32% algodón 3 % elastano FILIPINA: Color blanco. Delantero: de 4 piezas, corte tipo francés con doble pespunte, cierra por medio de cierre de nylon tipo venus al color de la prenda con carro y jaladera metálica de fantasía con el logo símbolo oficial Ixtliltón CUELLO: TIPO SHALL Bolsas: tres bolsas de parche vivo de la misma tela de 1.cm y otro de 5mm en color azul rey en tela 100% poliéster, entrada de 11 cm por 14 cm de profundidad colocada a la altura del pecho izquierdo, dos inferiores de 19 de ancho por 20 cm de altura dobladillo en limpio de 2.5 cm con doble pespunte, Manga: de una sola pieza dobladillo en limpio de 2.5cm de ancho. Espalda: de tres piezas (doble bata) la unión de las batas con espalda baja llevara doble pespunte, cinturón fijo de 5 cm de ancho con pespunte al filo fuelle al centro de 10cm abertura en los costados de 9 cm con presilla de refuerzo .Dobladillo de ruedo en limpio de 2.5 cm,doble pespunte en las uniones Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtliltón PANTALÓN: DELANTERO: de dos piezas, que se unen por medio de cierre metálico de 18 cm. Pretina de una sola pieza de 4 cm de ancho con pespunte al filo, cinco trabas de 1 cm de ancho por 6 cm de largo con doble pespunte de refuerzo, colocadas de forma equidistante a lo largo de esta. Botón del núm. 24 de cuatro orificios grabados con las iniciales HIMFG color blanco con ojal. Dos bolsas diagonales con abertura de 15 cm por 30 cm de profundidad terminación semi-redonda Trasero: de dos piezas con pinza en al centro de cada trasero, bolsa de un vivo de la misma tela de 1.5 cm y otro de .5mm en tela 100%poliester color azul rey con entrada de 14 cm profundidad de 20 cm cerrara por medio de botón y ojal al centro. Doble pespunte en las uniones de delantero y tarsero. Dobladillo en limpio de 2 cm				o de Enfermería		cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Presillas de seguridad como refuerzo: en los extremos de cada bolsa y trabas CAMISETA: Confeccionada en tela 90% algodón 10% elastano, cuello V manga corta. Estampado institucional a una sola tinta base agua de 6 cm de altura por 5 cm color azul No. De pantone 297-C colocado en la parte superior izquierda a la altura del pecho COFIA: elaborada de la misma tela microfibra 100% poliéster color azul marino. de 5 piezas, abertura en la parte trasera, cintas de amarre de 32 cm de largo por 2.5 cm de ancho con respunte al filo, tela microfibra 100% poliéster color blanco en el frente interno bias de color azul rey colocado en ruedo. RED: Color negro, de hilo calibre 30/2 para cubrir cabello, incluir 1 por juego						
35	12820370	ABRIGO PARA DAMA Abrigo color a elegir. Forrado para dama de 89 cm de largo con botones Composición tela: 80% lana 20% poliéster composición forro: 100% poliéster Peso 335 g/m² Delantero: consta de dos centros delanteros y dos costadillos. En el panel derecho presenta cuatro ojales de botella colocados proporcionalmente a lo largo del delantero, con una distancia de 6" entre cada uno y a 7/8" del filo hacia adentro. En el panel izquierdo presenta cuatro botones colocados a la misma altura que los ojales, a su caída, dando un cruce de 4" ½. Este mismo panel, cuenta con un ojal que queda oculto, colocado a 10" ¾ del escote hacia abajo y a ¾" del filo hacia adentro. Ambos delanteros con respunte de adorno de 3/8" de ancho Espalda: formada por dos centros espalda y dos costadillos Cuello: formado de una sola pieza,	Pieza	708	283	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		tipo mao, con pespunte de adorno de 3/8" de ancho. En el extremo derecho, una parte queda despegada del escote. En este mismo lado presenta un ojal de botella, colocado a 7/8" del filo hacia adentro y centrado a lo ancho del cuello. En el extremo derecho presenta un botón colocado a la caída del ojal. Bolsas: de poquetín y quedan ocultas en el corte delantero. Mangas: de dos hojas, superior e inferior. La manga superior cuenta con una charretera de la misma tela. En uno de sus extremos presenta un botón de adorno colocado a 1" del filo hacia adentro y centrado a lo ancho de la misma, el otro extremo entra en el corte, presenta pespunte de adorno de 3/8" en todo su contorno. La charretera va fijada a la manga con fijos ocultos. Vistas: de la misma tela y cuentan con un bias de adorno en contraste. Presenta un botón que es colocado a la caída del ojal oculto del panel izquierdo. Tabulejo: de la misma tela. Presenta un bias de adorno en contraste alrededor y una cadena de adorno que entra en el escote espalda.					
36	12820540	UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA 2 MODELOS, PANTALÓN, CAMISETA Y COFIA) Filipina: Corte princesa MODELO 1 Tela: 65% poliéster 32% algodón 3 % elastano Modelo 1 FILIPINA CORTE PRINCESA. Frente: Cruzado de cuatro piezas, cuello en "V", con vistas entreteladas de 2.5 cm de ancho, falso ajustador con terminación en pico de 3cm de ancho uno por cada costado colocado a la altura de la cintura con botón al centro de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con iniciales HIMFG, Bolsa. Llevará bolsa de parche con vivo 3cm terminación en limpio con	2736	1094	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		piola forrada en tela 100% poliéster color azul rey colocada en filo inferior de vivo de bolsa con entrada en forma diagonal de 20cm x19cm de altura colocada en corte delantero y ruedo una más de 14 x 13 cm con costura al centro para su división colocada por encima de la bolsa derecha, bordado con motivos infantiles directo a la bolsa izquierda en color blanco. Espalda de tres piezas tabulejo semi- redondo de 7 cm de altura, abertura a los costados de 5 cm Dobladillo de 2.5cm Manga corta con falsa valenciana de 2.5 cm Todas la uniones llevara un pespunte a 16", presilla de seguridad en aberturas y hombros Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtliltón FILIPINA. MODELO 2 Delantero: de 8 piezas batas superiores con terminación en forma diagonal 2 centros delanteros suprios unidos con los centros delanteros bajos a la altura de la cintura Cuello: en "V" con vista interna fusionada llevara bies en tela 100% poliéster de 1 cm color azul rey, cierra por medio de cierre al color de la prenda con carro y jaladera metálica de fantasía con el logo símbolo oficial Ixtliltón Bolsas: dos de parche con entrada de 20 cm en forma diagonal con altura de 18x17 cm con dobladillo en limpio de 2.5 cm con doble pespunte, bordado con motivo infantil directo en la bolsa izquierda en color blanco, remache metálico en las esquinas de las bolsas. Una más de parche con entrada de 4 cm en forma diagonal con altura de 17 y 18cm de altura colocada en el costado izquierdo en las uniones de la espalda centro delantero. Espalda: de tres piezas con tabúleo en forma de media luna de 10 cm de altura, bies de 1 cm de ancho en color azul rey colocado en escote, dobladillo en ruedo de 1 cm en limpio, abertura de 10 cm con	Juego					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		presilla de refuerzo Todas las uniones llevarán doble pespunte. Manga: de una sola pieza con dobladillo en limpio de 1 cm Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtiltón PANTALÓN: BLANCO Delantero: de 2 piezas, pretina delantera entretelada de 4 cm con pespunte al filo. Bolsas: de la misma tela con entrada en forma diagonal de 15 cm por 28 cm de profundidad terminación en semi- círculo colocadas en cada lateral pespunte a ¼" y presilla de seguridad , bolsa de parche de 7 cm ancho x 15cm de altura, colocada en delantero derecho, bolsa de parche de 17 cm de ancho x 18cm de altura llevarán dobladillo en limpio de 3 cm con doble pespunte ,llevara cinta tejida de 2 cm de ancho en color azul rey con iniciales HIMFG en color blanco por debajo de pespunte del dobladillo, la parte baja de la bolsa será forma diagonal las dos serán colocadas al centro del muslo derecho con una separación de 5cm Trasero: de dos piezas. Pretina forrada con resorte reforzado terminación en limpio de 2 cm doble pespunte en costados y tiro CAMISETA: tipo top confeccionada en tela 90% algodón 10% elastano, color blanca. Estampado institucional a una sola tinta base agua de 6 cm de altura por 5 cm color azul No. De pantone 297-C colocado en la parte superior izquierda a la altura del pecho COFIA: elaborada de la misma tela microfibra 100% poliéster color azul marino. de 5 piezas, abertura en la parte trasera, cintas de amarre de 32 cm de largo por 2.5 cm de ancho con pespunte al filo, tela microfibra 100% poliéster color blanco en el frente interno bias de color azul rey colocado en ruedo.						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

37	12820525	UNIFORME PARA ESTAFETA (FILIPINA Y PANTALON). FILIPINA: Color azul cielo. Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 6 piezas corte princesa, se une al centro por medio de cinco botones de pasta del No. 30 de cuatro orificios colocados en el delantero izquierdo y cinco ojales a la misma altura de los botones con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados equidistante en delantero izquierdo, llevara una vista en cada delantero de 4.5-5cm de ancho en el inicio de los botones y hasta la parte baja, terminando en pico al inicio del cuello, Bolsas: dos bolsas inferiores tipo parche terminado circular con entrada en forma de "M"; lleva un bias en color azul rey con piola interna de 100% algodón, costurado en diagonal que inicia en los costados hacia el centro y la otra en diagonal del centro al costado, de 15cm de ancho x 18cm, medido en la parte más alta con una disminución al centro terminado en 15.5cm +/- 5mm, unida con doble pespunte. Espalda: de una pieza, en la parte baja, arriba de la cadera cinturón fijo de 4cm de ancho, cubriendo la cinta de ajuste que sale al centro, una separación entre sí de 4.5cm, cinta de ajuste de 1cm de ancho por 60cm de longitud de cada lado, proporcional a cada talla, en la parte superior del cinturón lleva un bias en color azul rey con piola interna de 100% algodón. Manga: de una sola pieza, dobladillo en limpio, con bias en color azul rey con piola interna de 100% algodón. Cuello: tipo sport con puntas redondeadas, con pespunte a ¼" en contorno, dobladillo de 2.5cm, en todo el ruedo. PANTALÓN: Color azul cielo. Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 2 piezas, dos bolsas internas laterales de la misma tela del corte, con entrada en diagonal de 17cm y pespunte a ¼", trasero de dos piezas, todas las uniones son costuradas por medio de overlock y pespunte al filo.	Juego	56	22	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Pretina de 4cm con elástico de 38mm de ancho, cerrado con doble pespunte y un pespunte a ¼" en la parte superior, lleva jareta y ahorcador de doble ojillo, al color del corte, con salida de ojal al centro de los delanteros, una bolsa inferior tipo parche terminado circular a la altura del muslo derecho con entrada en forma de "M"; lleva un bias en color azul rey con piola interna de 100% algodón, costurado en diagonal que inicia en los costados hacia el centro y la otra en diagonal del centro al costado, de 15cm de ancho x 18cm, medido en la parte más alta con una disminución al centro terminado en 15.5cm +/-5mm, unida con un pespunte. Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.						
38	12820541	UNIFORME HOSPITALARIO UNISEX (FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA) Confeccionado en dos telas para su combinación Tela: azul marino 65% poliéster 35% algodón Tela: azul plumbago 80 % Algodón 20% Poliéster Filipina. Azul plumbago Frente: de una sola pieza, cuello en "V" cruzado de 2.5 cm de ancho con doble pespunte al filo en color azul marino. Bolsas: de parche de 13 cm de entrada por 15 cm de altura en color azul marino, otra de 7 cm de entrada por 6 cm de altura colocadas en la parte superior izquierda con separación de 1.5 cm. La bolsa pequeña será en color azul marino y colocada por debajo de izquierda a derecha con una separación de 1cm, dos bolsas inferiores de parche con entrada de 18 cm por 20 cm de altura colocadas sobre los costados y ruedo dos más de 20cm de entrada por 18 cm de altura con costura a 7cm del centro a los costados en forma vertical que servirá de separación ,las bolsas se colocaran por encima de las bolsas inferiores todas las bolsa llevaran	Juego	53	21	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		doblado terminación en limpio de 1.5 cm de ancho con pespunte al filo terminación en la parte baja de cada bolsa será en forma diagonal con presilla de refuerzo en azul marino. Espalda: de tres piezas y tablón de 3cm al centro, bias en combinación azul marino colocado en escote abertura lateral de 8 cm" con presilla de refuerzo. Doblado en limpio de 1.5cm en ruedo, aberturas laterales de 2" con presilla de seguridad Mangas: de una sola pieza, con dobladillo de 1.5cm Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtliltón PANTALÓN: Azul marino Delantero: de 2 piezas, pretina entretelada de 5 cm de ancho con pespunte al filo cinta de 1 cm de ancho de la misma tela, con ojal al centro para salida de cinta Bolsa: dos diagonales con entrada de 17 cm, con presilla de seguridad y pespunte al filo, bolsa tipo parche colocada en la pierna izquierda, a la altura del muslo, medida de 18 cm de entrada x 20 de altura con vista de 2.5 cm en color azul plumbago llevara cinta tejida de 2 cm de ancho en color azul rey con iniciales HIMFG en color blanco por debajo de la vista Trasero: de dos piezas, Doblado en limpio de 2.5 cm COFIA: elaborada de la misma tela microfibra 100% poliéster color azul marino. de 5 piezas, abertura en la parte trasera, cintas de amarre de 32 cm de largo por 2.5 cm de ancho con pespunte al filo, tela microfibra 100% poliéster color blanco en el frente interno bias de color azul rey colocado en ruedo.						
39	12820542	UNIFORME HOSPITALARIO PARA ENFERMERA (FILIPINA Y PANTALÓN Y COFIA) Confeccionado en dos telas para su combinación Tela: azul marino 65% poliéster 35% algodón Tela: azul plumbago 80% algodón 20% poliéster Filipina: Corte princesa Color: Azul plumbago	Juego	686	274	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Frente: de tres piezas unidas con pespunte al filo, cuello en "V" de 2.5cm de ancho con bias simulado de 1 cm de ancho al tono de la prenda Bolsa: dos bolsas con entrada en forma diagonal, de 22 cm x 16 cm de altura colocadas en cada costado, delantero y ruedo dobladillo en limpio de 1.5 cm de ancho ,bolsa interna de parche de 11cm x 14 cm con dobladillo en limpio de 1 cm y pespunte al filo, colocada al centro por debajo de la bolsa izquierdo, doble bias en combinación azul rey 100% poliéster de 1cm de ancho colocadas en forma diagonal por cada costado con separación de 2 cm. Bordado directo en bolsa izquierda con motivo infantil en color blanco.Espalda: de 5 piezas tabulejo en combinación en forma de media luna de 10 cm de altura, bias de 1 cm de ancho en color azul rey colocado en escote, dobladillo en ruedo de 1cm en limpio, abertura de 10 cm con presilla de refuerzo. Manga: corta de una sola pieza terminación en limpio de 1.5 cm con pespunte al filo Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtliltón PANTALÓN: AZUL MARINO Delantero: de 2 piezas, pretina delantera entretelada de 4 cm con pespunte al filo. Bolsas: de la misma tela con entrada en forma diagonal de 15 cm por 28 cm de profundidad terminación en semi- circulo colocadas en cada lateral pespunte a ¼" y presilla de seguridad , bolsa de parche de 7 cm ancho x 15cm de altura, colocada en delantero derecho, bolsa de parche de 17 cm de ancho x18cm de altura llevaran dobladillo en limpio de 3 cm con doble pespunte ,llevara cinta tejida de 2 cm de ancho en color azul rey con iniciales HIMFG en color blanco por debajo de pespunte del dobladillo, la parte baja de la bolsa será forma diagonal las dos serán colocadas al centro del muslo derecho con una separación de 5cm.Trasero: de dos piezas. Pretina forrada con resorte reforzado						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		terminación en limpio de 2 cm COFIA: elaborada de la misma tela microfibra 100% poliéster color azul marino. de 5 piezas, abertura en la parte trasera, cintas de amarre de 32 cm de largo por 2.5 cm de ancho con pespunte al filo, tela microfibra 100% poliéster color blanco en el frente interno bias de color azul rey colocado en ruedo.						
40	12820543	UNIFORME HOSPITALARIO PARA ENFERMERO, (FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA) Confeccionado en dos telas para su combinación Tela: azul marino 65% poliéster 35 algodón Tela: azul plumbago 80 % Algodón 20% Poliéster Filipina. Azul plumbago Frente: de una sola pieza, cuello en "V" cruzado de 2.5 cm de ancho con doble pespunte al filo en color azul marino. Bolsas: de parche despuntada en lado superior izquierdo de 13cm de entrada por 15 cm de altura, otra de 7 cm de entrada por 6cm de altura colocada debajo de la bolsa superior izquierda con separación de 1.5 cm. La bolsa pequeña será en color azul marino, dos bolsas inferiores de parche con entrada de 18 cm por 20cm de altura colocadas sobre los costados y ruedo, dos más de 18cm de entrada por 16cm de altura con costura a 7cm del centro a los costados en forma vertical que servirá de separación, las bolsas se colocaran por encima de las bolsas inferiores todas las bolsa llevaran dobladillo terminación en limpio de 1.5cm de ancho con pespunte al filo llevara presilla de refuerzo en azul marino. Espalda: de tres piezas y tablón de 3cm al centro, bias en combinación azul marino colocado en escote abertura lateral de 8 cm" con presilla de refuerzo. Dobladillo en limpio de 1.5cm en ruedo, aberturas laterales de 9cm con presilla de seguridad Mangas: de una sola pieza, con dobladillo de 1.5cm Bordado: directo a la prenda en	Juego	66	26	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		manga izquierda logo símbolo Ixtliltón PANTALÓN: Color azul marino. Delantero: de 2 piezas, pretina entretelada de 5 cm de ancho con pespunte al filo cinta de 1 cm de ancho de la misma tela, con ojal al centro para salida de cinta Bolsa: dos diagonales con entrada de 17 cm, con presilla de seguridad y pespunte al filo, bolsa tipo parche colocada en la pierna izquierda, a la altura del muslo, medida de 18 cm de entrada x 20 de altura con vista de 2.5 cm en color azul plumbago llevara cinta tejida de 2 cm de ancho en color azul rey con iniciales HIMFG en color blanco por debajo de la vista Trasero: de dos piezas, Dobladillo en limpio de 2.5 cm COFIA: elaborada de la misma tela microfibra 100% poliéster color azul marino. de 5 piezas, abertura en la parte trasera, cintas de amarre de 32 cm de largo por 2.5 cm de ancho con pespunte al filo, tela microfibra 100% poliéster color blanco en el frente interno bias de color azul rey colocado en ruedo.						
41	12820371	ABRIGO CABALLERO Color a elegir. De 77cm de largo con botones Composición tela: 80% lana 20% poliéster Peso 335 g/m2 Composición forro: 100% poliéster Delantero: consta de dos centros delanteros. en el panel izquierdo presenta tres ojales de botella colocados proporcionalmente a lo largo del delantero, con una distancia de 4" entre cada uno y a 7/8" del filo hacia adentro; a la misma altura, pero a 4" 1/8 del filo hacia adentro, presenta tres botones que simulan un cruce doble. en el panel derecho presenta tres botones, colocados a la misma altura de los ojales, a su caída, dando un cruce de 5". en este mismo panel presenta un ojal que queda oculto, ubicado a 11" 1/8 del escote hacia abajo y a 5/8" del filo hacia adentro. ambos paneles cuentan con	Pieza	84	34	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		pespunte de adorno de 1/4" de ancho espalda: formada por dos centros espalda. a 9" 1/2 del ruedo hacia arriba sobre su costura de centro presenta una abertura cuello: formado de una sola pieza con pespunte de adorno de 1/4" de ancho bolsas superiores: en forma de vivo vertical, uno en cada panel, de 2" de ancho por 5" 3/4 de largo, con pespunte de 1/4" en la parte superior, inferior y en el extremo más cercano al costado con fijas en las esquinas. en el extremo contrario presenta pespunte al filo. bolsas de forro. bolsas inferiores: tipo cartera, una en cada panel, terminadas en limpio. debajo de las carteras presenta un vivo colocado en forma horizontal. mangas: de dos hojas, superior e inferior charreteras hombros: una en cada panel, ambos extremos terminan en punta y cuentan con un ojal en cada una ubicado a 1" 1/8 de la punta hacia adentro. para colocarla, se dobla a la mitad y ambos ojales entran en el botón, pasando por una traba. esta traba se forma doblando un rectángulo en 4 partes y pasando un pespunte al filo en cada extremo. el botón donde se coloca la traba va sobre la costura del hombro a 4" 1/8 de la sisa hacia el escote. pespunte de adorno en charretera de 1/4" de ancho charreteras mangas: una en cada manga superior, colocada a 2" 1/2 de la base hacia arriba. uno de sus extremos entra en la costura y el extremo contrario termina en punta con un botón ubicado a 1" 3/4 de la punta hacia adentro. este botón es solo de adorno, al colocarlo se fija la charretera a la manga. pespunte de adorno de 1/4" de ancho vistas: de la misma tela. la vista del lado izquierdo cuenta con una bolsa oculta, formada por un vivo horizontal de la misma tela del cuerpo y una traba de forro, la traba abrocha con un botón colocado al ras de la parte inferior del vivo. la vista izquierda presenta un botón que es colocado a la caída del ojal oculto del panel derecho. escote espalda: presenta una traba de cinta palmita de 1 cm de ancho como						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		adorno, quedando centrada y de 7cm de largo.						
42	12820397	CHAMARRA PARA ENFERMERA COMBINADA COLOR AZUL MARINO TELA 100% POLIÉSTER AFELPADA TELA :100% POLIÉSTER COMBINACION Color: Azul marino Delantero formado: por seis piezas, batas superiores en combinación, dos centros delanteros y dos costados con doble costura Cuello: redondo con pespunte al filo vista interna en combinación con entretela y bies en color blanco, cierra por medio de cierre al color de la prenda con carro y jaladera metálica de fantasía con el logo símbolo oficial Ixtliltón Bolsas: de parche con entrada en diagonal de 20x19cm de altura x 20 cm de ancho colocadas en la parte inferior de cada delantero ,bolsa de parche con entrada en forma diagonal de 17 x16 cm de alto por 20cm de ancho colocada sobre la bolsa derecha con triple costura que servirá como separación, la costura será de 7 cm de distancia del centro delantero al costado las bolsa llevaran dobladillo de 2 cm de ancho con doble costura, mismas que se colocaran sobre los costados y ruedo. Manga de una sola pieza, con puño de cárdigan de 5cm de altura color azul marino con dos líneas en color blanco Bordado: directo a la prenda en manga izquierda logo símbolo Ixtliltón Espalda: formada por cuatro piezas con triple costura bies del cm ancho en color blanco colocado en escote trasero tabúlelo semi-re dondo de 10 cm de altura	Pieza	704	282	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2
43	12810340	SUJETADOR PRE ESCOLAR Sujetador: Color fondo blanco, estampado con motivos infantiles Confeccionado en tela 65% poliéster 35 % algodón. Con una pieza de 10 cm de ancho x 55 cm de largo, debe llevar 4 cintas de tela del mismo de 2 cm de ancho x 30 cm de longitud (colocados 2 en cada	Pieza	150	60	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		extremo), 8 cintas de tela del mismo corte de 2 cm de ancho 60 cm de largo (4 en cada extremo).						
44	12820416	CHALECO PARA DAMA DIETISTA. Chaleco color blanco. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello en "V" abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de cinco botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. La sisa en tejido tubular invertido, una bolsa de vivo oculta en cada delantero que se forma del mismo corte, medida de 2.5cm x 12.5cm de largo, el vivo está formado por una cinta de tejido tubular galgada, a 2.5cm del inicio, dibujo en tejido retenido, en la parte central de la bolsa adorno en forma de rombo del mismo tejido, terminado con dibujo tejido retenido. Terminado en tejido tubular de posición 1x1 de 2cm.	Pieza	20	8	Unidad de Alimentación y Dietética Hernandez Ruiz Martha Patricia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1
45	12820417	CHALECO PARA DAMA AUXILIAR DE COCINA (GALOPINA) Chaleco color rosa pastel. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello en "V" abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de cinco botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. La sisa en tejido tubular invertido, una bolsa de vivo oculta en cada delantero que se forma del mismo corte, medida de 2.5cm x 12.5cm de largo, el vivo está formado por una cinta de tejido tubular galgada, a 2.5cm del inicio, dibujo en tejido retenido, en la parte central de la bolsa adorno en forma de rombo del mismo tejido, terminado con dibujo tejido retenido.	Pieza	55	22	Unidad de Alimentación y Dietética. Hernandez Ruiz Martha Patricia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Terminado en tejido tubular de posición 1x1 de 2cm.						
46	12810250	PAÑAL DE BOMBASÍ Pañal: color blanco Confeccionado en tela 100 % algodón, medidas de 65 cm x 80 cm, con orillo en color azul rey.	Pieza	450	180	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2
47	12820456	UNIFORME PARA DIETISTA (FILIPINA, PANTALÓN, FALDA, CAMISETA Y RED) FILIPINA: Color blanco. Confeccionado en tela 85% poliéster 15% acrílico. Delantero de 2 piezas corte tipo francés, se une al centro por medio de 4 botones de pasta del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados equidistante en delantero izquierdo y ojales a la misma altura lado derecho. Costurado con overlock y pespunte al filo, en delantero y espalda. Bolsas: con dos vivos de ¼" con pespunte al filo y una bolsa de parche interna con pespunte en el contorno en cada delantero para fijar, el pespunte externo visible. Espalda: de tres piezas, corte tipo francés, con tabúlejo redondo en limpio. Abertura: en los costados de 12cm. Manga: de una sola pieza, con dobladillo en limpio de 2.5cm de ancho. Ruedo, dobladillo de 2.5cm. PANTALÓN: Color blanco. Confeccionado en tela 85% poliéster 15% acrílico. Delantero de 2 piezas, Bolsas: dos bolsas laterales de la misma tela del corte, con entrada en vertical de 17cm +/-5mm y pespunte a ¼". Bolsas: de parche unidas con doble pespunte, una en cada costado altura del muslo, de 17cm de ancho x 19cm de alto, unido por medio de cinta contáctel costurado en cruz, cinta popotillo de 1cm. Trasero de dos piezas, todas las uniones son costuradas por medio	Juego	80	32	Unidad de Alimentación y Dietética. Hernandez Ruiz Martha Patricia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		de overlock y doble pespunte. Pretina de 4cm con elástico de 38mm de ancho solo en el trasero, lleva dos cintas de para ajuste de 1cm de ancho x 50cm de largo, con salida de ojal al centro de los delanteros. Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa, unión de cierres en parte superior é inferior. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. Camiseta: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, con tirantes. RED: Color negro, de hilo calibre 30/2 para cubrir cabello, incluir 1 por juego.						
48	12820496	SUETER PARA DAMA AUXILIAR DE COCINA. (GALOPINA) Suéter: color rosa pastel. Confeccionado en tela 100% acrílico. Delantero de 2 piezas, cuello en "V" abierto con tejido tubular de 3cm, unido al centro por medio de cinco botones al tono de la prenda, del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados de forma equidistante en el delantero izquierdo, ojales a la misma altura de lado derecho. Espalda de una pieza. Manga de una pieza, puño terminado con elástico de 5cm de ancho. Terminado de la prenda con elástico de 5cm de ancho. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.	Pieza	55	22	Unidad de Alimentación y Dietética. Hernandez Ruiz Martha Patricia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2
49	12820455	UNIFORME PARA AUXILIAR DE COCINA (GALOPINA) (FILIPINA, PANTALÓN, FALDA, CAMISETA, MANDIL Y RED) FILIPINA: Color rosa pastel. Confeccionado en tela 55% poliéster 45% algodón. Delantero de 2 piezas, escote en "V" se une al centro por medio de un cierre de nylon tipo Venus 10 de 55cm, con jaladera metálica de fantasía y en el centro de esta el logo-símbolo oficial Ixtlilton, con leyenda al contorno	Juego	165	66	Unidad de Alimentación y Dietética. Hernandez Ruiz Martha Patricia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Hospital Infantil de México F. G. Llevará tres pliegues en cada delantero a la altura del hombro, Bolsas: dos bolsas inferiores tipo parche con entrada en diagonal de 17x17cm medido en la parte más alta con una disminución en el otro extremo terminando en 15.5cm, con pespunte al filo, y remate en diagonal en sus extremos superiores, con un dobles interno de 4cm, adorno bordado directo (espiga en dos líneas de forma horizontal), lleva una bolsa superior de 12x15cm de alto medido en la parte más alta con una disminución en el otro extremo terminando en 13cm, con pespunte al filo, y remate en diagonal en sus extremos superiores, con un dobles interno de 4cm. Espalda: de dos piezas con el corte a la altura de la cintura, dos pinzas en la parte superior y cuatro tabloncillos de 2.5cm en la parte inferior con un cinturón fijo, con pespunte a ¼" de 5.5cm de ancho. Manga: de una sola pieza, con dobladillo de 2.5cm de ancho. Cuello: tipo Mao que se forma del mismo corte del delantero y se une al centro del escote de la espalda, con pespunte a ¼" en contorno y largo del delantero, dobladillo de 2.5cm, en todo el ruedo. PANTALÓN: Color rosa pastel. Confeccionado en tela 55% poliéster 45% algodón. Delantero de 2 piezas, con una alforza al centro de cada delantero y dos bolsas laterales de la misma tela del corte, con entrada en diagonal de 17cm y pespunte a ¼". Trasero de dos piezas, en la parte trasera llevará un medio calzón de la misma tela del corte; todas las uniones son costuradas por medio de overlock y pespunte al filo. Pretina: de 4cm con elástico de 38mm de ancho, cerrado con doble pespunte y un pespunte a ¼" en la parte superior, lleva jareta y ahorcador de doble ojillo, al color del corte, con salida de ojal al centro de los delanteros. Terminado pie a tierra overleado. FALDA: Color rosa pastel.						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Confeccionado en tela 55% poliéster 45% algodón. Delantero de una sola pieza con cuatro pinzas, trasero de dos piezas con cuatro pinzas y cierre invisible, con abertura en la parte baja de 15cm, dobladillo en todo el ruedo de 2.5cm. Pretina: de 3.5cm, cierra por medio de ojal y botón de pasta del No. 24 de dos orificios, al color de la tela. Forro completo de tela 100% poliéster. Largo total de 65cm. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa, unión de cierres en parte superior é inferior. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. MANDIL: Color blanco combinado con rosa pastel. Confeccionado en tela: 100% Poliéster repelente al agua, mandil con peto de 30cm x 75cm de largo, ancho 60cm; cinta en cuello de 2.5cm x 60cm la cual se fijara en los costados a 1cm dentro del dobladillo, una bolsa tipo parche en cada lado con medida de 20cm x 20cm, con dobladillo de 2.5cm en combinación. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo con tirantes. RED: Color negro, de hilo calibre 30/2 para cubrir cabello, incluir 1 por juego.						
50	12820545	UNIFORME PARA JEFE COCINERO, AUXILIAR DE COCINA Y AUXILIAR DE LABORATORIO (FILIPINA, PANTALÓN, 2 MANDILES, GORRO Y CAMISETA) FILIPINA: Color blanco. Confeccionado en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de dos piezas que cierran mediante un cruce doble con 5 botones de pasta ocultos del No. 30 de 4 orificios y un botón uno interno en delantero izquierdo a la altura del cuello de No. 24, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Llevará bias negro en combinación a lo largo de ambos cruces y el escote. Llevará una bolsa superior izquierda tipo	Juego	156	62	Unidad de Alimentación y Dietética. Hernandez Ruiz Martha Patricia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		parche de 12 cm de ancho x 13 cm de largo y pespunte en contorno al filo, dobladillo de 2.5 cm en limpio con bias en combinación. Espalda de 4 piezas con pespunte a ¼" en hombro al unir con delantero. Corte tipo princesa unido con doble pespunte y un corte al centro, con costura a ¼" y abertura de 20 cm. Cuello tipo Mao doble cruce de 3 cm de ancho con bias en combinación en parte superior. Manga ¾" de 2 piezas con pespunte a ¼" en uniones, el corte debe coincidir con la espalda. Lleva una abertura en el corte con terminación redondeada y bias en combinación en todo el contorno; con opción a doblarse, deberá llevar una vista ancha del mismo corte. Terminado: dobladillo en limpio de 2.5 cm en todo el ruedo. PANTALÓN: Color blanco. Confeccionado en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre metálico de 18 cm, dos bolsas a los costados, entrada en diagonal, trasero de 2 piezas, costurado con overlock y doble pespunte, con 2 pinzas al centro de cada lado y dos bolsas tipo ojal de 13 cm de entrada, cierran por medio de ojal y botón del No. 30 de cuatro orificios al color del corte. Pretina: de una sola pieza de 4 cm de ancho, reforzada con entretela fusionada con resina adherible, con siete trabillas colocadas de forma equidistante a lo largo de esta, cierra por medio de ojal y botón del No. 30 de cuatro orificios al color del corte, unión de costados con overlock y doble pespunte, terminado pie a tierra overleado. MANDIL DE CHEF: Color negro. Confeccionado en tela 100% poliéster repelente al agua, mandil con peto de 30 cm x 75 cm de largo, ancho mandil 60 cm +/- 5 mm, cinta en el cuello de 2.5 cm x 60 cm de largo la cual se fija en los costados a 1 cm dentro del dobladillo, en la parte inferior lleva dos bolsas de 20 x 20 cm, en cada costado lleva una cinta para su ajuste de 2.5 cm x 60						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

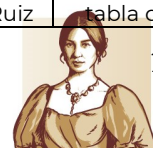
		cm de largo, dobladillo en limpio de 2.5 cm. MANDIL DOBLE VISTA: Color negro. Confeccionado en tela 100% poliéster repelente al agua, mandil doble vista de 80 cm x 70 cm de largo +/- 5 mm, en la parte central de cada vista, una bolsa colocada en el lado izquierdo, con medida de 20 cm x 20 cm, dobladillo de 2.5 cm en el contorno, lleva una cinta en cada costado, para su ajuste de 2.5 cm x 70 cm de largo, dobladillo en limpio de 2.5 cm. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas, fijado de cintas, unión de cierre. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón en color blanco, cuello redondo, manga corta. GORRO PARA CHEF: Color negro. Confeccionado en tela 100% poliéster repelente al agua, gorro con medida en el contorno del cráneo de 55 cm de largo x 11 cm de alto +/- 5 mm, en la parte superior una pieza semicircular de 16 cm de ancho x 22.5 cm de largo, con 2 cintas de amarre de 1 cm x 24 cm de largo, dobladillo en limpio de 2.5 cm. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.						
51	12820442	UNIFORME INHALOTERAPEUTA PARA DAMA (FILIPINA, PANTALÓN, TIN, CAMISETA). FILIPINA: Color azul marino. Confeccionado en tela 40% poliéster 60% algodón. Delantero de 1 pieza con escote redondo, con vista de 4cm de ancho que continua al centro delantero, con una aletilla de 4cm de ancho, con pespunte al filo con 3 botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Hombros con pespunte al filo. Bolsas: dos bolsas inferiores tipo parche con medida de 17.5cm de ancho x 18.5cm de alto con dobladillo de 2.5cm y terminación en punta diagonal. Espalda: de una sola pieza con 1 pinza de cada lado, con tabúlejo tipo pirámide en limpio. Manga de una sola pieza con	Juego	40	16	Dr. Alberto Jarillo Quijada Jefe del Servicio de Terapia Respiratoria	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		doblado limpio de 2.5cm. Abertura: de 12cm en los costados. Doblado en limpio en ruedo de 2.5cm. Gorro quirúrgico para dama: confeccionado en tela 55% poliéster 45% algodón; al color de la filipina. Bordado directo en la prenda: en la parte superior lado izquierdo, leyenda: TERAPIA RESPIRATORIA, letra mayúscula de 1cm, color azul rey. PANTALÓN: Color azul marino. Confeccionado en tela 40% poliéster 60% algodón. Delantero de 2 piezas, dos bolsas verticales en los costados, de 17cm de entrada, con pespunte a $\frac{1}{4}$". Trasero de dos piezas, bolsas de parche de lado derecho con medida de 17cm de ancho x 19cm de alto, una bolsa de menor tamaño de 12cm de ancho x 13cm de alto, en diagonal. Bolsa de parche de lado izquierdo con medida de 17cm de ancho x 19cm de alto, todas las uniones son costuradas por medio de overlock y pespunte al filo costado y entre pierna. Pretina: de 4cm con elástico de 38mm de ancho, cerrado con doble pespunte en limpio, lleva cinta de ajuste de 1cm de ancho por 50cm de longitud de cada lado al color del corte, proporcional a cada talla, con salida de dos ojales al centro de los delanteros. Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa y en terminado de abertura lateral. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. TIN: Color azul marino. Confeccionado en tejido 80% algodón 15% poliamida 5% elastano. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo con tirantes.						
52	12820443	UNIFORME INHALOTERAPEUTA PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALÓN, TIN, CAMISETA).	Juego	52	21	Dr. Alberto Jarillo Quijada Jefe del	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		FILIPINA: Color azul marino. Confeccionado en tela 40% poliéster 60% algodón. Delantero de una sola pieza con escote en "V" con un vivo de 2.5 cm de ancho sobre el escote con doble pespunte, una bolsa superior del lado izquierdo a la altura del pecho de 13cm x 13cm +/- 5mm con dobladillo de 2cm en limpio, llevara un bias sobre puesto de 1cm de ancho sujeto a los lados y por medio de dos presillas colocadas equidistantes a lo largo en combinación, en color naranja de la misma tipo de la filipina de dama, 3 bolsas inferiores, una de cada lado de 18cm de ancho x 20cm de alto, colocadas en la parte baja del delantero que salen del costado y ruedo, con dobladillo de 1.2 cm en limpio con doble pespunte, la tercer bolsa colocada sobre la bolsa inferior derecha de 16cm de ancho x 13.5cm de alto, con doble pespunte y una división a 10 cm del costado con doble costura, dobladillo de 1.2cm con doble pespunte. Espalda de 3 piezas con corte tipo canesú formando una bata con un corte vertical al centro de la parte inferior, forma de unir la espalda con overlock y puntada de seguridad con doble pespunte, llevara sobre el escote un bias tapacosturas de 1cm de ancho en combinación en color naranja. Manga: corta de una sola pieza con un dobladillo de 1.2cm en limpio con doble pespunte, aberturas laterales de 12cm, con pespunte a ¼, terminado sobre ruedo con un dobladillo de 1.2cm de ancho con doble pespunte. Unión de mangas delantero y espalda con máquina overlock y puntada de seguridad. Presilla como refuerzo: en la parte superior de las bolsas aberturas y en los extremos del bias de la espalda. Gorro quirúrgico para caballero: confeccionado en tela 55% poliéster 45% algodón; al color de la filipina. PANTALÓN: Color azul marino. Confeccionado en tela 40% poliéster 60% algodón. Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre metálico de 18cm con costura				Servicio de Terapia Respiratoria	Osorno	valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		de bastón de 3.5cm de ancho y presilla en J, dos bolsas a los costados de la misma tela, entrada en diagonal de 17cm, pespunte a ¼ de ancho y presilla en los extremos. Trasero: de 2 piezas, costurado con overlock y doble pespunte, con 2 pinzas al centro de cada lado y dos bolsas de un solo vivo de 13cm de entrada, cierran por medio de ojal y botón del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Al color del corte, presilla en los extremos. Bolsas: de cargo en costados con tablón centrado de 5cm de ancho, con medida de 19cm de ancho x 20cm de alto, con doble pespunte en contorno. Llevará una cartera de 9cm de ancho x 19cm de largo con terminación de puntas en diagonal, cierra por medio de cinta velcro oculta en cada extremo. Pretina de una sola pieza de 4cm de ancho, con siete trabillas de 4cm de ancho x 7cm de largo ya terminados, con doble pespunte en los extremos, cierra por medio de ojal y botón del No. 24 de cuatro orificios con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Al color del corte, unión de costados con overlock y doble pespunte. Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en la parte superior en las bolsas y extremos de las bolsas diagonales. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. TIN: Color azul marino. Confeccionado en tejido 80% algodón 15% poliamida 5% elastano. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo con tirantes.						
53	12820380	BATA PARA DAMA Y CABALLERO. BATA PARA DAMA: Color blanco y/o Azul cielo. Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de 4 piezas, unidas al centro por medio de cuatro botones del No. 30 de cuatro	Pieza	1572	629	Q.C. Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados equidistante en delantero izquierdo y ojales a la misma altura lado derecho, deberá llevar una pinza de cada lado a la altura del busto, Bolsas: en la parte inferior dos bolsas en cada delantero, unida en los costados hasta el corte central del delantero de 17cm de ancho x 19cm de alto +/-5mm, arriba de la bolsa de parche, una bolsa de vivo, de 15.5cm ancho x 3cm de alto, con profundidad total de 19cm, medido por la parte interior +/-5mm, debe llevar una abertura en los costados a lo largo de la bolsa para comunicación con el pantalón, una bolsa superior de 12cm de ancho x 14cm de alto +/-5mm, una encima de la misma, con entrada en diagonal de 6.5cm de ancho x 14cm de alto +/-5mm, con una división al centro para pluma, pespunte al filo. Espalda: en 3 piezas, corte tipo canesú formando una bata, corte al centro de la pieza hasta la abertura inferior de 26cm overleado, una pinza de cada lado, lleva cinturón fijo de 5cm de ancho. Manga: dos piezas, con dobladillo en limpio de 2.5cm. Cuello: tipo sport con solapa y pespunte a ¼" en contorno y a lo largo del delantero. Dobladillo en limpio de 2.5cm en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas, en cada extremo de la bolsa de vivo y en aberturas. BATA PARA CABALLERO: Color blanco y/o Azul Cielo. Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón. Delantero de 4 piezas, unidas al centro por medio de cuatro botones del No. 30 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. colocados equidistante en delantero derecho y ojales a la misma altura lado izquierdo. Bolsas: en la parte inferior dos bolsas en cada delantero, unida en los costados hasta el corte central del delantero de 17cm de ancho x 19cm de alto +/-5mm, arriba de la bolsa de parche, una bolsa de vivo, de 15.5cm ancho x						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		3cm de alto, con profundidad total de 19cm, medido por la parte interior +/-5mm, debe llevar una abertura en los costados a lo largo de la bolsa para comunicación con el pantalón, una bolsa superior de 12cm de ancho x 14cm de alto +/-5mm, una encima de la misma, con entrada en diagonal de 6.5cm de ancho x 14cm de alto +/-5mm, con una división al centro para pluma. Espalda: en 3 piezas, corte tipo canesú formando una bata, corte al centro de la pieza hasta la abertura inferior de 26cm overleado, una pinza de cada lado, lleva cinturón fijo de 5cm de ancho. Manga: dos piezas, con dobladillo en limpio de 2.5cm. Cuello: tipo sport con solapa y pespunte a ¼" en contorno y a lo largo del delantero. Dobladillo en limpio de 2.5cm en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas, en cada extremo de la bolsa de vivo y en aberturas. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON y/o HIM						
54	12820606	ZAPATO PARA LABORATORIO CABALLERO NEGRO Diseño Zapato tipo choclo con agujetas, formado de ocho piezas: Chinela de dos piezas (pala y floreta). Dos chalecos. Cuarto interno. Dos laterales. Remate del talón. Corte Cuero ganado ovino, flor entera, con un espesor en la chinela 1,41mm. Altura 10,9cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela y laterales de cuero ganado ovino flor entera, en talón de carnaza ganado ovino.	Par	139	56	Q.C. Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Plantilla Completa, removible, de cuero vacuno flor entera, con perforaciones en la zona plantar y talón, presenta resaltes de múltiples botones en toda la superficie, en base de poliuretano. Planta Completa de una sola pieza, Material textil con capa superior de eva, con montado strobel. Contrahorte Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Puntera Tipo celastic, colocada entre el corte y el forro. Suela de poliuretano de una sola pieza junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, con una altura en la punta de 10,85mm una altura en el enfranque de 17,67mm y una altura de tacón de 36,33mm. Sistema de fabricación Pegado. Ojillos Perforaciones, cuatro por chaleco, con un diámetro interior de 3,14mm, colocadas de manera equidistante. Bullón En la boca del calzado, de la misma pieza de los laterales y remate del talón, con acojinamiento de espuma de látex, con un ancho 10,52mm y un espesor del conjunto de 6,21mm. Agujeta 58cm, de longitud sin estirar, de poliéster con alma de algodón, con herretes plásticos en los extremos.						
55	12820604	ZAPATO PARA LABORATORIO CABALLERO CAFÉ Diseño Zapato tipo choclo con agujetas, formado de ocho piezas: Chinela de dos piezas (pala y floreta). Dos chalecos. Cuarto interno. Dos laterales. Remate del talón. Corte Cuero ganado ovino, flor	Par	139	56	Q.C. Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		entera, con un espesor en la chinela 1,41mm. Altura 10,9cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela y laterales de cuero ganado ovino flor entera, en talón de carnaza ganado ovino. Plantilla Completa, removible, de cuero vacuno flor entera, con perforaciones en la zona plantar y talón, presenta resaltes de múltiples botones en toda la superficie, en base de poliuretano. Planta Completa de una sola pieza, Material textil con capa superior de eva, con montado strobel. Contraforte Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Puntera Tipo celastic, colocada entre el corte y el forro. Suela de poliuretano de una sola pieza junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, con una altura en la punta de 10,85mm una altura en el enfranque de 17,67mm y una altura de tacón de 36,33mm. Sistema de fabricación Pegado. Ojillos Perforaciones, cuatro por chaleco, con un diámetro interior de 3,14mm, colocadas de manera equidistante. Bullón En la boca del calzado, de la misma pieza de los laterales y remate del talón, con acojinamiento de espuma de látex, con un ancho 10,52mm y un espesor del conjunto de 6,21mm. Agujeta 58cm, de longitud sin estirar, de poliéster con alma de algodón, con herretes plásticos en los extremos.						
56	12820607	ZAPATO PARA LABORATORIO DAMA NEGRO Calzado tipo choclo, sin agujetas,	Par	149	60	Q.C. Israel Parra Ortega, Jefe del Departament	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		formado de seis piezas: Chinela de dos piezas pala y floreta, el lateral externo forma parte de la pala, abarca desde la unión del remate del talón hasta la unión con el lateral interno. Ribete en la boca del calzado. Lateral interno unido a la pala y al remate del talón. Remate del talón. Antifaz colocado en la zona del empeine con un herraje no metálico dorado. Corte Cuero ganado vacuno, flor entera, con un espesor en la chinela de 1,38mm Altura 8,5cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela cuero ganado porcino flor entera, en talón de carnaza ganado porcino. Plantilla Completa, pegada, de cuero ganado porcino flor entera, con acojinamiento de espuma de poliuretano, con resaltes en forma de rombos. Planta Formada por Talonera (talón al enfranque) de celulosa preformada. Costilla metálica de una vena. Talonera superior (talón al enfranque) de fibra de celulosa. Fibra de poliéster del enfranque a la punta con montado strobel. Contraforte Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Puna Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Suela De una sola pieza, de EVA, huella con dibujo antiderrapante, con una altura en la punta de 9,24mm, una altura en el enfranque de 14,64mm y una altura de tacón de 27,52 mm. Sistema de fabricación Pegado Ribete Colocado en la boca del				o de Laboratorio Clínico	Osorno	construcción. Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		calzado, de cuero vacuno flor entera.						
57	12820608	ZAPATO PARA LABORATORIO DAMA CAFE Calzado tipo choclo, sin agujetas, formado de seis piezas: Chinela de dos piezas pala y floreta, el lateral externo forma parte de la pala, abarca desde la unión del remate del talón hasta la unión con el lateral interno. Ribete en la boca del calzado. Lateral interno unido a la pala y al remate del talón. Remate del talón. Antifaz colocado en la zona del empeine con un herraje no metálico dorado. Corte Cuero ganado vacuno, flor entera, con un espesor en la chinela de 1,38mm Altura 8,5cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón. Forro En chinela cuero ganado porcino flor entera, en talón de carnaza ganado porcino. Plantilla Completa, pegada, de cuero ganado porcino flor entera, con acojinamiento de espuma de poliuretano, con resaltes en forma de rombos. Planta Formada por Talonera (talón al enfranque) de celulosa preformada. Costilla metálica de una vena. Talonera superior (talón al enfranque) de fibra de celulosa. Fibra de poliéster del enfranque a la punta con montado strobil. Contraorte Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Puna Material base termoplástico, colocado entre el corte y el forro. Suela De una sola pieza, de EVA, huella con dibujo antiderrapante, con una altura en la punta de	Par	149	60	Q.C. Israel Parra Ortega, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los elementos de construcción. Muestras: 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		9,24mm, una altura en el enfranque de 14,64mm y una altura de tacón de 27,52 mm. Sistema de fabricación Pegado Ribete Colocado en la boca del calzado, de cuero vacuno flor entera.						
58	12820566	UNIFORME PARA MANTENIMIENTO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA) CAMISOLA: Color azul índigo. Confeccionada en tela 100% algodón. Delantero de 2 piezas, unida al centro por medio de siete botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., colocados de forma equidistante a lo largo del delantero derecho, con siete ojales a la misma altura del botón de lado izquierdo, una bolsa de parche terminado en pico, con doble pespunte, colocada a la altura del pecho delantero izquierdo, medida de 12.5cm ancho x 15cm de alto, medido al centro alto +/-5mm, con dobladillo terminado en pico al centro. Espalda: de dos piezas, bata de una tela, unida con doble pespunte, lleva una pinza de cada lado para comodidad del usuario, debe presentar una leyenda con cinta reflejante la palabra MANTENIMIENTO de 5cm de alto. Manga: larga de una sola pieza, en cada brazo debe llevar una cinta reflejante al contorno de 2.5cm de ancho, con bebedero de 14.5cm +/-5mm, puño de una pieza, medida de 6cm de ancho, con un botón de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., con ojal para su ajuste. Cuello: tipo camisero con doble pespunte a ¼" al contorno, pie de cuello de 3cm, lleva un botón de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G., con ojal para su ajuste. Unión de costados con overlock y un pespunte como refuerzo, dobladillo	Juego	288	115	Departamento de Mantenimiento Manríquez Vera Jesús Arturo	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		de 10mm, en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de la bolsa. PANTALÓN: Color azul índigo. Confeccionado en tela 100% algodón. Delantero de 2 piezas, se unen al centro por medio de un cierre metálico de 17cm +/-1cm, dos bolsas ocultas en los costados, en poquetín 100% algodón, entrada semi-circular, con dos broches tipo remache en cada extremo, con vistas de forma semi-circular de la misma tela del corte, una bolsa pequeña tipo parche de 7.5x8.5cm de alto, con dos broches tipo remache en sus extremos superiores. Trasero de 4 piezas, corte tipo vaquero unido con cerrado de codo, dos bolsas tipo parche corte vaquero de 16.5x16cm de alto medido en la parte central, terminada en pico, doble pespunte de adorno. Pretina de una sola pieza de 4cm de ancho, con cinco trabillas colocadas dos en la parte delantera y tres en la parte trasera con separación equidistante, cierra con botón metálico tipo remache y ojal de botella, unión de tiro y entre pierna, con cerrado de codo, unión de costados con overlock de cinco hilos y un pespunte al filo, que inicia de la base de la pretina en la unión del costado de 11.5cm de largo termina con presilla como refuerzo. Terminación con dobladillo en limpio de 1.5cm +/-3mm. Presillas como refuerzo: en los extremos superiores de bolsas traseras, sobre el tiro delantero, al inicio del cierre, sobre el falso sujetando el pase interno y en los extremos de cada traba. PLAYERA TIPO POLO: Color azul marino media noche. Confeccionada en tela pique 50% Poliéster 50% Algodón. Combinación color gris perla. Caballero: Delantero, de 2 piezas, doble pespunte en la unión de la bata con el delantero aletilla interna en combinación de 1 ¼" por 5" de altura con tres botones de pasta de cuatro					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		orificios color azul marino del número 24 grabado con las iniciales HIMFG, tres ojales en la aletilla externa, colocados equidistantemente, bordado en color blanco la palabra MANTENIMIENTO colocado a 1" de la unión de la bata con el delantero del costado superior izquierdo. Manga: de tres piezas, con puño de cárdigan. Cuello: de cárdigan y tapa costura en combinación Espalda: de tres piezas. Bata interna en combinación. Pirola forrada con cinta reflejante colocado en la unión de la bata y espalda, aberturas laterales de 2" con presilla de refuerzo, dobladillo en ruedo de 1" con doble pespunte. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo.						
59	12840026	GUANTE DE PIEL: Guante de cuero ganado vacuno flexible(tipo tela) que permita manipular fácilmente herramientas, con cincho de la misma piel del corte y ajustador de metal.	Par	42	17	Departamento de Mantenimiento Manríquez Vera Jesús Arturo	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestra: 1
60	12840045	LENTE PROTECCION OCULAR Lentes de protección: fabricado en 100% policarbonato virgen transparente que evita que el lente se quiebre o astille ante un impacto. Mica anti-impacto, anti-empañante y anti-ralladuras. Mica cóncava. Cuenta con certificación ANSI y protege contra rayos ultravioleta. Cuenta con puente nasal hipoalergénico y patitas nylon.	Pieza	237	95	Departamento de Mantenimiento Manríquez Vera Jesús Arturo	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestras : 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

61	12820570	UNIFORME PARA CENDI (FILIPINA, PANTALÓN, BLUSA, JUMPER, RED Y CAMISETA) FILIPINA: Color fondo blanco con estampados escolares infantiles. Confeccionada en tela 100% poliéster, tratada con repelente al agua. Delantero de una pieza, con escote semi-redondo con terminación en pico, con vista interna en color azul marino, con pespunte a 1.5cm de ancho, una bolsa superior de lado izquierdo tipo parche, de 10cm x 12cm alto, con dobladillo de 2.5cm fija con doble pespunte y terminación en punta, dos bolsas inferiores, una que se extiende del costado derecho al izquierdo, una vista interna de color azul marino, con pespunte a 2cm de ancho sobre la entrada, con altura de 28.5cm sobre el costado derecho y 17cm sobre el costado izquierdo, con una división al centro con doble pespunte, lleva un broche metálico de cada lado, color azul marino para cerrar la bolsa, una bolsa de parche sobre el costado derecho de 12.5cm x 15cm de alto, fija con doble pespunte y dobladillo de 2.5cm, que sobresale 3cm de lado derecho de la primer bolsa, en color azul marino de la misma tela del pantalón. Espalda: de una sola pieza, con tabulejo de la misma tela del corte del pantalón forma semi-circular, en la parte baja, arriba de la cadera cinturón interno fijo de 5cm de ancho, dos cintas internas de ajuste con salida de ojal al centro del cinturón, cinta de ajuste de 1cm de ancho por 60cm de longitud de cada lado, proporcional a cada talla. Manga: corta de una sola pieza con dobladillo de 2.5cm de ancho. Abertura en la parte inferior de 10cm, dobladillo de 1cm en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas y aberturas. PANTALÓN: Color azul marino. Confeccionado en tela 55% poliéster 45% algodón. Delantero de 2 piezas,	Juego	88	35	Dra. Norma Lucia Viñas Flores Jefe del Centro de Desarrollo Infantil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		dos bolsas laterales de la misma tela del corte, con entrada en vertical de 17cm y pespunte a $\frac{1}{4}$", Trasero de dos piezas, todas las uniones son costuradas por medio de overlock y doble pespunte. Pretina de 4cm con elástico de 38mm de ancho, cerrado con doble pespunte y un pespunte a $\frac{1}{4}$" en la parte superior, lleva jareta y ahorcador de doble ojillo, al color del corte, con salida de ojal al centro de los delanteros. Bolsas: una bolsa inferior tipo parche de cada lado, a la altura del muslo una bolsa en cada costado, a la altura del muslo de 17cm x 17cm, con vista en la parte superior del mismo corte de la blusa de 2.5cm de ancho, las dos bolsas llevan cinta tipo velcro al centro de cada una, con una jaladera de cinta popotillo 100% poliéster, al tono del corte, unida con doble pespunte Terminado pie a tierra overleado. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa. BLUSA: Color azul cielo. Confeccionada en tela: 55% Poliéster 45% Algodón, escote de forma semi-circular con terminación en "V" delantero de dos piezas que se unen al centro por medio de 6 botones del No. 16 de cuatro oficios, una pinza en cada delantero que inicia a la altura del busto y termina en el ruedo, vistas internas a lo largo del delantero, con entre tela. Espalda: de una sola pieza con una pinza de cada lado, lleva un abata interna con pespunte al filo de la misma tela del corte, manga corta de una sola pieza, con dobladillo de 2.5cm, costados cerrados con maquina de codo, dobladillo sobre el ruedo de 1cm. JUMPER: Color azul marino. Confeccionado en tela 100% poliéster, con combinación en tela 55% poliéster 45% algodón color azul cielo. Delantero de 2 piezas con escote en "V", cruzado con pespunte a $\frac{1}{4}$ en su contorno, corte tipo princesa que sale de la sisa al ruedo llevando un bias en combinación de $\frac{1}{4}$" de ancho sujetando con pespunte al filo. Llevará una bolsa					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		inferior de cada lado, saliendo del costado con una medida de 18cm de ancho x 21cm de alto. Con un dobladillo de 2.5cm, y bies en combinación de ¼ de ancho con pespunte al filo, las bolsas deberán ir con las bocales bordadas con colores brillantes rojo, verde, naranja azul cielo, fucsia. Llevará un botón más en el cruce superior a la cintura del primer botón y uno interno del No. 24, en color azul marino. Espalda de 3 piezas, corte princesa y llevara pespunte al filo en cada corte. Vistas que abarcan escote delantero, escote de espalda y sisas con pespunte a ¼ en su contorno. Dobladillo de 2.5cm en limpio. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda de la filipina, logo-símbolo IXTLILTON. CAMISETA: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo con tirantes.						
62	12820569	UNIFORME DEPORTIVO CENDI Pants confeccionado en tela 100% poliéster color azul marino en combinación azul rey. SUDADERA: Color Azul ReyFrente de cuatro piezas con costadillo en combinación. Dos bolsas de vivo de ¾" por 7" de altura, colocadas sobre los costadillos. Cuello tipo Mao, cierra al frente por medio de cierre tipo venus al tono de la prenda con carro y jaladera metálica de fantasía el logo símbolo oficial IXTLILTON. Espalda: de dos piezas, dobladillo en limpio de 1" en todo el ruedo. Manga: de una sola pieza, puño con resorte de 1". Bordado directo a la prenda en mangas izquierdas logo símbolo Ixtliltón	Juego	22	9	Dra. Norma Lucia Viñas Flores Jefe del Centro de Desarrollo Infantil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis se verificará con la etiqueta del fabricante Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		PANTALÓN: Color Azul Marino Frente de dos piezas, dos bolsas de vivo en combinación de 7" de abertura, pretina con resorte de 2" de ancho. agujeta interna para su ajuste, trasero de dos piezas, con dobladillo de 1"						
63	12820575	UNIFORME PARA REHABILITACIÓN (FILIPINA, PANTALÓN, TIN, CAMISETA) FILIPINA: Color fondo blanco, con estampados infantiles. Confeccionada en tela 100% poliéster, tratada con repelente al agua. Delantero de tres piezas, corte tipo francés, con escote semi-redondo con aletilla de una sola pieza con entretela, con dos botones de pasta de No. 16 de cuatro orificios, color lila, vista interna del mismo corte, con pespunte a 1.5cm de ancho, cuatro bolsas inferiores, Bolsas: cuatro bolsas en la parte inferior dos en cada delantero, unida en los costados hasta el corte central del delantero de 17cm x 19cm de alto +/-5mm, con un bias en combinación del mismo corte del pantalón sobre el dobladillo, la segunda encima 17x17cm de alto +/-5mm. Espalda: en 3 piezas, corte tipo francés, tabulejo en limpio con entretela fusible, a la altura de la cintura, lleva un cinturón cocido de 4cm de ancho, entre cortes, fijo sobre la pieza del centro en forma de flecha. Manga: corta de una sola pieza con dobladillo de 2.5cm de ancho. Abertura en la parte inferior de 12cm, dobladillo de 1cm en todo el ruedo. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las aberturas. PANTALÓN: Color azul marino Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 2 piezas, dos bolsas laterales de la misma tela del corte, con entrada en vertical de 17cm y pespunte a ¼", Trasero de dos piezas, todas las uniones son costuradas por medio de overlock y doble pespunte. Pretina de 4cm con elástico de 38mm de ancho sobre la parte de atrás, con dos cintas de ajuste internas con salida de ojal al	Juego	68	27	Martin López Maria de Lourdes Departament o de Rehabilitaci n.	Sección Sindical Cauauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		centro de los delanteros, de la misma tela del corte. Bolsas: una bolsa inferior tipo parche de lado derecho a la altura del muslo, de 17cm x 17cm, con bias sobre el dobladillo, del mismo corte de la filipina, la bolsa lleva cinta tipo velcro al centro de cada una, con una jaladera de cinta popotillo 100% poliéster, al tono del corte, unida con doble pespunte Terminado con dobladillo de 2.5cm. Presillas como refuerzo: en los extremos de cada bolsa. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. TIN: Color lila. Confeccionado en tejido 80% algodón 15% poliamida 5% elastano. Camiseta: Color blanco. Confeccionada en tela: 100% Algodón, cuello redondo con tirantes.						
64	12820431	TRAJE DE BAÑO PARA REHABILITACIÓN Color negro, combinado con azul ó blanco. Confeccionada en tela 97% poliéster 3% Elastano, forro adherido de fibra 100% poliéster, corte completo de una pieza. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.	Pieza	34	14	Martin López Maria de Lourdes Departament o de Rehabilitaci ón.	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se solicita análisis de composición de tela, se verificara con etiqueta del fabricante. Muestra 1
65	12820366	CHAMARRA TIPO CAZADORA CON GORRO Chamarra para cámara fría color rojo. Confeccionada en tela 100% poliéster tratado con repelente al agua, forro completo de fibra térmica Thinsulate, el largo debe llegar debajo de las rodillas y soportar temperaturas de -40°C con cierre metálico, aleton cubriendo el cierre de 5 cm de ancho, con 2 bolsas tipo parche en la parte inferior de 20cm x 20cm, cartera de 7cm x 20cm, una bolsa interior con vivo, abertura de 14cm x 20cm de	Pieza	7	3	Departament o de Almacenes. González Dorantes Carlos	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestra: 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		altura. Gorro de la misma tela del corte forrado de fibra térmica, desmontable unido por medio de un cierre metálico. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.						
66	12840018	GUANTES DE PIEL PARA CAMARA FRIA Guante de Cuero Ganado Vacuno. Guante de cuero flexible con forro de borrega, unitalla.	Par	7	3	Departamento de Almacenes. González Dorantes Carlos	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestra: 1
67	12840008	BOTAS PARA CAMARA FRIA Bota color negro Confeccionada en cuero de ganado vacuno, flor entera, forro completo textil tipo borrega y cierre lateral, suela antiderrapante.	Par	7	3	Departamento de Almacenes. González Dorantes Carlos	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestra: 1
68	12820511	UNIFORME PARA TRABAJO SOCIAL (SACO, CHALECO, FALDA, BLUSA Y PANTALÓN) TER JUEGO (A) SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN: Color: Morado Composición: poliéster 90%, elastano 10% Peso: 210 grs. m2 BLUSA: Color: blanca con aplicaciones Composición: poliéster 93% elastano 7% Peso: 126 grs. m2 SACO: recto, con solapa de shaal que cierra al frente con 4 botones de fantasía nacarados del núm. 32 de cuatro ojales de botella, el primero a 2" al quiebre de la solapa	Juego	106	42	Departamento de Trabajo Social Mtra. Fajardo Martínez Virginia Emilia	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los valores detallados en la descripción del bien. Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		con 2" en la parte trasera del cuello, corte princesa, con un cinturón simulado en todo alrededor del del saco cosido en limpio de 1 ½" de ancho , abertura en "v" en la parte inferior de la fajilla, dos bolsas laterales que inician en el cinturón simulado y terminan en la unión de la espalda y el frente, con una boca de 5" con vista y contravista de la misma tela, manga de dos piezas con el cinturón simulado a todo alrededor de la manga a una distancia de la bocamanga de 2 ¼". Espalda de dos piezas con costura al centro y corte princesa a los costados. Forro 100% poliéster con vista de la misma tela, con etiqueta de marca y talla. CHALECO: escote en "v" recto que cierra con tres botones al frente al tono de la tela nacarados del núm. 32 con dos bolsas de vivo con boca de 5" de ancho y vivos de .05 mm, con dos pinzas que salen a la altura del pecho y terminan 1 ½" antes de la fajilla atravesando la bolsa, la fajilla va con puntas redondeadas espalda de dos piezas con costura al centro forro de poliéster en contraste fantasía, y tabulejo con etiqueta de marca y talla. PANTALÓN: recto pretina ancha de anatómica de 2" de ancho, que cierra al frente con un botón del núm. 32, al tono de la tela con pretina pasada en forma de pico de 2 ½" al pico, con dos pinzas en la parte de atrás que sale de la pretina y termina en nada de 3" de largo, con etiqueta de marca y talla, con cierre de nylon reforzado al tono de la tela. FALDA: recta de dos piezas con pretina anatómica de 2" que cierra en la parte de atrás con cierre de nylon reforzado al tono de la tela y un botón del núm. 24 en color de origen, lleva una abertura de 6" en la parte trasera parte baja de tablón de 11/2" de ancho y con vista de la misma tela, forro completo al tono de la tela.						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		BLUSA: recta tipo camiserita que cierra con 5 botones en contraste manga corta, espalda de una pieza. Con aplicaciones contrastado en aletilla oculta. TRABAJO SOCIAL 2DO JUEGO (B) SACO Color: Gris Oxford de cuadros. Composición: poliéster 68%, viscosa 29% y elastano 3% Peso: 210 grs. m2 CHALECO, FALDA Y PANTALÓN Color: gris liso Composición: poliéster 80%, viscosa 20% Peso: 210 grs. m2 BLUSA: Color: gris perla Composición: poliéster 93% elastano 7% Peso: 126 grs. m2 SACO: recto solapa de escuadra de 2" en la parte más ancha que cierra al frente con un botón del núm. 32 al tono de la tela, con una muesca de 1" por lado, dos bolsas de vivo de .05 con tela de contraste con una boca de 4" manga de dos hojas, espalda de dos piezas, forro de poliéster al tono de la tela, con tabulejo, etiqueta de marca y talla y botón de repuesto. CHALECO: recto en escote en "v" que cierra al frente con 4 botones con color de origen del núm. 36 la fajilla terminado en las puntas redondeadas, con dos bolsas de vivo de .05 cms. Con una entrada de 3 ½" de boca, con dos pinzas que salen a la altura del busto y termina en la bolsa, espalda de dos piezas con costura al centro, forro de poliéster 100% al tono de la tela. con tabulejo con etiqueta de marca y talla. PANTALÓN:recto pretina ancha de anatómica de 2" de ancho, que cierra al frente con un botón del						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		núm. 32, al tono de la tela con pretina pasada en forma de pico de 2 ½" al pico, con dos pinzas en la parte de atrás que sale de la pretina y termina en nada de 3" de largo, con etiqueta de marca y talla, con cierre de nylon reforzado al tono de la tela. FALDA:recta de dos piezas con pretina anatómica de 2" que cierra en la parte de atrás con cierre de nylon reforzado al tono de la tela y un botón del núm. 24 en con color de origen, lleva una abertura de 6" en la parte trasera parte baja de tablón de 11/2" de ancho y con vista de la misma tela forro completo al tono de la tela. BLUSA: recta escote en "v" con un corbatín de liso y cierra con cuello en tela pitzelado en rojo espalda de una sola pieza, manga larga que cierra con un puño de 2" y con un botón de seguridad del núm. 26.con dos pliegues y abertura de 3". con etiqueta de marca y talla.						
69	12820512	UNIFORME PARA DAMA RELACIONES PUBLICAS TRAJE SASTRE (SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN Y BLUSA) IER JUEGO (A) SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN: Color: Verde Jade Composición: poliéster 90% elastano 10% Peso: 210 grs. m2 BLUSA: Color: blanca marmoleada Composición: poliéster 100% Peso: 80 grs.m2 SACO: recto ,con solapa de shaal que cierra al frente con 4 botones de fantasía nacarados del núm. 32 de cuatro ojales y cuatro ojales de botella, el primero a 2" al quiebre de la solapa con 2" en la parte trasera del cuello, corte princesa, con un	Juego	56	22	Lic. Elisa Gómez Fuentes Jefa del Departament o de Relaciones Públicas.	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los valores detallados en la descripción del bien. Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		cinturón simulado en todo el redondel del saco cosido en limpio de 1 ½" de ancho, abertura en "v" en la parte inferior de la fajilla, dos bolsas laterales que inician en el cinturón simulado y terminan en la unión de la espalda y el frente, con una boca de 5" con vista y contravista de la misma tela, manga de dos piezas con el cinturón simulado a todo el alrededor de la manga a una distancia de la bocamanga de 2 ¼" Espalda de dos piezas con costura al centro y corte princesa a los costados. Forro 100% poliéster con vista de la misma tela. Con etiqueta de marca y talla. CHALECO: escote en "v" recto que cierra con tres botones al frente al tono de la tela nacarados del núm. 32 con dos bolsas de vivo con boca de 5" de ancho y vivos de .05 mm, con dos pinzas que salen a la altura del pecho y terminan 1 ½" antes de la fajilla atravesando la bolsa, la fajilla va con puntas redondeadas espalda de dos piezas con costura al centro forro de poliéster en contraste fantasía, y tabulejo con etiqueta de marca y talla. PANTALÓN:recto con pretina en dos partes con pase en forma de diagonal que cierra con dos botones de fantasía en contraste del núm. 16 y con una presilla de seguridad de 1 cm. De ancho y el pase de 4" en la parte más larga, con botón interno de seguridad, dos pinzas una de cada lado, dos bolsas de vivo traseras simuladas, que cierra al frente con cierre al tono de la tela. Con etiqueta de marca y talla. FALDA:recta de dos piezas con pretina anatómica de 2" que cierra en la parte de atrás con cierre de nylon reforzado al tono de la tela y un botón del núm. 24 en con color de origen, lleva una abertura de 6" en la parte trasera parte baja de tablón de 11/2" de ancho y con vista de la misma tela forro completo al tono de la tela.						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

	BLUSA: con cuello redondo con un pliegue en la parte frontal del cuello, manga larga que termina al final del puño con una aletilla de 1" que cierra con botón aperlado y una abertura de 4" espalda de una pieza con dos pinzas una de cada lado que inicia en nada y termina en nada de 11" según la talla y cierra en la parte posterior con botón aperlado de gota del núm. 16 y presilla de hilo. Con etiqueta de marca y talla. RELACIONES PUBLICAS 2 DO JUEGO (B) SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN: Color: Rojo Composición: viscosa 64% poliamida 31% elastano 5% Peso: 324 grs.m2 BLUSA: Color: blanca con corbatín pitzelado. Composición: poliéster 93% elastano 7% Peso: 126 grs.m2 SACO: recto solapa de escuadra de 2" en la parte más ancha que cierra al frente con un botón del núm. 32 al tono de la tela con una muesca de 1" por lado, dos bolsas de vivo de .05 con tela de contraste con una boca de 4" manga de dos hojas, espalda de dos piezas, forro de poliéster al tono de la tela, con tabulejo, etiqueta de marca y talla y botón de repuesto. CHALECO: recto en escote en "v" que cierra al frente con 4 botones con color de origen del núm. 36 la fajilla terminado en las puntas redondeadas, con dos bolsas de vivo de .05 cms. Con una entrada de 3 ½" de boca, con dos pinzas que salen a la altura del busto y termina en la bolsa, espalda de dos piezas con costura al centro, forro de poliéster 100% al tono de la tela con tabulejo con etiqueta de marca y talla. PANTALÓN: recto pretina ancha de						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		anatómica de 2" de ancho, que cierra al frente con un botón del núm. 32, al tono de la tela con pretina pasada en forma de pico de 2 ½" al pico, con dos pinzas en la parte de atrás que sale de la pretina y termina en nada de 3" de largo, con etiqueta de marca y talla, con cierre de nylon reforzado al tono de la tela. FALDA:recta de dos piezas con pretina anatómica de 2" que cierra en la parte de atrás con cierre de nylon reforzado al tono de la tela y un botón del núm. 24 en con color de origen, lleva una abertura de 6" en la parte trasera parte baja de tablón de 11/2" de ancho y con vista de la misma tela, forro completo al tono de la tela. BLUSA:recta escote en "v" con un corbatín de fantasía y cierra con cuello en tela pitzelado en rojo espalda de una sola pieza, manga larga que cierra con un puño de 2" y con un botón de seguridad del núm. 26. Con dos pliegues y abertura de 3". Con etiqueta de marca y talla.						
70	12820516	UNIFORME PARA DAMA TRAJE SASTRE (SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN Y BLUSA) SACO Color: azul cuadros Composición: poliéster 76% viscosa 23% elastano 1% peso: 205 grs.m2 CHALECO, FALDA Y PANTALÓN Color: azul m. liso Composición: poliéster 68% viscosa 29% elastano 3% peso: 207 grs. m2 BLUSA: color: blanca con contraste Composición: poliéster 70 % algodón 30% peso: 127 grs. m2 SACO: recto solapa de escuadra de 2" en la parte más ancha que cierra al frente con un botón del núm. 32 al	Juegos	34	14	Erika Ríos León	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a los valores detallados en la descripción del bien. Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		tono de la tela, con una muesca de 1" por lado, dos bolsas de vivo de .05 con tela de contraste con una boca de 4" manga de dos hojas, espalda de dos piezas, forro de poliéster al tono de la tela, con tabulejo, etiqueta de marca y talla y botón de repuesto. CHALECO: recto en escote en "v" que cierra al frente con 4 botones con color de origen del núm. 36 la fajilla terminado en las puntas redondeadas, con dos bolsas de vivo de .05 cms. Con una entrada de 3 ½" de boca, con dos pinzas que salen a la altura del busto y termina en la bolsa, espalda de dos piezas con costura al centro, forro de poliéster 100% al tono de la tela con tabulejo con etiqueta de marca y talla. PANTALÓN: recto pretina ancha de anatómica de 2" de ancho, que cierra al frente con un botón del núm. 32, al tono de la tela con pretina pasada en forma de pico de 2 ½" al pico, con dos pinzas en la parte de atrás que sale de la pretina y termina en nada de 3" de largo, con etiqueta de marca y talla, con cierre de nylon reforzado al tono de la tela. FALDA:recta de dos piezas con pretina anatómica de 2" que cierra en la parte de atrás con cierre de nylon reforzado al tono de la tela y un botón del núm. 24 en con color de origen, lleva una abertura de 6" en la parte trasera parte baja de tablón de 11/2" de ancho y con vista de la misma tela, forro completo al tono de la tela. BLUSA:recta escote en "v" con un corbatín de liso y cierra con cuello en tela pitzelado en azul marino, espalda de una sola pieza, manga larga que cierra con un puño de 2" y con un botón de seguridad del núm. 26.con dos pliegues y abertura de 3" con etiqueta de marca y talla.						
71	12820513	TRAJE CABALLERO	Juego	748	299	L.C. Raul Ángeles Aparicio,	Sección Sindical Cuauhtémoc	Presentar análisis de acuerdo a la





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		TELA 100% LANA REPELENTE AL AGUA (CONSTA DE SACO Y PANTALÓN COLOR AZUL PETRÓLEO Y GRIS MEDIO, CAMISA BLANCA Y CORBATA SACO: recto 2 botones. Cuello con tapa y banana fusionada se forra con costura de zig.zag para la unión del paño, el centro con un ancho de 6.5 cm lleva un respunte de 1/16 para afianzar el paño. Delantero recto con solapa de escuadra, con respunte Pick Stitch de 4 p.p.p en cuello, solapa, filos y carteras, con un ancho de solapa de 3", con ojal simulado en solapa izquierda de 7/8" y colocado a 1/2" al filo, con una bolsa de aletilla diagonal en la parte superior izquierda de 1" de ancho, por boca de 4 1/2", con dos bolsas laterales de doble vivo de 5.0 mm con una entrada de 15.5 cm. y cartera redondeada de 4.5 cm. de ancho por 15.5 cm. de boca, lleva una pinza que sale del pecho a la bolsa de 8.5", cierra al frente con 2 ojales de botella terminados a 1/2" al filo, con botones del No. 32 de 4 orificios de pasta al tono de la tela (color de origen), lleva costadillo que une a la espalda de dos piezas y costura al centro, con dos aberturas de 8.5" en la espalda corte inglés. Manga de dos piezas con martillo de 4.5" al quiebre con 4 botones del No. 24 de 4 orificios de pasta al tono de la tela (color de origen) y ojales simulados con fusión en la bocamanga. Forro de 100% poliéster, fantasía al tono de la tela, con pase francés y respunte Columbia a la unión del forro con la vista, con 4 bolsas interiores, dos a la altura del pecho, de doble vivo de 5.0 mm. con un ancho de 13 cm, del lado derecho con botón del No. 24 de 4 orificios de pasta al tono de la tela (color de origen) y paloma. bolsa del lado izquierdo para pluma de doble vivo, con ancho de 5 cm, que va en la vista y una en la parte inferior				Subdirector de Recursos Humanos	Oscar Ruiz Osorno	tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		(cigarrera) de doble vivo de 5.0 mm. con ancho de 9.5 cm. El forro lleva ensanche para mayor comodidad al cuerpo. Hombreras tipo sastre PANTALÓN: recto sin pinzas con dos bolsas diagonales con pespunte 1/4" en recta con presilla al principio y final, con una entrada de 6 1/2" a la presilla, con vista y contra vista de la misma tela, cierra al frente por medio de un cierre al tono de la tela de nylon reforzado de 15 cm, largo de acuerdo a la talla. ojalera con bastón en forma de "j" de 3.5 cm. Pretina de 4.0 cm de ancho con pase cuadrado que cierra con un botón del No. 24 de 4 orificios al tono de la tela (color de origen), con broche y botón interno de seguridad, lleva 6 presillas de 1.0 cm. de ancho por 5.0 cm., en la cintura deberá llevar cinta grip para sujetar la camisa. Pretina terminada con refuerzo en la parte alta, en la parte trasera lleva dos bolsas de doble vivo de 5.0 mm. con ojal y botón del No. 24 de 4 orificios al tono de la tela (color de origen) y con una pinza en cada trasero, Lleva 1/2 forro de poliéster hasta la rodilla, las bolsas traseras van con poquetín, terminadas en recta, en las bolsas delanteras (terminadas en over) y el contorno de la base, lleva forro de caballino y paloma reforzada. CAMISA: en tela pol/alg. 70/30 cuello tipo camisero con entretela fusionable y varillas plásticas en las puntas del cuello con pespunte en todo su contorno ojal y botón a pie de cuello, que cierra al frente por medio de 6 ojales en aletilla de vista del delantero izquierdo de 3.0 cm. De ancho con pespunte de 1/8" en ambos lados, 6 botones y aletilla interna de 2.5 cm. En lado izquierdo una bolsa de parche de 12.0 cm. De ancho con puntas redondeadas y costura al filo de 1/8" y un dobladillo de 2.0 cm. Presillada a los costados. Espalda de una sola pieza con dos pliegues de ensanche uno de cada					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		lado y respunte al filo en todo su contorno, doble bata, Manga larga de una sola pieza con puños de extremos redondeados que cierra con dos de botones de ajuste, aletilla terminada en pico con botón de seguridad con dos aberturas, dos pliegues de 1.5 cm. Aletilla interna con ojal para botón de seguridad, terminado semicirculares costuras engargoladas en costados mangas y sisas, puños, aletilla, bolsa y vista. Con etiqueta de cuidados y composición de tela						
		CORBATA 100% poliéster de 1.60 cm de largo por la parte más ancha de 8.0 cm y la parte más angosta de 4.0 cm Con entretela de algodón y etiqueta de cuidados y composición, Sublimada Cada prenda deberá traer botón de repuesto incluido.						
72	12820514	UNIFORME ADMINISTRATIVO DAMA 1ER JUEGO (CONSTA DE SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN, BLUSA Y MASCADA). SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN Color: NEGRO Composición: 96% Poliéster 4% elastano Peso: 225 gr / m ² BLUSA: Color: Rosa claro con negro Composición: 70% Poliéster 30% Algodón Peso: 129 gr / m ² SACO: Lineal con solapa escuadra, una muesca de 1" x 1 ¾" cierra al frente tres botones de 20.2 mm color de origen, con 4 pases de hilo corte francés que la pinza sale del hombro y termina en la fajilla, dos bolsas una de cada lado de 5 1/2 de boca con una aletilla de ¾ "de ancho, una jareta al centro con abrazadera de metal. Manga de dos hojas recta, espalda de dos piezas con corte francés a los costados. Un	Juego	1158	463	L.C. Raul Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		cinturón simulado asimétrico de costado a centro en forma de triángulo y terminado en pico, con una medida en la parte más ancha de 2 1/2" y en la parte más angosta 2" fijada y unida en la flecha con abrazadera de metal, forro de poliéster con un peso de 85 grs. x m², cocido en seis piezas con vista y tabulejo. CHALECO: Lineal cuello v con dos pinzas a la altura del busto de 3" ya terminada, qué cierra al frente con cuatro botones color de origen de 20.2 mm con cuatro pases de hilo pegados en el delantero cuatro ojales de botella en forma horizontal en el delantero, dos bolsas con aletilla de 1/2" y con una boca de 5" con una jareta al centro y abrazadera de metal final. Forro de poliéster con vista y espalda de dos piezas con costadillos y costura al centro. PANTALÓN: Recto con pretina anatómica de dos piezas y pase en cuadro de 3 3/4" terminado con máquina de 3 hilos que cierra con dos botones color de origen y un botón de seguridad, dos pinzas traseras. FALDA: Recta con pretina anatómica con pespunte a 1/4" forro de poliéster completo y dobladillo en máquina de 1/2", trasero de dos piezas con cierre cifrado, dos pinzas una de cada lado de 3" abertura de tablón 8" 1/2 por 2 1/4 y dos botones de 15.2 mm terminado con forro de poliéster unido en limpio con la vista en cada trasero. BLUSA: Camisera que cierra al frente con nueve botones, ojal al tono de la tela, contraste negro en pie y aletilla interna seis botones en pareja y los demás repartidos equitativamente de 11.4 mm Delanteros de dos piezas con dos pinzas una de busto de forma-vertical empieza en nada y termina en nada, Dos mangas largas con puño de 2" con pespunte de carga y asiento en contorno del puño con						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		abertura y doble plisado, cierra con un botón y ojal de 11.4 mm. Espalda de una sola pieza con dos pinzas empezando en nada y terminando en nada, ruedo semicircular con un dobladillo de pétalo en todo el contorno. MASCADA: Composición en tela satín 100% poliéster medidas 1.38 x 30 cm. Con peso de 135 grs. m² +/-3% sublimada etiqueta de cuidados y composición. ADMINISTRATIVO DAMA 2DO JUEGO (CONSTA DE SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN, BLUSA Y MASCADA) SACO, CHALECO: COLOR: palo de rosa FALDA Y PANTALÓN: COLOR: Negro Composición: 100 poliéster Peso: 210 gr / m² BLUSA: Color: Hueso Composición: 100% Poliéster Peso: 80 gr / m² SACO: Cierra al frente con cierre de Nylon de 15" 1/2 y cintilla de poliéster en contraste negro quedando libre 3"1/2 según la proporción dimensional de la estética, una pinza, lleva dos bolsas de 5 1/2" de boca por 1" ancho, lleva decoración de cintilla en poliéster en parte alta en contraste negro, una jareta que ciñe un botón de 15.2 mm de color de origen, costadillos con mayor prolongación en la parte de atrás, espalda de dos piezas cuello redondo, manga recta de dos piezas, forro de poliéster de seis piezas con tabulejo y vista en todo el contorno y termina en la fajilla. CHALECO: Lineal bicolor con cuello semi redondo y boquilla en V a la altura del primer botón, cierra con					





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		cuatro ojales de botella en forma horizontal, cuatro botones tono de origen de tela de 15.2 mm con cuatro pases de hilo. Corte princesa, dos bolsas de 5" de boca vivo en contraste doble cartera semi punteada de 1 1/2" desvanecido en el centro a menor medida en el centro, espalda de una pieza en corte princesa en contraste, forro completo de poliéster 100% de cinco piezas con doble vista y tabulejo ala de vampiro. PANTALÓN: Recto pretina anatómica cierra al frente con dos botones al tono del 15.2 mm, cierre de nylon del tamaño de acuerdo a la talla al tono, dos bolsas diagonales con vista, trasero dos pinzas y dos bolsas simuladas traseras una de cada lado con boca de 5 cada una y aletilla de 1" FALDA RECTA: Recta con pretina anatómica con respunte a 1/4" con forro de poliéster completo y dobladillo en máquina de 1/2", trasero de dos piezas con cierre cifrado medida de acuerdo a la talla, dos pinzas abertura de tablón de 8 1/2" por de 2" en limpio, con forro de poliéster unido en limpio con la vista en cada trasero. BLUSA: Loosecuello redondo delantero de una pieza, mangas largas con puño recto de 2 3/8" con respunte de carga y asiento, respunte a 1/16" en la orilla del mismo, con ojales en forma horizontal y botón de fantasía de 11.4 mm dobladillo de pétalo en contorno, espalda de una pieza con escote en columpio cierra con una piping y botón de fantasía. MASCADA: Composición en tela satín 100% poliéster medidas 1.38 x 30 cm. Con peso de 135 grs. m² +/-3% sublimada, etiqueta de cuidados y composición.						
73	12820361	CHALECO CAMAROGRAFO PROFESIONAL Chaleco color beige	Pieza	5	2	C. Enid Álvarez Soberanis Jefe Departament	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Confeccionada en tela 60% algodón 40% poliéster con 10 bolsas distribuidas al frente, en la parte baja lleva cuatro bolsas de triple acción, en la parte superior 2 bolsas, 2 más encima de las bolsas, espalda de una pieza, con bolsa de parche con medida de 32 x 24 cm de alto. Bordado directo en la prenda: en el frente lado superior izquierdo logo-símbolo IXTLILTON, y en la espalda la palabra "STAFF" y logo del CEMESATEL.				o de Comunicació n Social y del CEMESATEL		cumplir Muestra 1
74	12820386	CAMISA MANGA CORTA Camisa: Color azul cielo. Confeccionada en tela 55% poliéster 45% algodón. Delantero de 2 piezas, unida al centro por medio de seis botones de pasta del No. 24 de cuatro orificios, colocados de forma equidistante a lo largo del delantero derecho, con seis ojales a la misma altura del botón de lado izquierdo, una bolsa de parche terminado en pico, colocada a la altura del pecho delantero izquierdo, medida de 12cm x 14.5cm de alto +/-5mm, con dobladillo terminado en pico al centro. Espalda: de dos piezas, con bata, unida con doble pespunte, lleva una pinza de cada lado para comodidad del usuario, Manga: corta de una sola pieza. Cuello: tipo camiserio con doble pespunte a ¼" al contorno, pie de cuello de 3cm, lleva un botón de pasta del No. 24 de cuatro orificios, con ojal para su ajuste. Unión de costados con overlock y un pespunte como refuerzo, dobladillo de 5mm, en todo el ruedo. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON.	Pieza	10	4	C. Enid Álvarez Soberanis Jefe Departamento de Comunicació n Social y del CEMESATEL	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1
75	12820387	PANTALON CEMESATEL Pantalón color azul marino Confeccionado en tela gabardina: 60% algodón 40% poliéster. Delantero de dos piezas que se unen al frente por medio de un	Pieza	10	4	C. Enid Álvarez Soberanis Jefe Departamento de Comunicació n Social y del	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		cierre metálico al color de la tela, 2 bolsas diagonales de la misma tela con pespunte a ¼" y presillas en sus extremos. Trasero: de dos piezas que se unen en el tiro con doble pespunte, 2 bolsas en la parte superior una por lado con vivo de 1cm de ancho. Pretina: de una sola pieza, con 5 presillas de 1.5cm de ancho con doble pespunte y presillas en sus extremos superiores colocadas dos en los delanteros y tres en la parte trasera, con ojal y botón al centro del No. 30, de cuatro orificios, con leyenda al contorno Hospital Infantil de México F. G. Cerrado: de tiros, costados y entrepierna con doble pespunte, con terminación pie a tierra. Presilla como refuerzo: sobre la parte superior de las bolsas y aberturas.				CEMESATEL		
76	12820392	CHAMARRA ROMPE VIENTOS CON CAPUCHA Chamarra Unisex: Color azul marino Confeccionado 100% poliéster, con tratamiento repelente al agua. Delantero de 6 piezas, corte tipo canesú formando una bata, corte tipo princesa, unidas al centro por medio de un cierre de plástico tipo delka 5, de 70cm de longitud, con jaladera metálica de fantasía y en el centro de esta el logo-símbolo oficial Ixtliltón, con las siglas en mayúscula del HIMFG, con fondo negro para que resalte, aletón cubriendo el cierre de 5cm de ancho, dos bolsas ocultas en la parte inferior de 15cm de abertura, colocadas sobre el mismo corte princesa, con doble pespunte a 2.5cm simulando un vivo, se une con cinta tipo velcro de 5cm de largo. Espalda: de dos piezas con corte tipo canesú formando una bata, traba centrada en la parte superior de 10x4cm alto, con cinta de adorno tipo popotillo con pespunte centrado en color blanco de 1cm de ancho. Manga: de una sola pieza. Puño: de la misma tela del corte de 5.5cm de ancho. Cuello: de 8cm de ancho, doble tela en la parte exterior, con cierre de 38cm de longitud, tipo Venus 10, para ocultar capucha, forro del cuello, de tela	Pieza	5	2	C. Enid Álvarez Soberanis Jefe Departamento de Comunicación Social y del CEMESATEL	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		100% poliéster afelpada tipo polar. Deberá llevar un bias en la parte superior de 1cm de ancho, lo deberá llevar en el cuello y ancho del aletón. Capucha: de dos piezas, con jareta en su interior con salida de ojal y terminación en gota plástica, fijar a la base del cuello y se oculta en el interior del cuello. Forro: completo de tela 100% poliéster combinado con malla, Presillas como refuerzo: en el fijado de cierre, al inicio y terminado, en aletón al inicio y terminado, en los extremos de cada bolsa. Bordado directo en la prenda: En manga izquierda logo-símbolo IXTLILTON. En el delantero derecho a la altura del pecho leyenda, Comunicación Social y CEMESATEL, en dos líneas, en color blanco, y en la espalda la palabra "STAFF" y logo del CEMESATEL.						
77	12840006	BOTA DE PARAMEDICO Con diseño ergonómico, fabricada con cuero de ganado vacuno brillante con tratamiento repelente al agua, chinela lustrable de cuero flor entera, con aplicaciones exteriores de tela nylon color negro transpirable, talón y puntera de termoplástico moldeado a cada medida para mayor comodidad, plantilla ortopédica de material eva con una capa de cuero y tela textil no tejida moldeada removible, entre suela de eva moldeado por compresión; cambrillón de acero para un soporte superior y suela de hule (goma de carbono) preformado con huellas antiderrapante profundas con patrón escalonado único para agarre adicional en rappel, material para agujetas que no se oxida, forro resistente textil transpirable y fresco que absorbe la humedad con tratamiento antimicótico; cuello acolchados y reforzada para proteger de tierra y escombros; llevara cierre lateral reforzado para calce y descalce fáciles con cierre de velcro.	Par	12	5	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Muestra: 1
78	12820390	CHAMARRA PROTECCIÓN CIVIL Confeccionada en tela ripstop 100%	Piezas	6	2	Unidad Interna de Protección	Sección Sindical Cuauhtémoc	Presentar análisis de acuerdo a la





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		poliéster, color azul marino, presenta gorro desmontable. Presenta 2 bolsillos utilitarios que cierran por medio de broche de presión metálicos. Cierra al frente con cierre y con 4 broches de presión metálicos sobre una aletilla cubriendo el cierre. En las mangas para su ajuste lleva resorte suave, las mangas son desmontables por medio de cierre oculto de plástico para poderla utilizar como chaleco. Forro tipo polar 100% poliéster. Lleva dos bordados de color blanco al frente uno del logotipo Ixtlilton de lado derecho y del lado izquierdo el logotipo de (S.N.P.C.), en la manga derecha llevará bordado en color el logotipo Internacional de Protección Civil, en la manga izquierda llevará bordada la bandera de México, en la espalda logotipo de (S.N.P.C.).				Civil	Oscar Ruiz Osorno	tabla de valores a cumplir Muestra: 1
79	12820367	CAMISOLA PARAMÉDICO Camisola tipo táctico de manga larga. Con sistema flexible y respiración en axilas. Color azul marino. Para abotonar llevan 5 botones ocultos color azul marino; confeccionada en tela anti desgarre rip-stop 70% poliéster 30% algodón, con tratamiento de teflón para la resistencia a los líquidos y aceites. Las costuras serán triples y externas; cuenta con múltiples bolsillos ocultos o con velcro al frente y en mangas: para lámpara, pluma, identificaciones, etc.; para mayor comodidad y frescura cuenta con una aplicación de tela transpirable y delgada en las sisas, también tiene una aplicación que facilita la ampliación de espalda Llevará 5 bordados: 1.- En espalda el logotipo (S.N.P.C.) 2.- En manga izquierda la bandera de México. 3.- En manga derecha bordado el logotipo Internacional de Protección Civil 4.- Al frente superior derecho llevará bordado el logotipo del Ixtlilton 5.- Al frente superior izquierdo	Pieza	12	5	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra: 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		llevará bordado el logotipo (S.N.P.C.)						
80	12820383	CAMISA PARAMÉDICO Manga larga, el cuello tipo polo cierra al frente con 2 broches de presión, confeccionada en tela tipo dry-fit 100% poliéster. La playera será bicolor, la parte superior y mangas serán en color blanco, la parte inferior azul marino. Cuenta con una cinta reflejante en color plata de 1" una de ancho colocada entre el color blanco y el azul marino en toda la circunferencia de la playera. Llevará 5 bordados: 1.- En espalda el logotipo (S.N.P.C.) 2.- En manga izquierda la bandera de México. 3.- En manga derecha bordado el logotipo Internacional de Protección Civil 4.- Al frente superior derecho llevará bordado el logotipo del Ixtlilton 5.- Al frente superior izquierdo llevará bordado el logotipo (S.N.P.C.)	Pieza	12	5	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestra: 1
81	12820399	PLAYERA TIPO POLO PARAMÉDICO Manga corta, 3 botones al frente, confeccionado en tela 50% algodón y 50% poliéster color blanco Llevará 5 bordados: 1.- En espalda el logotipo (S.N.P.C.) 2.- En manga izquierda la bandera de México. 3.- En manga derecha bordado el logotipo Internacional de Protección Civil 4.- Al frente superior derecho llevará bordado el logotipo del Ixtlilton 5.- Al frente superior izquierdo llevará bordado el logotipo (S.N.P.C.)	Pieza	12	5	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Muestra: 1
82	12820389	CHALECOS PARAMÉDICO Fabricado en tela Rip Stop 70% poliéster 30% algodón en color azul marino. Tiene 6 broches ajustables en los costados, 3 de cada lado. Cierra por el frente por medio de cierre de	Piezas	6	2	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestra: 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		plástico reforzado de 20" de largo. Cuenta con 4 bolsas externas delanteras, 1 bolsa con divisiones para plumas, 1 bolsa trasera de todo lo ancho del chaleco con cierra y 2 bolsas interiores que cierran con velcro. Todo el contorno de chaleco cuenta con bies de polipropileno de 1" de alta resistencia. Con 3 bordados al frente, 2 bordados superiores a la altura del pecho 1 con el logotipo del Sistema Nacional de Protección Civil de lado izquierdo y 1 del logo Ixtlilton de lado derecho y 1 en la parte inferior izquierda del logo internacional de Protección Civil, 2 bordados en la parte posterior, 1 del logo internacional de Protección Civil y otro de la bandera de México. Al frente, en hombros y en la parte posterior llevara franjas en vinil textil reflejante de color gris. Ejemplo únicamente de donde estarán los logotipos y reflejante 						
83	12820384	PANTALÓN PARAMÉDICO Confeccionado en tela Rip Stop 65% algodón y poliéster 35%, con tratamiento de teflón para la resistencia a los líquidos manchas y a la suciedad, de (color azul marino). Contiene 6 trabas anchas para cinturón (medidas 5 x 2 cm); resorte oculto en los laterales de la cintura, de 10 centímetros de longitud para ajuste automático; dos bolsas en la parte posterior en forma diagonal con velcro oculto; 2 bolsas delanteras con entrada diagonal; dos bolsas de parche en ambos	Pieza	12	5	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Se evaluara a pruebas de uso del área Muestra: 1





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		costados externas de las piernas (tipo cargo de 20 cm de ancho por 22 cm de largo); bolsa oculta en la parte frontal derecha 7 x 12 cm y una bolsa frontal izquierda externa (7x12 cm).						
84	12830765	TELA PARA SABANA Color fondo blanco con logo-símbolo Institucional. Tela tejida 50% algodón 50% poliéster medidas de 280 cm de ancho. Llevará el logo-símbolo del IXTLILTON de 6 cm x 5 cm de ancho, en todo el ancho de la tela colocados equidistante a 5 cm entre cada logo símbolo, en color azul cielo. Rollos no mayores a 100 metros	Metro	3000	1200	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales. Lavandería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras: 2 De 1 metro cada muestra
85	12830670	CONO DE HILO Cono de hilo 100% poliéster de 1600 metros. Calibre: 40/2 color blanco y azul índigo	Piezas	100	40	Lic. Oscar Galicia Amezcua Jefe del Departamento de Servicios Generales. Lavandería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Se evaluará a pruebas de uso del área Muestra: 2 Presentar 1 Muestra de cada color.
86	12820526	UNIFORME ESTAFETO CABALLERO. FILIPINA: Color azul cielo. Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 1 sola pieza, escote en "V" con una vista de 4cm de ancho terminada en recto y pespunte doble en contorno y hombros, lleva una bolsa superior de 14cm x 14cm, con dobladillo tipo valenciana de 3.5cm y llevara un pespunte al filo presilla en los extremos y pespunte para pluma. Espalda: de dos piezas, con tabúlejo en forma cuadrada, pespunte al filo. Manga: de una sola pieza, con dobladillo tipo valenciana de 2.5cm de ancho. Abertura: en los costados de 12cm. Terminado: dobladillo de	Juego	60	24	Mtra. Araceli Saldivar Flores Jefa del Departamento de Enfermería	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	Presentar análisis de acuerdo a la tabla de valores a cumplir Muestras 2





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		2.5cm, en todo el ruedo. PANTALÓN: Color azul cielo. Confeccionado en tela 100% poliéster. Delantero de 2 piezas. Bolsas: dos bolsas laterales de la misma tela del corte con entrada en diagonal de 17cm y pespunte a ¼", trasero de 2 piezas, todas las uniones son costuradas por medio de overlock y pespunte al filo. Pretina: de 4cm con elástico de 38mm de ancho, cerrado con doble pespunte y un pespunte a ¼" en la parte superior, lleva jareta y ahorcador al color del corte, con salida de ojal al centro de los delanteros. Terminado con dobladillo de 2.5cm.						
87	12840040	CHALECO BRIGADISTA Fabricado en malla de punto abierto, con recubrimiento plástico (apresto). Reflejante térmico 100% PVC color amarillo de 1 3/8" con microesferas encapsuladas, resistente a los cambios de temperatura. Doble ajuste de gancho y felpa de 1" en la parte frontal. Correas elásticas en los costados. Bies de polipropileno de 1" de alta resistencia. Unitalla. Color: Amarillo, Rojo, Verde, Naranja, Blanco	Pieza	50	20	Unidad Interna de Protección Civil	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis Se evaluará a pruebas de uso del área Muestra: 1
88	12840060	TAPONES AUDITIVOS Tapón de poliuretano foam libre de pvcprehumedecido que permite su recuperación uniforme dentro del canal auricular 100% hipo alergénico; el cordón de pvc de 70 cm. de largo; el tapón auditivo es de color neón de alta visibilidad; el nivel de reducción de ruido corresponde a 32 decibeles. Presentación higiénica en bolsa individual sellada. Cumple con lo establecido en la norma ANSI	Pieza	500	200	Departamento de Mantenimiento Manríquez Vera Jesús Arturo	Sección Sindical Cuauhtémoc Oscar Ruiz Osorno	No se requiere análisis. Se evaluará a pruebas de uso del área usuaria Muestras 2





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		S3.19-1974						





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

FICHAS ILUSTRATIVAS

Código 12820421	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO PARA DAMA LAVANDERÍA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820493	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUETER PARA DAMA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820494	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUETER PARA DAMA LAVANDERÍA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820550	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA LAVANDERO (CAMISOLA, PANTALÓN Y CAMISETA)
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820551	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA AFANADOR (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA)
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820560	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA AFANADORA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA)
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820565	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA LAVANDERA (FILIPINA, PANTALÓN, FALDA CAMISETA Y PLAYERA TIPO POLO).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	   
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820420	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO CON CHALECO INTEGRADO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820515	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA JARDINERO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	    
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840007	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BOTAS TIPO JARDINERO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien Elaborada de PVC	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820571	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME R.P.B.I. PARA CABALLERO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	     
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840056	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MANGA DE PROTECCION
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien CONFECCIONADA CON TELA 100% P.V.C, BASE DE MALLA 100% POLIÉSTER	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840485	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EQUIPO DE SEGURIDAD RPBI
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien OVEROL INDUSTRIAL DE SEGURIDAD DE NITRILO EN COLOR BLANCO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820410	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHAMARRA R.P.B.I. DAMA Y CABALLERO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840012	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FAJA TIPO PESISTA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien ELABORADA DE CUERO VACUNO CURTIDO VEGETAL DE PRIMERA SUAJADA	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840020	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUBRE BOCA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien RESPIRADOR FABRICADO CON DOBLE CAPA FIBRA DE POLIPROPILENO SELLADO EN TODO SU CONTORNO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840028	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GUANTES DE NITRILO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien GUANTE PARA PROTECCIÓN COLOR NEGRO RECUBIERTOS DE NITRILO RUGOSOS	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840005	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BOTA IMPERMEABLE DE SEGURIDAD RPBI
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien BOTA IMPERMEABLE COLOR NEGRO FABRICADA DE HULE NITRILO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840015	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARETA DE POLICARBONATO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien CARETA DE PROTECCIÓN PERSONAL, RESPIRADOR DE CARA COMPLETA	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820445	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FILIPINA PARA DAMA Y CABALLERO BIOTERIO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820580	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA CHOFER: (CAMISA, PANTALÓN, CAMISETA)
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 5552289917, ext. 2417, 2418 y 9035 www.himfg.edu.mx



230



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BERENICE MADRE DE LA PATRIA



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820364	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO PARA TRANSPORTES.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840001	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BOTA TIPO BORCEGUI NEGRA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840009	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BOTA PARA CABALLERO CAFE
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820561	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA DAMA R.P.B.I. (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO, CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	     
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820362	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO PARA AFANADORA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820639	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO PARA HOMBRE.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820610	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO PARA DAMA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820396	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALCETA DE COMPRESIÓN COLOR BLANCO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820601	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO DAMA ENFERMERÍA AGUJETAS
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820603	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO DAMA ENFERMERÍA MOCASIN
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 5552289917, ext. 2417, 2418 y 9035 www.himfg.edu.mx



240



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820454	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA CAMILLERO (FILIPINA, PANTALÓN, MUSLERA Y CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	  
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





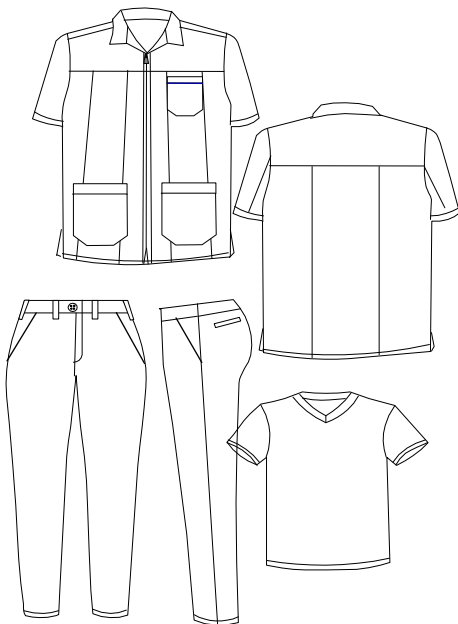
Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840003	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FAJA LUMBAR
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien MATERIAL DE DOBLE MALLA REFORZADA	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820535	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA ENFERMERO Y NUTRIÓLOGO (FILIPINA, PANTALÓN, CAMISETA Y COFIA, PARA NUTRIÓLOGO INCLUIR RED EN COLOR NEGRO)).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





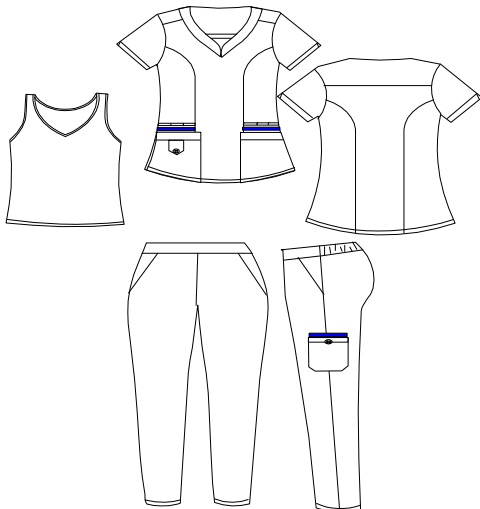
Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820370	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ABRIGO PARA DAMA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820540	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA 2 MODELOS, PANTALÓN, CAMISETA Y COFIA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

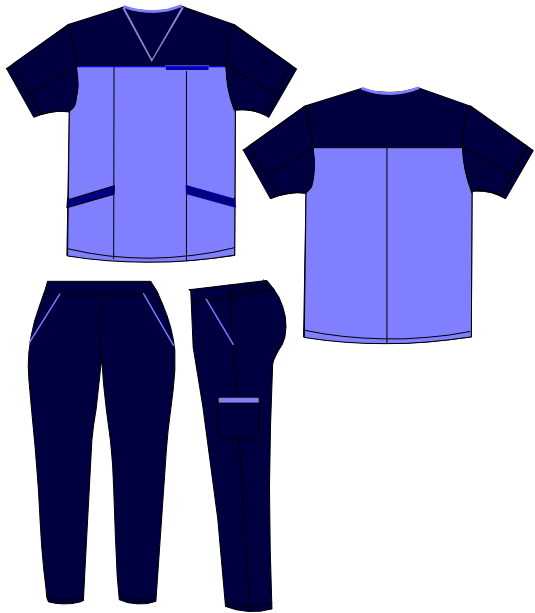
Código 12820525	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA ESTAFETA (FILIPINA Y PANTALON).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

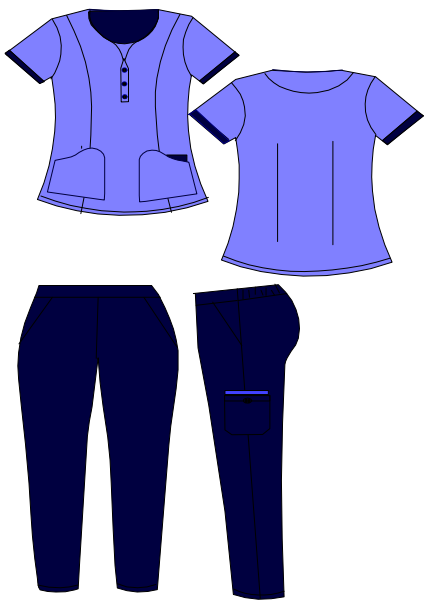
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820541	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME HOSPITALARIO UNISEX (FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





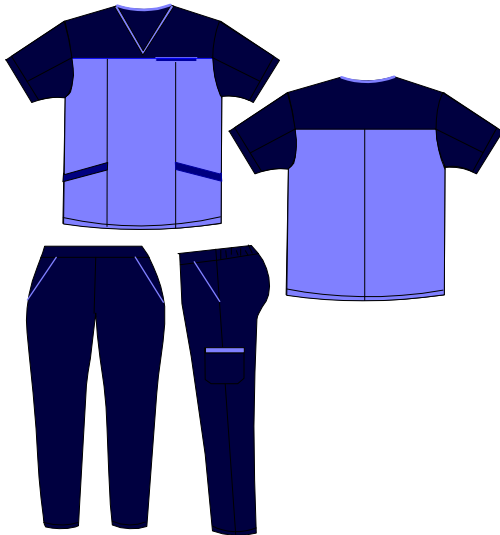
Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820542	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME HOSPITALARIO PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820543	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME HOSPITALARIO PARA ENFERMERO, (FILIPINA Y PANTALÓN Y COFIA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820371	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ABRIGO CABALLERO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820397	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHAMARRA PARA ENFERMERA COMBINADA COLOR AZUL MARINO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12810340	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUJETADOR PRE ESCOLAR
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820416	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO PARA DAMA DIETISTA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820417	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO PARA DAMA AUXILIAR DE COCINA (GALOPINA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12810250	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PAÑAL DE BOMBASI.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820456	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA DIETISTA (FILIPINA, PANTALÓN, FALDA, CAMISETA Y RED).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	    
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820496	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUETER PARA DAMA AUXILIAR DE COCINA. (GALOPINA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820455	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA AUXILIAR DE COCINA (GALOPINA) (FILIPINA, PANTALÓN, FALDA, CAMISETA, MANDIL Y RED).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	     
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820545	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA JEFE DE COCINERO, AUXILIAR DE COCINA Y AUXILIAR DE LABORATORIO (FILIPINA, PANTALÓN, 2 MANDILES, GORRO Y CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820442	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME INHALOTERAPEUTA PARA DAMA (FILIPINA, PANTALÓN, TIN, CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820443	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME INHALOTERAPEUTA PARA CABALLERO (FILIPINA, PANTALÓN, TIN, CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	  
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820380	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BATA PARA DAMA Y CABALLERO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820606	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO PARA LABORATORIO CABALLERO NEGRO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820604	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO PARA LABORATORIO CABALLERO CAFÉ
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820607	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO PARA LABORATORIO DAMA NEGRO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820608	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ZAPATO PARA LABORATORIO DAMA CAFE
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820566	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA MANTENIMIENTO (CAMISOLA, PANTALÓN, PLAYERA TIPO POLO Y CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840026	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GUANTE DE PIEL:
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien GUANTE DE CUERO GANADO VACUNO FLEXIBLE	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840045	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LENTES PROTECCION OCULAR
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien LENTES DE PROTECCIÓN: FABRICADO EN 100% POLICARBONATO VIRGEN TRANSPARENTE	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820570	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA CENDI (FILIPINA, PANTALÓN, BLUSA, JUMPER, RED Y CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820569	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME DEPORTIVO CENDI
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PANTS CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820575	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA REHABILITACIÓN (FILIPINA, PANTALÓN, TIN, CAMISETA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820431	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TRAJE DE BAÑO PARA REHABILITACIÓN
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. CONFECCIONADA EN TELA 97% POLIÉSTER 3% ELASTANO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820366	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHAMARRA TIPO CAZADORA CON GORRO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840018	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GUANTES DE PIEL PARA CAMARA FRIA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. GUANTE DE CUERO GANADO VACUNO.	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840008	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BOTAS PARA CAMARA FRIA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. CONFECCIONADA EN CUERO DE GANADO VACUNO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820511	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA TRABAJO SOCIAL (SACO, CHALECO, FALDA, BLUSA Y PANTALÓN Y MASCADA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS VALORES DETALLADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820512	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA DAMA RELACIONES PUBLICAS TRAJE SASTRE (SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN Y BLUSA Y MASCADA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS VALORES DETALLADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820516	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME PARA DAMA TRAJE SASTRE (SACO, CHALECO, FALDA, PANTALÓN Y BLUSA Y MASCADA).
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. PRESENTAR ANÁLISIS DE ACUERDO A LOS VALORES DETALLADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820513	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TRAJE CABALLERO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820514	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME ADMINISTRATIVO DAMA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	 
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820361	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO PROFESIONAL CAMARÓGRAFO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820386	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA MANGA CORTA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820387	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALON CEMESATEL
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820392	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHAMARRA ROMPE VIENTOS CON CAPUCHA.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840006	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BOTA DE PARAMEDICO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física del bien FABRICADA CON CUERO DE GANADO VACUNO	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820390	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHAMARRA PROTECCIÓN CIVIL
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820367	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISOLA PARAMÉDICO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820383	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAMISA PARAMÉDICO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. CONFECCIONADA EN TELA DRY-FIT 100% POLIESTER	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820399	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAYERA TIPO POLO PARAMÉDICO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. CONFECCIONADO EN TELA 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820389	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECOS PARAMÉDICO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





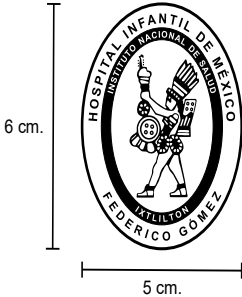
Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820384	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PANTALÓN PARAMÉDICO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. NO SE REQUIERE ANALISIS	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12830765	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SABANA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	Logotipo Hospital Infantil de México Federico Gómez  - Tipografía " HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO " Arial bold 10.5 puntos. - Tipografía " FEDERICO GÓMEZ " Arial bold 9.5 puntos. - Tipografía " INSTITUTO NACIONAL DE SALUD " Arial bold 7 puntos. - Tipografía " IXTLILTÓN " Arial bold 7 puntos. - Ovalo exterior Linea de 2 puntos. - Ovalo interior 3 mm. de grosor con tipografía calada arial de 7 puntos. Impresión aplicada en serigrafía, tinta base agua, con curado en horno a 170° F 20 segundos. Pantone 297-C
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





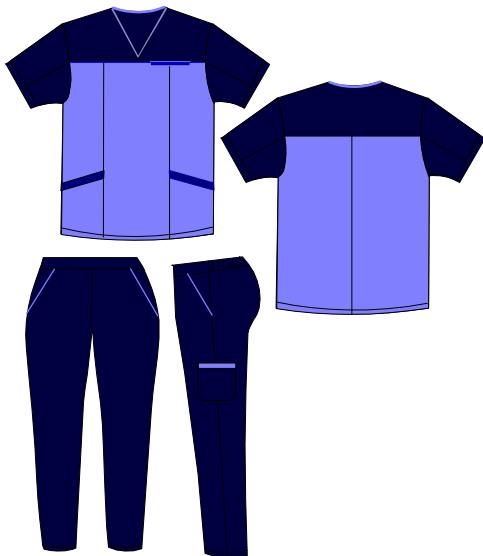
Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12830670	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONO DE HILO.
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. NO SE REQUIERE ANALISIS	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12820526	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIFORME ESTAFETO
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. SE ANEXA TABLA DE VALORES, MASA Y METODOS DE PRUEBA QUE DEBERAN CUMPLIR	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840040	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHALECO BRIGADISTA
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. NO SE REQUIERE ANALISIS	





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Código 12840060	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TAPONES AUDITIVOS
LA IMAGEN PRESENTADA ES ÚNICAMENTE ILUSTRATIVA	
Composición física de la prenda. NO SE REQUIERE ANALISIS	



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE LAS TELAS, ASÍ COMO LOS ANÁLISIS DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL ZAPATO Y BOTAS, DICTAMINADO POR UN LABORATORIO AUTORIZADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO).

Para poder ser evaluada técnicamente la muestra física de cada partida, primero deberán cumplir todos los parámetros indicados en las tablas de valores según corresponda a sus proposiciones.

OBSERVACIONES:

En las tablas de valores a cumplir en la prueba de contenido de fibras de composición, en la prueba de masa por unidad de área g/m² y en los elementos de construcción, la tolerancia será otorgada en puntos porcentuales.

Los análisis los deberán enviar escaneados con imagen legible y completos junto con su propuesta por CompraNet, debiendo entregar en original o copia certificada en el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano a través de oficio, el día hábil siguiente en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 09:00 a 13:00 horas. No se aceptarán fuera del horario y fechas establecidas para su recepción. Se le devolverá una copia con acuse de recibido, cabe mencionar que es requisito obligatorio entregar los originales o copias certificadas, ya que **en caso de no entregarlos en original o copia certificada será motivo de desechamiento.**

La relación de entrega de los análisis originales o copias certificadas de composición de las telas así como los análisis originales o copias certificadas de elementos de construcción y composición del zapato y botas deberán presentar el siguiente formato:



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
 para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

FORMATO DE ENTREGA DE ANÁLISIS DE TELA Y/O ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPOSICIÓN EN ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS
 (EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Humanos
Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano
Presente.

Por medio del presente, me permito entregar los análisis de composición de tela y/o elementos de construcción y composición en original o copia certificada dictaminada por un laboratorio autorizado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento), correspondiente al evento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la Adquisición de:
 _____.

Nombre o Razón Social del Licitante: _____

NO. DE PARTIDA	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION BREVE DEL BIEN	NO. DE TABLA DE VALOR A CUMPLIR	COMPOSICION DE LA TELA ANALIZADA	NO. DE INFORME

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

En caso de omisión o la falta de algún dato en el formato mencionado no se recibirán los análisis de telas y/o elementos de construcción y composición, en el entendido de no hacer entrega de los informes en original o copias certificadas en las fechas y horarios estipulados será motivo de desechamiento.

Los análisis originales o copias certificadas no serán devueltos.

En caso de que una Norma Mexicana haya tenido una actualización de vigencia, se podrán entregar los certificados de análisis con la respectiva Norma Actualizada.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

MUESTRAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES:

Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas técnicas en esta licitación es requisito indispensable para el licitante participante sin excepción entregar muestra física (nueva y completa) de cada uno de los bienes (códigos) de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico y en la cantidad requerida, debiendo relacionarlas, mediante escrito dirigido al hospital, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa; mismo que deberá presentar en original y dos copias con la finalidad de que el licitante y el hospital tengan constancia de que las muestras fueron entregadas y obtener el sello de recibido del almacén de ropería indicando fecha y hora de recepción de las mismas, el escrito deberá contener: número de código, número de partida, descripción y unidad de medida del bien, así como la cantidad de muestras y piezas que incluye cada muestra, entregadas por cada uno de los códigos a ofertar.

La muestra presentada deberá ser exactamente igual a lo descrito en el anexo técnico, (Se evaluará modelo, color, hechura, terminado de costura, calidad de bordado, botones con el diámetro, leyenda institucional y color solicitado, botones de repuesto, pinzas, forros, medidas con su respectivo porcentaje de tolerancia en el caso que así lo indique en el anexo técnico, composición de la tela, **logotipo bordado directo a la prenda** con las especificaciones de tamaño, color y tipo de letra; ojales, número de bolsas solicitadas, tipo de bolsas, cuellos, puños, dobladillos, estampados, etiquetas de composición, etc.).

las muestras que se presenten sucias, manchadas, dañadas, sin empaque individual, con etiquetas sobrepuestas, sin etiqueta de talla, composición de la tela, cuidados de limpieza, sin ojales, sin botones, sin pespunte, con defectos de fabricación, cajas dañadas, húmedas, sin identificación y que no correspondan a lo solicitado en el anexo técnico serán motivo de ser desechadas.

No será procedente presentar las muestras con los logotipos en testigos de tela, deberán ir bordados directo a la prenda, así mismo con los botones, deberán presentar la muestra con la identidad institucional.

En las partidas donde se mencione que se requiere broche tipo coreano, se refiere a la calidad del broche, que sea de calidad coreana, ya que el broche chino es de mala calidad y su funcionamiento no es adecuado ya que suele romperse y/o zafarse muy fácilmente.

Para las partidas en donde se soliciten red para el cabello, es necesario presentar el calibre de hilo indicado en la descripción del anexo técnico, ya que en algunas ocasiones la presentan de calibre muy delgado y se rompen.

Se hace la aclaración que en las descripciones en donde indique bolsa de triple acción, lleva una bolsa de parche, encima lleva dos bolsas con fuelle y elástico, cierran por medio de una cartera, de forma interna lleva una bolsa, con cierre de nylon; en el costado lleva una bolsa con un vivo, así se conforma la bolsa de triple acción.

La muestra deberá cubrir con todos los requisitos, características y especificaciones señaladas en el presente anexo. Si el código del bien cuenta con varias piezas, deberá proporcionar la muestra completa. Si falta alguna pieza será motivo de desechamiento.

Únicamente deberá presentar el total de muestras solicitadas en la convocatoria, no se admiten muestras adicionales y que no correspondan a los modelos solicitados, asimismo cabe reiterar que para los códigos en los que se solicitan cantidades mayores a 50 piezas es obligatorio presentar 2 muestras conforme a lo señalado en el anexo técnico, y en los que se solicita cantidad menor a 50 piezas deberá presentar obligatorio 1 muestra conforme a lo señalado en el anexo técnico, para poder ser evaluadas.

Para el caso de los códigos de trajes sastres para relaciones públicas, trabajo social, traje sastre para dama, traje caballero y traje dama administrativa deberán presentar una muestra por cada color solicitado, es decir dos muestras por cada uno de los códigos señalados.

Los proveedores presentarán sin excepción y de forma obligatoria las muestras solicitadas de acuerdo a lo indicado en cada uno de los códigos solicitados para su valoración técnica, mismos que se recibirán en el almacén de ropería, **después de la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.** No se aceptarán muestras fuera del horario y fechas establecidas para su recepción; y en caso de no presentar las muestras, será motivo de desechamiento en el código que corresponda.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

La copia de la relación de entregas de muestras deberá anexarla a su propuesta técnica.

Todos los licitantes ganadores deberán realizar la entrega de los bienes conforme a la muestra presentada y aprobada, en caso de no ser así será reportado a la Subdirección de Recursos Materiales, y es causa de rescisión del contrato.

El anexar a la propuesta técnica documentos extras no solicitados, no será motivo de desechamiento, pero no se tomarán en cuenta para la evaluación, ejemplo (catálogos, muestrario de telas, prendas extras no solicitadas en el anexo técnico).

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Cada una de las muestras presentadas deberá estar etiquetada de manera individual por cada uno de los códigos, con la razón social, domicilio, teléfono de la empresa licitante, número y nombre de la convocatoria a la licitación pública, descripción del bien, y número de código del hospital, las muestras que no estén etiquetadas serán motivo de desechamiento.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, POSTERIOR AL FALLO:

Las muestras presentadas por los licitantes serán usadas para evaluar las características técnicas y de calidad de los bienes ofertados, así como también para verificar que el licitante ganador entregue los bienes con las características solicitadas en el anexo técnico. Las muestras serán devueltas en las condiciones en que se encuentren después de su evaluación y/o pruebas realizadas de acuerdo a lo siguiente: (en caso de aplicar)

1. A los licitantes que no tengan adjudicación será a partir de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo y hasta un máximo de 30 días hábiles.
2. Para los que resulten con adjudicación serán devueltas a partir de los 15 días hábiles posteriores a la entrega programada y hasta un máximo de 30 días hábiles, y que sean aceptadas a entera satisfacción del hospital, esto con la finalidad de que se corrobore que lo entregado cumple con las mismas características de la muestra presentada y aceptada por el área requirente.

Nota: será exclusiva responsabilidad de los licitantes solicitar la devolución mediante escrito dirigido al departamento de almacenes adjuntando la copia de entrega de las mismas, dentro de los plazos antes mencionados, ya que, en caso de no solicitarlo, el hospital quedará exento de cualquier responsabilidad y las muestras quedarán a disposición del HIMFG.

GARANTÍA DE LOS BIENES:

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de seis meses, contados a partir de la recepción en el almacén de ropería del hospital.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

ETIQUETADO DE PRENDAS:

De acuerdo a la norma NOM-004-SCFI-2006, información comercial - Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir sus accesorios y ropa de casa., la etiqueta deberá coincidir con el anexo técnico, descripción de la propuesta técnica y muestra presentada para su evaluación. En caso de no cumplir con lo solicitado, será motivo de desechamiento.

Todos los bienes deben contener el etiquetado, con los siguientes datos:

1. La información del fabricante y/o el importador



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

2. La composición de fibras (descripción de insumos)
3. Las instrucciones de cuidado (conservación y limpieza).
4. Las tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles.

Las marcas ofertadas serán respetadas y no se aceptarán cambios.

LISTADO DE TALLAS:

Para los bienes que se requieran tallas, se entregaran los listados correspondientes al día siguiente del acto de fallo, a los licitantes ganadores **será obligatorio recoger los listados personalmente**, debiendo presentarse al Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano dependiente de la Subdirección antes indicada en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

ORDEN DE SUMINISTRO DE LOS BIENES:

Los licitantes ganadores deberán presentarse al Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, en un horario de 8:00 a 15:00 horas para que se les otorgue la orden de suministro de los bienes que les fueron adjudicados en la que se menciona las fechas de entrega de los bienes y que serán a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 23 de diciembre del 2020.

La entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 23 de diciembre del 2020, en caso de requerir prorroga, se informa a todos los licitantes que deberán solicitar por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos con al menos 7 días naturales previo al termino de la vigencia de las ordenes de suministro, es decir el 17 de diciembre de 2020, no pudiendo extenderse la misma mas allá del 31 de diciembre del año en curso, para lo cual, la Subdirección en mención emitirá la respuesta a la solicitud.

La entrega de los bienes deberá apegarse al modelo y corte de la muestra presentada y aprobada técnicamente, para su recepción en el Almacén de ropería.

BOTONES DE REPUESTO:

El proveedor que resulte con asignación de prendas que tengan botones, deberá proporcionar dos botones de repuesto por cada prenda, cosidos discretamente en el interior de cada prenda y/o en una bolsa tipo ziploc, en las muestras que presente deberán considerar este requisito, ya que será motivo de evaluación.

Así mismo se les hace la aclaración de que los botones deberán ir grabados de acuerdo a la identidad institucional en los códigos que el anexo técnico indique.

CONSIDERACIONES A OBSERVAR

Los proveedores adjudicados, posterior a la entrega establecida de los bienes en el almacén de ropería; deberán designar un representante para que se presente en el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos a efecto de llevar a cabo los cambios y/o composturas que le sean requeridos mismos que deberán ser entregados al mismo Departamento en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su devolución. La convocante no aceptara la sustitución de prendas o tallas diferentes a las solicitadas, debiendo entregar el número completo de prendas y de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

Cada prenda deberá estar contenida en bolsas ecológicas con los siguientes datos:

Razón social del proveedor.

Código del almacén del Hospital.

Descripción del Artículo.

Cuando el Artículo no sea personalizado se entregarán en atados mínimos de 5 prendas de la misma talla, en empaque individual.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Cuando las prendas excedan de 50, se deberá entregar en cajas colectivas de cartón con un máximo de 80 prendas de la misma talla, la cual deberá estar indicada en la etiqueta de identificación. Las cajas no deberán sobre empacarse, ni sub-empacarse, en este caso deberán contener separadores y protectores que permitan su estiba y mantengan su rigidez.

El proveedor deberá colocar los bienes en el lugar que le indique el personal responsable de la recepción de los mismos.

Los licitantes ganadores deberán asegurar los bienes del lugar de origen hasta su arribo al Almacén del Hospital, asimismo el medio de transporte a utilizar será el que el proveedor considere conveniente, siempre y cuando cumpla con la fecha de entrega de los bienes y no se altere la calidad de los mismos. Los cargos por este concepto correrán por cuenta y riesgo del proveedor.

Por lo anterior, no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga o alguna otra derivada de la entrega de los bienes.

Características que deberá contener el empaque colectivo

Las cajas colectivas o empaques deberán presentar una etiqueta de identificación, en cada una de sus caras lateral y frontal, con los siguientes datos en idioma español:

Nota: cualquier empaque deberán ser de material reciclable y/o amigable con el medio ambiente, de conformidad a los criterios de sustentabilidad ambiental establecidos en las Normas oficiales y normas mexicanas.

Nombre o razón social del proveedor.
Número de código del almacén del Hospital.
Descripción del Artículo.
Número de unidades por talla y cantidad.
Total en empaque colectivo.
Nombre y número de licitación.

Nota: las prendas que se presenten sucias, manchadas, dañadas, sin empaque individual o atados en más de 20 piezas, con etiquetas sobrepuestas, sin etiqueta de talla, composición de la tela, cuidados de limpieza y planchado, sin ojales, sin botones, sin pespunte, que las tallas no sean reales, que las tallas no correspondan a las requeridas, con defectos de fabricación, cajas colectivas dañadas, húmedas, sin identificación y que no correspondan a lo solicitado en el contrato, no serán recibidas en el almacén de ropería.



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

TABLAS DE VALORES A CUMPLIR

TABLA 1

TELA: 50% ALGODÓN 50% POLIESTER
 SABANA (12830765)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		50% algodón +/- 3% 50% poliester +/- 3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Pique
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	267 +/- 3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre columnas Trama mallas	-2.5% Max -1.5% Max
Determinación de la densidad del tejido de punto	NMX-A-134-INNTEX-2013	Urdimbre columnas/cm Trama mallas/cm	8 Mínimo 17 Mínimo
Determinación de la resistencia al reventamiento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	Fuerza kpa Altura mm	1100 kpa Mínimo 14 mm Mínimo

TABLA 2

TELA: 100% ALGODÓN
 PAÑAL BOMBASÍ (12810250)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-094-INNTEX-2015		100% Algodón
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Sarga 2/2
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	170 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211-2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	29 +/-2 28 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-158-INNTEX-2009	Urdimbre Trama	+0.5% Máximo -2.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	200 N Mínimo 200 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	20 N Mínimo 14 N Mínimo

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

TABLA 3

TELA: 35% ALGODÓN 65% POLIESTER
 SUJETADOR PREESCOLAR (12810340)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		65% Poliéster +/-3% 35% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de Calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	107 g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.1% Máximo +0.5% Máximo
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	46 +/-2 28 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	540 N Mínimo 300 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	16 N Mínimo 12 N Mínimo

TABLA 4

TELA 100% POLIÉSTER COMBINACION
 CHAMARRA PARA ENFERMERA (12820397)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Poliéster
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tejido de punto por trama
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	288 g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Columnas Mallas	-1.0% Máximo -0.5% Máximo
Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias	NMX-A-134-INNTEX-2013	Mallas por cm. Columnas por cm.	14 +/-2 13 +/-2
Método hidráulico para determinar la resistencia y distensión al reventa miento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	KPa MM	1640 Mínimo 14 Mínimo

TABLA 5

TELA 100% POLIÉSTER AFELPADA CHAMARRA PARA ENFERMERA (12820397)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Poliéster
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		tejido de punto por trama
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de Punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	315 g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Columnas Trama Mallas	+0.5% Máximo -0.5% Máximo
Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias	NMX-A-134-INNTEX-2013	Mallas por cm. Columnas por cm.	17 +/-2 12 +/-2
Método hidráulico para determinar la resistencia y distensión al reventa miento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	KPa MM	1330 kpa Mínimo 15 mm Mínimo

TABLA 6

TELA 35% ALGODON 65% POLIESTER
 PANTALON HOSPITALARIO UNISEX (12820541)
 PANTALON HOSPITALARIO ENFERMERÍA (12820542)
 PANTALON HOSPITALARIO ENFERMERO (12820543)

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		35% Algodón +/-3% 65% Poliéster +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	240 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	40 +/-2 14 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	790 N Mínimo 580 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	39 N Mínimo 26 N Mínimo

TABLA 7

TELA 80% ALGODON 20% POLIESTER

FILIPINA HOSPITALARIO UNISEX (12820541)
 FILIPINA HOSPITALARIO ENFERMERÍA (12820542)
 FILIPINA HOSPITALARIO ENFERMERO (12820543)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		80% Algodón +/-3% 20% Poliéster +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	177 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	29 +/-2 26 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -2.0% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	370 N Mínimo 360 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	95 N Mínimo 80 N Mínimo

TABLA 8

TELA :100% POLIÉSTERMICROFIBRA (COFIA)

UNIFORME HOSPITALARIO UNISEX (12820541)
 UNIFORME HOSPITALARIO ENFERMERA (12820542)
 UNIFORME HOSPITALARIO ENFERMERO (12820543)
 FILIPINA Y PANTALÓN ENFERMERO (12820535)
 UNIFORME PARA ENFERMERA (12820540)

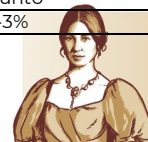
Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Poliéster
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tricot
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	217 g/m ² +/-3%

TABLA 9

TELA: 100% ACRÍLICO (PUÑOS)

CHAMARRA PARA ENFERMERA (12820397)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% acrílico
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Rib
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	411 g/m ² +/-3%



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

TABLA 10

TELA 65% POLIÉSTER 32% ALGODÓN 3% ELASTANO
 FILIPINA Y PANTALÓN ENFERMERO (12820535)
 UNIFORME PARA ENFERMERA (12820540)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		65% Poliéster +/- 3% 32% Algodón +/- 3% 3% Elastano +/- 3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		sarga
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	224 +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	52 +/-2 hilos 28 +/-2 hilos
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% max -0.5% max
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	650 N min 800 N min
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	26 N min 45 N min

TABLA 11

TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN
 UNIFORME PARA LAVANDERA (12820565)

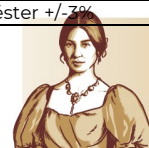
Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		65% Poliéster +/-3% 35% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de calada
Determinación de la resistencia al humedecimiento	NMX-A-4920-INNTEX-2017	Repelente al agua	(5) Ningún Humedeciendo
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	139 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	43+-2 20+-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	520 N Mínimo 570 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	26 N Mínimo 37 N Mínimo

TABLA 12

ENTRETELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

UNIFORME ENFERMERO (12820535) HOSPITALARIO UNISEX (12820541) HOSPITALARIO ENFERMERA (12820542), HOSPITALARIO ENFERMERO (12820543) UNIFORME ENFERMERA (12820540) CHAMARRA PARA ENFERMERA (12820397), SUJETADOR PREESCOLAR (12810340), UNIFORME PARA LAVANDERO (12820550), UNIFORME PARA LAVANDERA (12820565)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX-2014		65% Poliéster +/-3%



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

			35% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	125 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211-2-INNTEX-2015	Urdimbre hilos/cm. Tramas pasadas/cm.	16 +/-2 13 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-2.5% Máximo -3.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	300 N Mínimo 240 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	52 N Mínimo 30 N Mínimo

TABLA 13

TELA: 50% ALGODÓN 50% POLIESTER

UNIFORME PARA LAVANDERO PLAYERA TIPO POLO(12820550)
UNIFORME PARA LAVANDERA PLAYERA TIPO POLO(12820565)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		50% algodón +/- 3% 50% Poliéster +/- 3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		pique
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		tejido de punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	267 +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Columnas Mallas	-2.5% Max -1.5% Max
Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias	NMX-A-134-INNTEX-2013	Urdimbre columnas/cm Trama mallas/cm	8 min 17 min
Método hidráulico para determinar la resistencia y distensión al reventamiento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	KPa MM	1100 kpa min 14mm min

TABLA 14

TELA: 100% ALGODÓN

UNIFORME PARA LAVANDERO PANTALON (12820550)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Algodón
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Sarga 2/1
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de Calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	267 g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -0.5 % Máximo
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	28+/-2 19 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	590 N Mínimo 290 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	26 N Mínimo 15 N Mínimo

TABLA 15

TELA: 100% ALGODÓN

UNIFORME PARA LAVANDERO CAMISOLA(12820550)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Algodón
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Sarga 2/1
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de Calada
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	187 g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0% Máximo -1.0 % Máximo
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre	32 +/-2



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020

Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

		Trama	21 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre en seco Trama en seco	450 N Mínimo 250 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	25 N Mínimo 15 N Mínimo

TABLA 16

TELA: 90% ALGODÓN 10% ELASTANOCAMISETA

UNIFORME PARA LAVANDERO (12820550), UNIFORME PARA LAVANDERA (12820565), ENFERMERA (12820540), ENFERMERO (12820535)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		90% algodón +/- 3% 10% elastano +/- 3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Jersey
Tipo de tejido	MÉTODO INTERNO		Tejido de punto
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	275 +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Columnas Mallas	-3.5% Max -1% Max
Determinación de la densidad del tejido de punto y tolerancias	NMX-A-134-INNTEX-2013	Mallas por cm. Columnas por cm.	100 +/-2 11 +/-2
Método hidráulico para determinar la resistencia y distensión al reventamiento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	KPa MM	560 Min 20 Min

TABLA 17

PARTIDA: TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

BATA MÉDICO: DAMA Y CABALLERO (12820380), FILIPINA Y PANTALÓN COCINERO (12820545) FILIPINA AFANADOR (12820551) FILIPINA Y PANTALÓN AFANADORA (12820560)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		65% Poliéster +/-3% 35% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	185g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	38 +/-2 21 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	940 N Mínimo 610 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	35.N Mínimo 30 N Mínimo

Tabla 18

PARTIDA: TELA 100% POLIÉSTER

FILIPINA DAMA-CABALLERO: BIOTERIO (12820445), FILIPINA CAMILLERO (12820454), JUMPER CENDI (12820570) FILIPINA Y PANTALÓN ESTAFETA (12820525), FILIPINA Y PANTALÓN ESTAFETO (12820526)

Prueba	método		Resultado

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: 5552289917, ext. 2417, 2418 y 9035 www.himfg.edu.mx



309



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIMIENTO A LA MADRE DE LA PATRIA

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Poliéster
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	225 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	22 +/-2 19 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	1 300 N Mínimo 950 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	68 N Mínimo 57 N Mínimo

Tabla 19

PARTIDA: TELA RIP STOP 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

CHAMARRA, CAMISOLA Y PANTALÓN DAMA Y CABALLERO (R.P.B.I.): (12820410) (12820561) (12820571), PANTALÓN CAMILLERO (12820454), CHALECO PARA TRANSPORTES (12820364), CHALECOS Y CAMISOLA PARAMÉDICO (12820389) (12820367)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		70% Poliéster +/-3% 30% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán (base)
Prueba de repelencia al agua	MÉTODO INTERNO	Repelente al agua	90 - ligera adherencia o humedecimiento aleatorio de la cara del espécimen.
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	240 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	40 +/-2 24 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	810 N Mínimo 500 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	30 N Mínimo 20 N Mínimo

Tabla 20

PARTIDA: TELA 55% POLIÉSTER 45% ALGODÓN

FILIPINA, FALDA Y PANTALÓN DAMA: AUXILIAR DE COCINA (12820455) PANTALÓN Y BLUSA DAMA CENDI (12820570), CAMISA MANGA CORTA (12820386).

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		55% Poliéster +/-3% 45% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Taletón 2/1 urdimbre
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	128 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	50 +/-2 25 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -1.0% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	480 N Mínimo 400 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	19.0 N Mínimo 38.0 N Mínimo



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tabla 21

PARTIDA: TELA 100% ACRÍLICO

SUETER DAMA-CABALLERO: LAVANDERÍA (12820494), AUXILIAR DE COCINA (12820496), SUETER DAMA (12820493), CHALECO DAMA-CABALLERO: LAVANDERÍA (12820421), AUXILIAR DE COCINA (12820417), DIÉTISTA (12820416), AFANADORA (12820362)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015		100% Acrílico
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Jersey
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	290g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-134-INNTEX-2013	Urdimbre (Columnas/cm) Trama (Mallas/cm)	6 +/-2 7 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -1.0% Máximo
Resistencia y distensión al reventamiento	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	kPa MM	300 kPa Mínimo 40 MM Mínimo

Tabla 22

PARTIDA: TELA 85% POLIÉSTER 15% ACRILICO.

FILIPINA Y PANTALÓN DIETISTA (12820456)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		85% Poliéster +/-3% 15% Acrílico +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	220 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	26 +/-2 17 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	1200 N Mínimo 930 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	50 N Mínimo 45 N Mínimo

Tabla 23

PARTIDA: ENTRE-TELA 85% POLIÉSTER 15% ALGODÓN

CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO (12820420), UNIFORME PARA AFANADOR (12820551), UNIFORME PARA AFANADORA (12820560), UNIFORME PARA JARDINERO (12820515), UNIFORME R.P.B.I. PARA CABALLERO (12820571), UNIFORME PARA CHOFER (12820580), CHAMARRA R.P.B.I. DAMA Y CABALLERO (12820410), UNIFORME PARA DAMA R.P.B.I. (12820561), UNIFORME PARA CAMILLERO (12820454), UNIFORME PARA ESTAFETA (12820525), UNIFORME ESTAFETO (12820526), UNIFORME PARA DIETISTA (12820456), UNIFORME PARA AUXILIAR DE COCINA (12820455), UNIFORME PARA JEFE DE COCINERO (12820545), BATA PARA DAMA Y CABALLERO. (12820380), FILIPINA PARA DAMA Y CABALLERO BIOTERIO. (12820445), UNIFORME PARA MANTENIMIENTO (12820566), UNIFORME PARA CENDI (12820570), UNIFORME PARA REHABILITACIÓN (12820575).

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		85% Poliéster +/-3% 15% Algodón +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO		Tafetán 1/1
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	175 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	24 +/-2 23 +/-2



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1 % Máximo -1 % Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	630 N Mínimo 570 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	45.0 N Mínimo 44.0 N Mínimo

Tabla 24

PARTIDA: TELA 100% ALGODÓN

PANTALÓN AFANADOR (12820551), CAMISOLA Y PANTALON PARA CABALLERO MANTENIMIENTO (12820566)

Prueba	método	Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Algodón
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO	Sarga 3/1
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ² 465 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm) 26 +/-2 18 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama +1.0% Máximo -1.0% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco 1000 N Mínimo 650 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama 58 N Mínimo 35 N Mínimo

Tabla 25

PARTIDA: TELA 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER

UNIFORME JARDINERO (12820515), CHALECO PROFESIONAL CAMAROGRFO (12820361), PANTALON CEMESATEL (12820387) FILIPINA Y PANTALÓN INHALOTERAPIA DAMA (12820442), FILIPINA Y PANTALÓN INHALOTERAPEUTA CABALLERO (12820443)

Prueba	método	Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	60% Algodón +/-3% 40% Poliéster +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO	Sarga 3/1
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm) 45 +/-2 20 +/-2
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ² 220 g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama -0.5% Máximo -1.0% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco 620 N Mínimo 330 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama 25 N Mínimo 26 N Mínimo

Tabla 26

PARTIDA: TELA 100% POLIÉSTER

CHAMARRA Y CHALECO PARA DAMA Y CABALLERO (12820420), FILIPINA DAMA CENDI (12820570), FILIPINA Y PANTALÓN DAMA REHABILITACIÓN (12820575) CHAMARRA ROMPEVIENTOS (12820392) CHAMARRA PROTECCION CIVIL (12820390)

Prueba	Método	Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO	Sarga 2/1
Prueba de repelencia al agua	MÉTODO INTERNO	Repelente al agua 100 (ISO 5) Ningún Humedecimiento





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	135 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	50 +/-2 35 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	Urdimbre en seco Trama en seco	630 N Mínimo 850 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	42 N Mínimo 66 N Mínimo

Tabla 27

PARTIDA: TELA FORRO 100% POLIÉSTER TERMICO.

CHAMARRA Y CHALECO PARA DAMA Y CABALLERO (12820420), CHAMARRA PROTECCION CIVIL(12820390)

Prueba	Método	Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX-2015	100% Poliéster
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ² 200g/m ² +/-3%
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama -1 % Máximo -1.5 % Máximo
Resistencia al reventamiento	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	Reventamiento Distención 380kPa Mínimo 23 mm Mínimo
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-134-INNTEX-2013	Urdimbre (Columnas/cm) Trama (mallas/cm) 18 +/-2 15 +/-2

Tabla 28

PARTIDA: TELA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN.

PLAYERA TIPO POLO DAMA Y CABALLERO RPBI, MANTENIMIENTO, JARDINERO :(12820561) (12820571) (12820566) (12820515).

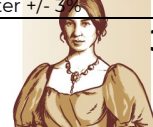
Prueba	Método	Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	50% Algodón +/-3% 50% Poliéster +/-3%
Tipo de ligamento	MÉTODO INTERNO	Piqué
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ² 275g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-134-INNTEX-2013	Urdimbre (Columnas/cm) Trama (mallas/cm) 10 +/-2 34 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama -3.5% Máximo -2.0% Máximo
Resistencia al reventamiento	NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	Reventamiento Distención 395 kPa Mínimo 35 mm Mínimo

Tabla 29

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 90% ELASTANO 10%

SACO.PANT.CHA.FALDA UNIFORME RELACIONES PUBLICAS (12820512), SACO.PANT.CHA.FALDA UNIFORME TRABAJO SOCIAL (12820511), SACO.PANT.CHA.FALDA

Prueba	método	Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014	90% poliéster +/- 3%



Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

			10% elastano +/- 3%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	210 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	49 +/-2 28 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	1100 N Mínimo 590 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	60 N Mínimo 47 N Mínimo

Tabla 30

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 93% ELASTANO 7%

BLUSA UNIFORME RELACIONES PUBLICAS (12820512), BLUSA UNIFORME TRABAJO SOCIAL (12820511)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		93% poliéster +/- 3% 7% elastano +/- 3%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	126 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	47 +/-2 33 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	510 N Mínimo 350 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	31 N Mínimo 31 N Mínimo

Tabla 31

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 70% ALGODÓN 30%

BLUSA UNIFORME PARA DAMA TRAJE SASTRE (12820516)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		70 % poliéster +/- 3% 30 % algodón +/- 3%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	127 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	48 +/-2 25 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	460 N Mínimo 650 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	37 N Mínimo 46 N Mínimo

Tabla 32

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 100%

BLUSA UNIFORME RELACIONES PUBLICAS (12820512)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX 2015		100% poliéster
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	80 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	57 +/-2 34 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5 % Máximo +0.5 % Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	610 N Mínimo 370 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	15 N Mínimo 9 N Mínimo

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tabla 33

PARTIDA: TELA VISCOSA 64% POLIAMIDA 31% ELASTANO 5%
SACO.PANT.CHA.FALDA UNIFORME RELACIONES PUBLICAS (12820512)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		64% viscosa +/- 3% 31 % poliamida +/- 3% 5 % elastano +/- 3%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	324 g/m ² +/-3%
Densidad del tejido de punto	NMX-A-134-INNTEX-2013	Columnas Mallas	15 +/-2 25 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre (columnas) Trama (Mallas)	-9.5 % Máximo -2.5 % Máximo
Resistencia al reventamiento	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	KPA MM	605 KPA Mínimo 22 MM Mínimo

Tabla 34

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 68% VISCOSA 29% ELASTANO 3%
SACO UNIFORME TRABAJO SOCIAL (12820511)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		68 % poliéster +/- 3% 29% viscosa +/- 3% 3% elastano +/- 2%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	210 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	37 +/-2 32 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	670 N Mínimo 580 N Mínimo
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	65 N Mínimo 50 N Mínimo

Tabla 35

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 80% VISCOSA 20%
PANT.CHA.FALDA UNIFORME TRABAJO SOCIAL (12820511)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		80 % poliéster +/- 3% 20% viscosa +/- 3%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	210 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	44 +/-2 40 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	830 N Mínimo 560 N Mínimo
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	45 N Mínimo 30 N Mínimo

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tabla 36

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 76% VISCOSA 23% ELASTANO 1%

SACO UNIFORME PARA DAMA TRAJE SASTRE (I2820516)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		76 % poliéster +/- 3% 23% viscosa +/- 3% 1% elastano Min
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	205 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	42 +/-2 35 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	650 N Mínimo 390 N Mínimo
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	66 N Mínimo 50 N Mínimo

Tabla 37

PARTIDA: TELA POLIÉSTER 68% VISCOSA 29% ELASTANO 3%

PANT.CHALFALDA UNIFORME PARA DAMA TRAJE SASTRE (I2820516)

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX 2014		68 % poliéster +/- 3% 29% viscosa +/- 3% 3% elastano +/- 2%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	207 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2018	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	36 +/-2 34 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	690 N Mínimo 570 N Mínimo
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-1.0 % Máximo -0.5 % Máximo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	55 N Mínimo 40 N Mínimo

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tabla 38

PARTIDA: TELA 100% LANA

TRAJE PARA CABALLERO (I2820513)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084- INNTEX 2015		100% Lana
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	175 g/m ² +/-3%
Determinación de la Resistencia al Humedecimiento	NMX-A-4920-INNTEX-2017	INDICE DE ROCIO 0 Humedecimiento de la totalidad de la cara del espécimen. 1 Humedecimiento completo de toda la cara del espécimen más allá de los puntos de rociado. 2 Humedecimiento parcial de la cara del espécimen más allá de los puntos de rociado. 3 Humedecimiento parcial de la cara del espécimen en los puntos de rociado. 4 Ligero humedecimiento aleatorio de la cara del espécimen. 5 Sin humedecimiento de la cara del espécimen.	4,5
Solidez del color a la luz	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	Cambio de color	Escala de gris 4-5
Propiedad de los Tejidos Frente a la Tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre (largo) Trama (ancho)	250 N Mínimo 190 N Mínimo
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (largo) Hilos/cm Trama (ancho) Hilos/cm	30 +/-2 33 +/-2
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre (largo) Trama (ancho)	14 N Mínimo 7 N Mínimo
Solidez del color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005	Urdimbre (largo) Seco Húmedo Trama (ancho) Seco Húmedo	Escala de gris 4-5 4 4-5 4
Resistencia a la Formación de Frisas	NMX-A-177-INNTEX-2005	Despues de 30 min Despues de 60 min	4.5 4.5
Solidez del color al lavado en seco	NMX-A-125-INNTEX-2005	Cambio de color Percloroetileno	Escala de gris 4-5 4
Solidez del color al sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005	Cambio de color Acido Alcalino Transferencia de color acetato algodón poliamida poliester acrilico lana	Escala de gris 4-5 4-5 acido alcalino 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5 4-5

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tabla 39

PARTIDA: TELA 96% POLIÉSTER 4% ELASTANO

ADMINISTRATIVO DAMA SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN(12820514)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-20-INNTEX-2013		96% poliéster +/-3% 4% elastano +/-3%
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	225 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	20 +/-2 21 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo +0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	750 N Mínimo 760 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	58 N Mínimo 56 N Mínimo

Tabla 40

PARTIDA: TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

ADMINISTRATIVO DAMA BLUSA (12820514)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833-1-INNTEX-2014		70% poliéster +/-3 30% algodón +/-3
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	129 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	48 +/-2 25 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	450 N Mínimo 690 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	30 N Mínimo 45 N Mínimo

Tabla 41

PARTIDA: TELA 100% POLIÉSTER

ADMINISTRATIVO DAMA SACO, CHALECO FALDA Y PANTALÓN(12820514)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084- INNTEX 2015		100% poliéster
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	210 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre largo (Hilos/cm) Trama ancho (Hilos/cm)	28 +/-2 22 +/-2
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre (largo) Trama (ancho)	1100 N Mínimo 990 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre (largo) Trama (ancho)	130 N Mínimo 100 N Mínimo

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
 Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Tabla 42

PARTIDA: TELA 100% POLIÉSTER

ADMINISTRATIVO DAMA BLUSA (12820514)

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-084-INNTEX 2015		100% poliéster
Masa por unidad de área g/m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	80 g/m ² +/-3%
Número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	Urdimbre (Hilos/cm) Trama (Pasadas/cm)	57 +/-2 35 +/-2
Cambio dimensional después de lavado	NMX-A-5077-INNTEX-2015	Urdimbre Trama	-0.5% Máximo -0.5% Máximo
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	Urdimbre Trama	620 N Mínimo 360 N Mínimo
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012	Urdimbre Trama	17 N Mínimo 9 N Mínimo

Tabla 43

PARTIDA: TELA 80% LANA 20% POLIESTER

ABRIGO DAMA Y CABALLERO (12820370) (12820371).

Prueba	método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		80% Lana +/-3% 20% Poliester +/-3%
Masa por unidad de área m ²	NMX-A-3801-INNTEX-2012	Gramos/m ²	336 g/m ² +/-3%

Tabla 44

PARTIDA: CALCETA DE COMPRESIÓN COLOR BLANCO. 12820396

Prueba	Método		Resultado
Contenido de fibras	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014		93%poliamida +/-3% 7% elastano +/-3%



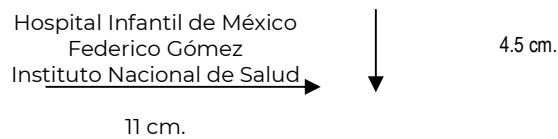
Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles", para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Logotipos y Bordados:

Los logotipos serán bordados en todos los uniformes y prendas que así se solicite en el presente Anexo Técnico, y que serán directos a la prenda, mismos que serán evaluados desde las muestras presentadas, **no se aceptan bordados por separado**, ya que será motivo de rechazo en el código que corresponda.

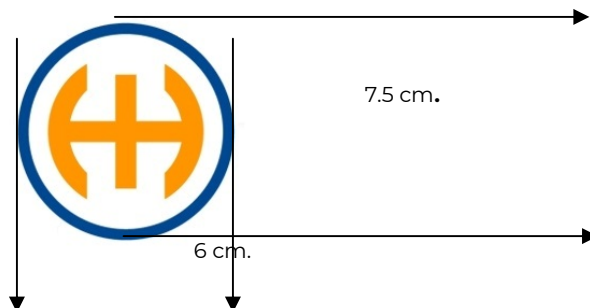
Así mismo, las letras de los logotipos deberán elaborarse en color blanco para las prendas oscuras y en azul marino para las telas blancas o colores claros, en el logotipo de R.P.B.I. el contorno del logotipo debe ser en color blanco, las siglas R.P.B.I. y la leyenda CONTROL DE MEDIO AMBIENTE en color blanco.

Este bordado deberá ir directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico de acuerdo a las siguientes medidas:



Este logotipo deberá estar bordado directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico de acuerdo a las siguientes medidas:

Logo HIM

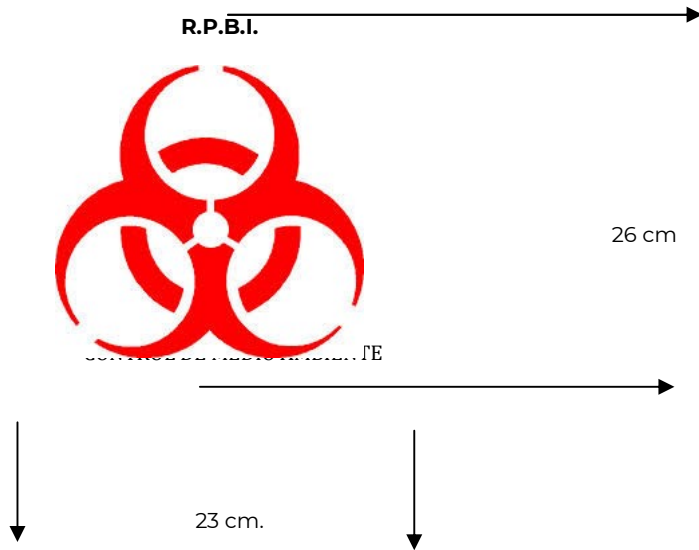




Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Este logotipo deberá estar bordado directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico de acuerdo a las siguientes medidas:

Logo RPBI





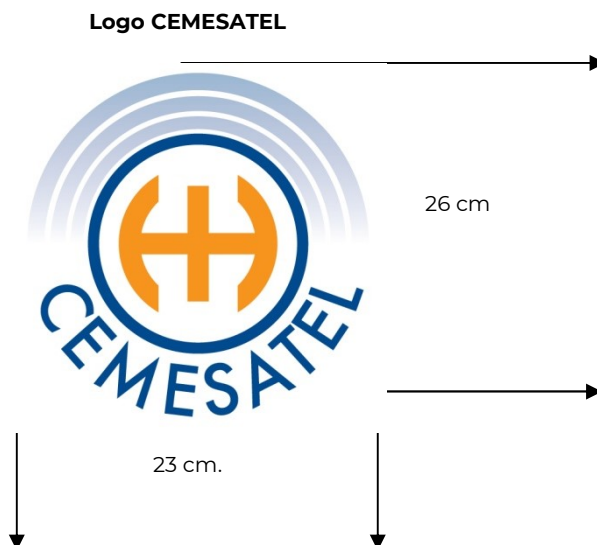
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Este logotipo deberá estar bordado directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico de acuerdo a las siguientes medidas:



Este logotipo deberá estar bordado directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico:

Logo del Sistema Nacional de Protección Civil (S.N.P.C.)





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Este logotipo deberá estar bordado directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico:

Logo Internacional de Protección Civil





Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

Este logotipo deberá estar bordado directo a la prenda que así se solicite en el presente Anexo Técnico:

LOGO IXTLILTON



Nota. Los logotipos que no tengan tamaño especificado, deberán estar bordados proporcionalmente a la prenda que corresponda dicho logo.

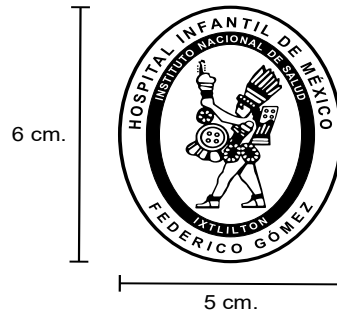




Licitación Pública Electrónica Nacional para la adquisición de "Vestuario, Uniformes, Calzado, Prendas de Protección, Blancos Y Otros Productos Textiles",
para el ejercicio 2020
Número de procedimiento Generado por CompraNet LA-012NBG001-E81-2020.

LOGO SABANA 12830765

**Logotipo Hospital Infantil de México
Federico Gómez**



- Tipografía " HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "
Arial bold 10.5 puntos.
- Tipografía " FEDERICO GÓMEZ "
Arial bold 9.5 puntos.
- Tipografía " INSTITUTO NACIONAL DE SALUD "
Arial bold 7 puntos.
- Tipografía " IXTLILTON "
Arial bold 7 puntos.
- Ovalo exterior
Linea de 2 puntos.
- Ovalo interior
3 mm. de grosor con tipografía calada
arial de 7 puntos.

Impresión aplicada en serigrafía, tinta base agua, con curado en horno a 170° F
20 segundos.

Pantone 297-C

*******FIN DEL TEXTO*******



325